



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

***LOS COLEGIOS JESUITAS DE SAN IGNACIO
Y SANTA CATALINA DE PÁTZCUARO,
1752-1767***

Tesis para optar por el título de
Licenciada en Historia
que presenta:

JUANA MÓNICA GUZMÁN MÁXIMO.

Asesor de tesis:

Dr. en Historia Ricardo León Alanís.

Morelia, Septiembre de 2014.

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación es un estudio que trata sobre los colegios jesuitas de San Ignacio y Santa Catalina de Pátzcuaro 1752-1767, en el cual se aborda el carácter patronal de estas fundaciones, los estatutos que normaron su funcionamiento, las rentas o bienes que los sostuvieron, las características de la educación impartida, los grupos sociales a los que estaba dirigida la enseñanza, y los sectores sociales que favorecieron dicha fundación.

La tesis está estructurada en cuatro apartados:

CAPITULO I.

LOS JESUITAS EN PATZCUARO SIGLOS XVI Y XVII.

CAPITULO II.

EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN IGNACIO.

CAPITULO III.

LA RESIDENCIA DE SANTA CATALINA.

CAPITULO IV.

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE PÁTZCUARO.

Con este estudio se pretende contribuir al conocimiento de la educación colonial en Michoacán y a la historia de la ciudad de Pátzcuaro; a través de la obra realizada por una orden religiosa tan emblemática como la Compañía de Jesús. Estas fundaciones fueron las más importantes que los jesuitas establecieron en la ciudad de Pátzcuaro, introduciendo su tan característica pedagogía que influyó en la educación de todos los sectores sociales de la época, cuya labor se vio interrumpida por la expulsión de los jesuitas en 1767.

JESUIT COLONIAL EDUCATION PATZCUARO XVIII

ABSTRAC:

The present research is a study that deals with the Jesuit colleges of San Ignacio and Santa Catalina of Patzcuaro 1752-1767, in which the employer nature of these foundations is addressed, statutes that regulation this operation, in come or assets held them, the characteristics of the education, the social groups to which was directed teaching, and the social sectors that favored the Foundation.

The thesis is divided into four sections:

CHAPTER I.

JESUIT IN CENTURIES PATZCUARO XVI and XVII.

CHAPTER II.

COLLEGE OF SAN IGNACIO WORKSHOP.

CHAPTER III.

RESIDENCE OF SANTA CATALINA.

CHAPTER IV.

EXPULSION OF THE JESUITS PÁTZCUARO.

This study aims to contribute to the knowledge of colonial education in Michoacan and the history of the city of Patzcuaro; through the work done by such an iconic religious order like the Jesuits. These foundations were more important than the Jesuits established in the city of Patzcuaro, introducing its so characteristic that influenced pedagogy in educating all sectors of society of the time, whose work was interrupted by the expulsion of the Jesuits in 1767.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento, a todos los maestros y maestras que me formaron en esta maravillosa profesión, especialmente aquellos que motivaron en mí el interés por la historia colonial de México. Al asesor de esta tesis Doctor Ricardo León Alanís, por compartir sus experiencias y conocimientos, por su apoyo y orientación, en la realización de este trabajo. De igual forma mi gratitud para el maestro René Becerril Patlán, por la ayuda proporcionada en la consulta de documentos sobre los jesuitas, que se resguardan en el exconvento de Tiripetio, que alentaron esta investigación. Y, por supuesto, a mi mamá, por haberme brindado la oportunidad de realizar mis estudios, y de impulsarme a ser siempre alguien mejor.

DEDICATORIA:

A mis hijos: Mary, Dany y Diego.

A Edher, mi esposo.

*Y especialmente a mi madre
por su ejemplo de perseverancia.*

INDICE

AGRADECIMIENTOS	2
DEDICATORIA.....	3
INTRODUCCIÓN	6

CAPITULO I.

LOS JESUITAS EN PATZCUARO SIGLOS XVI Y XVII.

1.1. ¿Colegio o residencia? Las controversias entre los jesuitas de Pátzcuaro y Valladolid 1577-1592	23
1.2. Las propiedades de la compañía de Jesús en Pátzcuaro 1574-1592	31
1.3. La labor de los jesuitas en la ciudad durante el siglo XVII.	37

CAPITULO II.

EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN IGNACIO.

2.1. Patronos del Colegio de San Ignacio	41
2.2. Gobierno y Administración del Colegio de San Ignacio.	49
2.3. Contenidos de la enseñanza en el Colegio de San Ignacio	54
2.4. Sectores sociales beneficiados.	61

CAPITULO III.

LA RESIDENCIA DE SANTA CATALINA.

3.1. Patronos de la Residencia de Santa Catalina	63
3.2. Gobierno y Administración.	69
3.3. Estudiantes y Colegiales	70

CAPITULO IV.**LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE PÁTZCUARO.**

4.1. Las rebeliones populares en Pátzcuaro 1766-1767	78
4.2. La expatriación de los regulares de la Compañía de Jesús de Pátzcuaro	86
4.3. Destino de las propiedades de los colegios de San Ignacio y Santa Catalina después de la expulsión de los jesuitas	90
CONCLUSIONES	93
ANEXOS.....	96
FUENTES DOCUMENTALES.....	104
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	105
FUENTES ELECTRÓNICAS	111

INTRODUCCIÓN

La Iglesia Católica en Europa hacia el siglo XVI, enfrentaba serios problemas ante el declinar moral de su clerecía y su decadente formación teológica y doctrinal, lo que dio como resultado el afianzamiento del protestantismo luterano y calvinista que criticaba el papel de la Iglesia y su curia para interpretar los dogmas de la fe católica. Por esta razón el Papa Paulo III convocó al Concilio de Trento, con el que se inició la reforma disciplinar de la curia y de los dogmas de la religión católica.

De igual forma Paulo III favoreció el establecimiento de nuevas órdenes religiosas que se encargaran de emprender la reforma de la Iglesia. Fue así como en 1540 mediante la bula “Regimini Militantis Ecclesiae” aprobó la fundación de La Compañía de Jesús fundada por Ignacio de Loyola.

Ignacio de Loyola consideró que la reforma de la Iglesia sólo se podía llevar a cabo con la adecuada preparación de los religiosos, por ello comenzó por elegir a los miembros de la Compañía de Jesús entre las personas que tuvieran una adecuada formación moral y académica.

Desde los siglos XII y XIII, con el surgimiento de las primeras Universidades en Europa, se dio origen a los colegios estudiantiles, entendidos éstos como los lugares de hospedaje y reunión de los estudiantes que acudían a las Universidades a recibir sus lecciones. Estos colegios eran fundados por personas que dejaban ciertos bienes o rentas para que un determinado grupo de estudiantes, viviera en comunidad y recibiera hospedaje y alimentación, el patrón o fundador establecía también los estatutos o Constituciones que regulaban el gobierno y la administración del Colegio.¹

¹ León Alanís Ricardo. *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes 1580-1712*. Colección Historia Nuestra No. 22. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 2001. pp.11-17.

Cuando las rentas de los Colegios eran insuficientes para mantener a más estudiantes entonces se comenzaron a aceptar en los Colegios a aquellos estudiantes pensionistas, porcionistas o convictores que pagaban su colegiatura o beca para recibir su manutención. De acuerdo con la costumbre de la época se establecieron Colegios para los jesuitas, es decir casas en las cuales se brindaba hospedaje y alimentación a los jesuitas que acudían a tomar sus lecciones a las Universidades.

Posteriormente debido al bajo nivel de los estudios en las Universidades, los colegios jesuitas comenzaron a establecer cátedras complementarias, hasta llegar a apropiarse de la enseñanza. Ingresaron a sus colegios estudiantes externos, que pretendían seguir una vida seglar, también se integraron a estos Colegios los estudiantes porcionistas, convictores o racioneros quienes aportaron el total de la renta necesaria para recibir su educación y manutención.²

Ignacio de Loyola determinó en la IV parte de las constituciones de la Compañía lo relativo *al instruir en letras y otros medios de ayudar a los prójimos que se retienen en la Compañía*. Este apartado está conformado por 17 capítulos en los que se establecen una serie de principios y disposiciones para el funcionamiento de los Colegios jesuitas. De acuerdo con lo ideado por San Ignacio, un Colegio jesuita debía cumplir con las siguientes características:

- a) En cada uno de los colegios se debía decir una misa perpetua al mes y al año al fundador del colegio, en el día que se celebrara la donación de esa fundación. El día de esta celebración también se debía encender una vela al fundador en señal de gratitud.³
- b) Para admitir un colegio se debían respetar las constituciones y las condiciones que el fundador dictara para la donación. El padre general debía decidir si aceptaba o no la fundación, lo mismo sucedía con aquellos colegios que ya se habían admitido con anterioridad pero que sus patronos o administradores querían que estuvieran bajo la

²Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Los colegios y la educación jesuita en el siglo XVI*. México. El Colegio de México. 1990. pp.16-31. Gonzalbo Aizpuru Pilar. *El humanismo y la educación en la Nueva España*. México. SEP. Ediciones el Caballito. 1985. p.144.

³ Constituciones. IV parte. *Capítulo 1º. De la memoria de los fundadores y bienhechores de los Colegios*. 320-323. Tomado de: www.flacsi.net/wp.../Constituciones-de-la-Compañía-de-Jesús.doc. Consultada el 10 de Febrero de 2010. (En adelante la información tomada de esta fuente se cita como Constituciones. IV parte y el capítulo de que se trate).

dirección de los jesuitas. Las rentas de los colegios, no se podían utilizar para fines propios, sólo para aquellos gastos que tuvieran que ver con la actividad misional. Se les recomendaba a los jesuitas que no pidieran limosnas, y que no recibieran ningún pago por sus ministerios espirituales, “*se debía dar gratis lo que gratis se había recibido*”.⁴

- c) Los escolares que se admitieran en un colegio debían ser hábiles, de buenas costumbres e interesados en el estudio.⁵
- d) El gobierno de los colegios estaba en manos del rector quien debía ser persona de letras, de buen ejemplo, obediencia y humildad. Éste quedaba subordinado a la autoridad del padre General y Provincial de la Compañía, se ocupaba de las cosas temporales del colegio y de que los escolares se formaran en letras y virtud, también se auxiliaba del vicerrector, maestro, portero, sacristán, cocinero y lavandero, para llevar las actividades que regulaban la vida interna del colegio.⁶

En la IV parte de las Constituciones Ignacio de Loyola también determinó los estudios que debían tener estos Colegios y la pedagogía que se debía aplicar en cada uno de los cursos. Los estudios de los Colegios jesuitas comprendían la gramática vernácula, latina y griega, la retórica oral y escrita; la Filosofía o Artes en la que se estudiaba, lógica, física, metafísica y matemáticas. Y el estudio de la teología que permitía tener una buena preparación en la doctrina escolástica, la sagrada escritura y la teología positiva.

Para los estudios de gramática se debían utilizar los libros de autores griegos y latinos, en los cursos de artes al filósofo Aristóteles y en el estudio de la teología el viejo y nuevo testamento, la doctrina escolástica de Santo Tomas y el maestro de sentencias Pedro Lombardo.⁷

⁴ Constituciones. IV parte. *Capítulo 2º. De lo que toca a los colegios en cuanto a lo material de ellos.* 320-332.

⁵ Constituciones. IV parte. *Capítulo 3º. De los escolares que se han de poner en los colegios.* 334-338.

⁶ Constituciones. IV parte. *Capítulo 10º. Del gobierno de los colegios.* 420-439.

⁷ Constituciones. IV parte. *Capítulo 14. De los libros que se han de leer.* 464-470.

Las lecciones debían tomarse de manera pública, iniciando con la prelación o explicación de la lección por el maestro, enseguida los alumnos debían repasar y memorizar las lecciones, realizar certámenes en torno a la lección y elaborar composiciones escritas. Las lecciones debían concluir con una exhortación piadosa.⁸En Artes o en Teología, ningún estudiante podía ser promovido sino demostraba sus capacidades en un examen público, tampoco se debía obtener un grado por el interés de ocupar algún cargo u honor, ni se permitía aceptar dinero ni presentes para que los escolares se promovieran, cuando recibían sus grados no se les permitía realizar ningún banquete.

Con el tiempo los Colegios jesuitas se extendieron hacia diferentes partes del mundo, por lo cual fue necesario unificar su organización.⁹En 1543 Francisco Javier fundó el Colegio de Goa, en el cual confluían estudiantes jesuitas y externos. Hacia 1546 se fundó otro más en Gandía, y en Messina hacia 1548; el sistema educativo italiano carecía de organización, Loyola que había estudiado en Francia, encargó al rector del Colegio de Mesina, el padre Nadal que sistematizara los estudios de acuerdo al “*modus parisiensis*”, —que prescribía clases regulares, los estudiantes avanzaban en sus estudios por etapas y de acuerdo con los logros alcanzados; el método prescribía ejercicios de repeticiones, exámenes orales, composiciones escritas etc.— Nadal compuso en 1548 lo que llamó las “Constituciones del Colegio de Mesina” documento que dividió en dos partes. La primera trataba de la piedad y buenas costumbres y constaba de veinte puntos, la segunda trataba del programa académico, en veintiséis puntos. En 1551, antes de que Nadal abandonara Mesina, Loyola le solicitó nuevas ideas para la dirección de los Colegios, como el padre Nadal estaba por salir del Colegio de Mesina, le confió esta tarea al padre Aníbal Coudret, cuya organización fue aplicada por Loyola en el Colegio Romano (1551) y perfeccionada por el padre Diego Ledezma,¹⁰ quien estableció algunas precisiones sobre lo que se había de enseñar, los libros

⁸ Constituciones. IV parte. *Capítulo 6º. Cómo se aprovecharán para bien aprender las dichas facultades.* 374-375, 380-381.

⁹ Colegios de la Compañía en España: Valencia en (1544), Valladolid (1545), Gandía (1546), Barcelona (1546), Alcalá (1547), Salamanca (1547), Burgos (1550), Medina del Campo (1551), Córdoba (1552). En Italia el colegio de Padua (1542), Bolonia (1546), Messina (1548), Palermo (1549), Tivoli (1550), Roma (1551), Venecia (1551), Ferrara (1551), Nápoles (1552), Perugia (1552), Florencia (1552), Modena (1552). En Francia el colegio de París, en Alemania el colegio de Colonia, en Portugal el colegio de Coimbra en 1542). Los religiosos también realizaron misiones hacia la India, Ceilán, Malaca, Japón y China, así como hacia África y Brasil en donde realizaron diferentes expediciones 1549, 1550 y 1553.

¹⁰ Meneses Ernesto. *El código educativo de la compañía de Jesús.* México. Universidad Iberoamericana. 1988.

que se debían leer, la metodología que debía emplear el profesor para impartir la lección y las funciones que debían desempeñar los que gobernaban la institución.

Después de la muerte de San Ignacio, los padres generales que le sucedieron, continuaron con la labor de organizar los estudios dados por la Compañía. El padre general Claudio Aquaviva, nombró una comisión para que revisara los estatutos de las universidades más importantes, así como los estudios, las costumbres y la disciplina que se tenían en los diferentes colegios jesuitas, además de integrar las ideas que Ignacio de Loyola había dejado al respecto en la IV parte de las Constituciones. Lo analizado se envió a las diferentes provincias para que el documento fuera revisado por 5 examinadores de las provincias y por los rectores de los colegios, los cuales enviaron las recomendaciones necesarias. Como resultado se obtuvo un nuevo documento que se envió nuevamente a cada una de las provincias para que durante tres años lo aplicaran y se pudiera enriquecer con las experiencias de cada colegio. Ya con las adecuaciones necesarias finalmente se promulgó en 1599 la *Ratio Studiorum* (Tratado de la organización de los estudios de la Compañía de Jesús).

Este tratado pedagógico, estableció la organización y la articulación de los estudios, a través de una serie de normas o reglas que regulaban los colegios. Entre estas podemos mencionarlas reglas que habían de seguir las autoridades de los Colegios y los maestros en cada uno de los cursos: gramática ínfima, mediana y suprema, retórica y humanidades, filosofía y teología moral, los contenidos de los estudios de cada una de las clases, la metodología que el maestro debía emplear para transmitir los conocimientos y para examinar lo aprendido por sus estudiantes, los textos que se debían leer en cada una de las facultades, la distribución del tiempo y de las actividades y las reglas que los estudiantes debían desarrollar para lograr una mejor instrucción académica y espiritual. Los estímulos que los maestros debían dar a sus alumnos para que desarrollaran al máximo sus habilidades y las reglas que debían seguir los prefectos de estudio y los bedeles quienes auxiliaban al maestro para que los escolares pudieran aprovechar sus cursos.

De esta forma podemos observar la importancia que la educación tuvo para los jesuitas al ser el medio a través del cual se podía transformar la incipiente formación religiosa así como los valores religiosos de las personas seglares. La cuarta parte de las Constituciones de la orden y la Ratio, sistematizaron no sólo los contenidos de la enseñanza, sino también los medios pedagógicos más idóneos para que los jóvenes aprendieran, esta pedagogía se basaba en la prelección, memorización, concertación o debate, la composición, la declamación y el repaso constante de los contenidos que se abordaban en los distintos cursos.

Conocida la pedagogía jesuita por el resto del mundo, fue de interés también para los novohispanos hacerse de estos religiosos. Se enviaron diversas solicitudes con este propósito entre 1540 y 1572, sin embargo esto no se pudo concretar sino hasta junio de 1572 cuando salieron de Sanlúcar de Barrameda los primeros quince jesuitas hacia la provincia novohispana, a este contingente se incorporaron los padres que se encontraban en la Florida.¹¹

Una vez que la compañía de Jesús se estableció en la Nueva España, después del plazo de dos años que el padre General había dado para que la orden pudiera aceptar colegios, se comenzaron a establecer una serie de instituciones, con carácter de evangelización, pero sobre todo formadoras de los futuros clérigos.

En la ciudad de México funcionaron diversas instituciones jesuitas: En 1573 se fundó el Colegio Máximo o Colegio de San Pedro y San Pablo, que funcionó como convictorio donde los jóvenes vivían y acudían a sus estudios a la Real Universidad, posteriormente se incorporaron a esta institución las clases de gramática en 1574. En torno a esta fundación existieron tres convictorios; entre 1575 y 1576 se estableció el de San Miguel que recibía a 16 colegiales y el de San Bernardo que estaba a cargo de un seglar y se sustentaba del pago de 100 pesos que daban los colegiales. Debido a que el Colegio de San Pedro y San Pablo atravesaba por problemas económicos, en 1588 se incorporó éste y los convictorios de San Miguel y San Bernardo al convictorio de San Ildefonso que hasta entonces funcionaba como una casa de formación. A partir de esta fusión en San Ildefonso se impartieron las clases de

¹¹Churruca Peláez Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España*. México. Porrúa. 1980. pp.168-169.

gramática y de retórica del Colegio de San Pedro y San Pablo y se agregaron otros cursos como los de filosofía, teología y casos de conciencia.¹²

Para la educación de los niños indígenas fundaron en 1586 el Colegio de San Gregorio de México y el Colegio de San Martín en Tepetzotlán; en ambos colegios se enseñaba doctrina cristiana, lectura, escritura, canto y algún oficio.¹³ A partir de 1586 funcionó en Tepetzotlán el noviciado, donde los padres aprendían las lenguas mexicana, otomí y mazahua, por un tiempo breve se trasladó el noviciado a Puebla, y regreso a su antiguo lugar 1606 en donde permaneció hasta la expulsión.

En 1592 se estableció la Casa Profesa, sin rentas ni escuelas, era alojamiento de los sacerdotes profesos de cuatro votos ocupados exclusivamente en funciones sacerdotales. En el año de 1626 se fundó la residencia de San Andrés que funcionó como juniorado, procuraduría de misiones y casa de ejercicios. Otra de las fundaciones en esta ciudad fue el hospicio de la hacienda de San Borja donde se hospedaban los misioneros europeos que pasaban por la Nueva España rumbo a Filipinas.

La segunda fundación jesuita fue en Pátzcuaro en 1574, de la cual hablaremos más explícitamente a lo largo de este trabajo.

En Oaxaca la Compañía fundó el Colegio de San Juan, donde los pobres eran recibidos como colegiales y los ricos como convictores. En 1576 establecieron cursos de gramática que variaron con los años y para 1682 se impartieron cátedras de artes y teología. Además de estas actividades los padres se dedicaron a aprender las lenguas mexicana, zapoteca y mixteca, atendían la escuela de niños y asistían a negros, mulatos, indios y mestizos mediante las misiones, la confesión y lapredicación.¹⁴

¹² Cfr. Churruca Peláez Agustín. *Op.Cit.* pp.197-202, 229-241. Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana.* Colegio de México. 1990. pp.255, 266. Osorio Romero Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767).* México. UNAM. 1979.pp.19,21,58.

¹³ “Carta Anua de la Provincia de México desde abril de 1600 hasta el de 1602” En: *Monumenta Mexicana.* Roma. MonumentaHistoricaSocietatisIesu. 1981.Vol. VII. Doc.110. pp.609-610. (En adelante esta obra se cita MM).

¹⁴ Cfr. Gonzalbo Aizpuru. *Historia de la educación en la época colonial...*, pp.179-181. Osorio Romero Ignacio.

Para el caso de Valladolid, al establecerse la nueva sede episcopal del obispado de Michoacán en esta ciudad, los jesuitas establecieron en 1578 una nueva fundación, independiente de la de Pátzcuaro, los primeros jesuitas fueron el padre Juan Sánchez Baquero y el hermano Pedro Gutiérrez, quienes con la ayuda de los vecinos y de los franciscanos y agustinos pudieron sustentarse, esta institución funcionó como seminario de lectores de gramática y filosofía. En 1583 los jesuitas se hicieron cargo del Colegio de San Nicolás que también se había trasladado a esta ciudad, el padre Juan Sánchez Baquero era el rector y lector de gramática de dicho colegio, posteriormente surgieron inconvenientes entre el Cabildo Eclesiástico responsable de la administración del Colegio de San Nicolás y los jesuitas, por lo que éstos dejaron de impartir los cursos. Más tarde para 1595-1596 el Cabildo volvió a ofrecer la administración del Colegio de San Nicolás a los jesuitas pero éstos solo aceptaron lo concerniente a la educación, de ahí que todos los días los colegiales de San Nicolás pasaran al Colegio de la Compañía a tomar sus cursos de gramática. Por otro lado este colegio logró incorporar para 1594-1599 un curso de idioma tarasco y otro de artes, además de atender una escuela de primeras letras y casos de conciencia.¹⁵

Para 1579 en Puebla, los jesuitas fundaron el Colegio del Espíritu Santo dedicado a la enseñanza del latín. En 1580 establecieron la residencia de San Jerónimo para los jóvenes que estudiaban latín y retórica y hacia 1625 el Colegio de San Ildefonso, con cátedras de filosofía, teología escolástica y moral. En el siglo XVIII fundaron la residencia de San Ignacio para los estudiantes de San Ildefonso, el Colegio de Santo Tomás para filosofía y teología y el Colegio de San Francisco Javier para la enseñanza y adoctrinamiento de los niños indígenas.¹⁶

En Guadalajara los jesuitas establecieron en 1586 el Colegio de Santo Tomás en el cual atendieron una escuela de primeras letras y clases de gramática, hacia 1689 incorporaron las

Op. Cit. pp. 213-222. "Relación sobre el colegio de Oaxaca año 1585". En: MM. Vol. III. Doc. 4. pp.30-35.

¹⁵ León Alanís Ricardo. *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán 1525-1640*. Instituto de Investigaciones Históricas. Colección Historia Nuestra No. 16. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1997. pp. 111-117. Mendoza Solís Vandari Manuel. *La práctica educativa de la Compañía de Jesús en Valladolid. Historia del Colegio de San Francisco Javier. (1580-1767)*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Historia. U.M.S.N.H. 2005. pp.123-124. Osorio Romero, Ignacio. *Op. Cit.* pp. 261-165.

¹⁶ Cfr. Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Historia de la educación en la época colonial...*, pp.181-186,237-238. Osorio Romero Ignacio. *Op. Cit.* pp. 223-257.

cátedras de teología y filosofía, para este mismo año fundaron una residencia de estudiantes bajo la advocación de San Juan Bautista.¹⁷

En Veracruz la Compañía mantuvo desde 1580 una residencia con un hospital que socorría a los viajeros que llegaban de las flotas, a su vez acudían a predicar a los navíos y las haciendas azucareras. Después de atravesar problemas económicos en 1639 esta residencia se transformó en Colegio atendiendo escuela de primeras letras y estudios de gramática.¹⁸

Los jesuitas realizaron misiones en Zacatecas a partir de 1574, en 1590 fundaron una residencia con cursos de gramática y en 1599 se instaló escuela de niños. Ya para 1617 esta residencia se convirtió en colegio y hacia 1680 se abrió una cátedra de filosofía.

En Durango se fundó en 1593 una residencia con la finalidad de atender algunos centros mineros como Indehé, Guanaceví y Topia, y a su vez para incursionar hacia otros territorios como Sinaloa, Tepehuanes, Parras y San Luis de la Paz. En 1594 crearon la escuela de niños, hacia 1632 esta residencia se transformó en el Colegio de San Ignacio con cátedras de gramática.

Algunas otras fundaciones tuvieron una finalidad meramente de evangelización como las que a continuación mencionaremos: En Sinaloa los jesuitas realizaban algunas misiones por espacio de un mes, con los indios naborí, mexicanos, tarascos y tlaxcaltecas, también tenían escuela de niños en la que se les enseñaba doctrina cristiana, lectura, escritura, canto y buenas costumbres. En San Luis de la Paz desde 1588 se enseñaba la doctrina cristiana a los indios chichimecos y hacia 1594 se estableció una escuela para niños otomíes. En Santa María de las Parras, en 1594 los jesuitas congregaron a los indios evangelizados de la comarca y para 1622 ya tenían funcionando un convictorio o seminario para indios, en donde se les enseñaba el catecismo en lengua mexicana.

A lo largo del siglo XVII se establecieron nuevas fundaciones; en Mérida funcionó a partir de 1618 el Colegio de San Francisco Javier con cátedras de gramática, en 1620 contó con la

¹⁸Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Historia de la educación en la época colonial...*, pp.35-36.

cátedra de teología moral y la escuela de párvulos, por la lejanía de la ciudad de México para obtener sus grados se le autorizó a éste Colegio el privilegio de conceder grados de bachiller, licenciado y maestro. En 1622 se estableció la Compañía en San Luis Potosí, con escuela de niños y cursos de gramática. En Querétaro los jesuitas fundaron en 1625 el Colegio de San Ignacio de Loyola en el que impartieron gramática y atendieron una escuela de primeras letras, hacia 1680 abrieron el seminario de San Francisco Javier, a mediados del siglo XVIII incorporaron cursos de teología y filosofía. La residencia de Parral funcionó como punto estratégico para realizar misiones a los tepehuanes y tarahumaras, esta residencia se fundó en 1639 y en 1695 se convirtió en Colegio. En Ciudad real Chiapa en 1683 los jesuitas impartieron cátedras de gramática y moral, además de que un hermano coadjutor enseñaba a leer y escribir a los niños.¹⁹

Hacia 1710 la compañía fundó en Monterrey un Colegio en el que se enseñó la gramática, sin embargo pronto se tuvieron algunos problemas económicos por lo que se abandonó dicho colegio. En Campeche los jesuitas se establecieron en 1716 donde fundaron el colegio de San José con cursos de gramática además de atender una escuela de Párvulos.²⁰ En San Felipe el Real de Chihuahua, los jesuitas fundaron el seminario de Loreto que sería para indios caciques aunque después se destinó para criollos que estudiaran gramática. En el Bajío los jesuitas establecieron también diferentes instituciones, en Celaya hacia 1724 abrieron escuela de gramática y primeras letras y en 1750 incorporaron además cursos de artes y teología. En Guanajuato abrieron cursos de gramática en 1732 y en León en 1744.²¹

Como hemos podido observar durante el siglo XVI la Compañía de Jesús logró establecer en la Nueva España siete colegios, dedicados básicamente a la evangelización, la enseñanza de las primeras letras y la gramática, de estos colegios, únicamente el colegio de San Pedro y San Pablo impartía cursos de filosofía y teología. Además de estos colegios los jesuitas establecieron un noviciado y una casa profesa, cuatro convictorios en los cuales vivían los

¹⁹ Cfr. “Carta Anua de la Provincia de México desde abril de 1600 hasta el de 1602”. En: MM.Vol. VII.Doc. 110. pp. 636-638, 646-679. Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Historia de la educación en la época colonial...*, pp. 94, 209, 213-215. Osorio Romero Ignacio. *Op.Cit.* pp.309-313,341-346.

²⁰ Osorio Romero. *Op.Cit.* pp.353-358.

²¹ Gonzalbo Aizpuru. *Historia de la educación en la época colonial...*, p. 240. Osorio Romero. *Op. Cit.* pp.379-381.

estudiantes que asistían a los colegios a estudiar, así como cuatro residencias en los que habitaban los religiosos para desarrollar sus actividades de evangelización.

Durante el siguiente siglo los colegios aumentaron al número de diecisiete además de contar con dos residencias, donde las actividades principales seguían siendo la enseñanza de las primeras letras y la gramática. A la enseñanza de la filosofía se sumaron además del colegio de San Pedro y San Pablo, el colegio de San Ildefonso de Puebla y el colegio residencia de San Juan Bautista de Guadalajara.

Para el siglo XVIII la compañía contaba con veintitrés colegios de los cuales dieciséis, se dedicaban a la enseñanza de las primeras letras, veintiuno a la enseñanza de la gramática, nueve a la enseñanza de la filosofía y ocho a la enseñanza de la teología. En este periodo la compañía se encontraba en crecimiento, no solo en cuanto al número de fundaciones sino también con relación al establecimiento de cátedras, varias fundaciones tenían poco tiempo de haberse establecido cuando vino el decreto de expulsión.

A través de estos colegios los jesuitas contribuyeron de manera significativa en el proceso de evangelización y de educación de la sociedad colonial, en la Nueva España. En cuanto a la evangelización, los jesuitas aprendieron las lenguas nativas y realizaron misiones en los distintos poblados para catequizar, también desarrollaron escuelas de primeras letras que sentaron las bases para que los niños se iniciaran en su instrucción elemental, pues en éstas aprendían a leer y escribir el castellano, aritmética y canto. Con relación a la educación colonial, la enseñanza impartida en los colegios jesuitas contó con un esquema pedagógico que comprendía una educación planificada en contenidos curriculares (orden en los estudios, predominando las humanidades), en horarios, en lecturas, en disciplina, en actividades y ejercicios escolares (periódicamente se organizaban repeticiones y discusiones públicas), en métodos de aprendizaje (los alumnos participaban en ejercicios orales y escritos) y en métodos de enseñanza (dividían a los estudiantes según su edad y aprovechamiento, premiaban en lugar de castigar, ubicaban a los alumnos con un solo profesor).

En estos colegios al igual que en el resto de los colegios establecidos por los jesuitas en otras latitudes, también se cursaban las humanidades que comprendían la gramática ínfima, media y suprema, así como el estudio de la retórica en la que se estudiaba la oratoria y la poesía. Después estudiaban los colegiales artes o filosofía donde se iniciaban con el estudio de la lógica, la física y las matemáticas. También estudiaban teología escolástica y moral que los preparaba para la administración de los sacramentos y la predicación de la doctrina cristiana.²²

En el caso de la Nueva España, las Universidades nunca perdieron sus privilegios de conceder grados, los estudiantes que realizaban sus estudios en los Colegiosjesuitas debían acudir a recibir sus grados ante la Universidad, previa presentación de un examen de suficiencia.

Las actividades de los colegios no se limitaron a los contenidos académicos, sino que también se dirigieron a reforzar las virtudes cristianas a través de las visitas a los necesitados de las cárceles y los obrajes y de las misiones pastorales que los estudiantes y religiosos realizaban por los poblados cercanos o aún distantes de los colegios.

Con relación a la fundación jesuita en Pátzcuaro, el primer acercamiento de la Compañía de Jesús se dio, cuando el estudiante Juan Curiel tuvo la necesidad de recibir sus órdenes sacerdotales, pero al no haber obispo consagrado en México, se trasladó al obispado de Michoacán; mientras llegaba el tiempo de su ordenación, los miembros del Cabildo, le invitaron a que leyera gramática a los colegiales de San Nicolás quienes en ese momento no contaban con lector; al hermano Curiel, le acompañó el hermano Juan de la Carrera, quien se encargó de enseñar a los indios la doctrina cristiana además de leer y escribir.²³

Después de la labor realizada en Pátzcuaro por el padre Curiel y Juan de la Carrera el Cabildo eclesiástico ofreció ciertas donaciones a la Compañía de Jesús para que se establecieran en la

²² Sobre la pedagogía empleada por los jesuitas véase: Meneses Ernesto. *Op.Cit.* p.35-40.

²³ Cfr. Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. Roma. InstitutumHistoricumSocietatisIesu. 1956. Tomo I. pp.144-146. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. Estudio introductorio de German Viveros. Zamora. El Colegio de Michoacán. 1987. p.73. (En adelante esta obra se cita como *El antiguo colegio de Pátzcuaro*, para diferenciarla de la *Relación sobre la residencia de Michoacán —Pátzcuaro—* recopilada en: MM. Vol. II. Doc. 173, del mismo autor). Sánchez Baquero, Juan. *Fundación de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. México. Editorial Patria. 1945. p.60.

ciudad de forma permanente y se encargaran de la instrucción de los colegiales de San Nicolás.²⁴

Estas donaciones consistieron en la Iglesia que había funcionado como catedral en tiempo del Obispo Quiroga, la huerta donde este prelado solía descansar y orar, por casa dieron lo que entonces servía de sacristía y aposento a los sacristanes y cabildo, además el deán Diego Rodríguez Pardo, Juan de Velasco y Ayala dieron 100 pesos de renta cada año, mientras que el padre Rodrigo Orejón beneficiado de la catedral dio 50 pesos y el padre Francisco Ruiz, beneficiado de Colima ayudó con 35 pesos, aparte de esta renta perpetua se ofreció a la Compañía los 300 pesos que el Colegio de San Nicolás daba para el lector de gramática latina y 100 pesos para que los jesuitas predicaran en la catedral.²⁵

Con relación a estas rentas en una carta que envió el padre Everardo Mercuriano, general de la orden, a Pedro Sánchez provincial en la Nueva España, el 12 de Marzo de 1576 señalaba que aceptaba esta donación, pero que dicha fundación se aceptaría como *misión* o *residencia* y una vez que llegara el padre Plaza como visitador se iba a determinar si esta fundación se aceptaba como Colegio. En cuanto al Colegio de San Nicolás se recomendaba que no se encargaran los jesuitas de su gobierno ni vivieran con los colegiales y únicamente realizaran los ministerios propios de la Compañía.²⁶

Una vez aceptada la fundación el padre Pedro Sánchez nombró a Juan Curiel como rector de la residencia, al padre Juan Sánchez como rector del Seminario de San Nicolás, al hermano Pedro Rodríguez para enseñar la gramática latina, a Pedro Ruiz de Salvatierra para la escuela en la que se enseñaba a leer y escribir a los indios, mestizos y españoles, quien además se encargó de aprender la lengua tarasca para predicar a los indígenas en su idioma, y el hermano Juan de la Carrera que se incorporó a esta residencia proveniente de la Habana como maestro de niños indios.

²⁴ Cfr. "Domus Ac EcclesiaPatzcuarensisSociisDatae". En: MM.Vol. I. Doc. 61. pp.128-133. Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España...*, pp.144-146. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. p.73. Sánchez Baquero, Juan. *Op. Cit.* p.60. "SenatusMichoacanensisIoanni de Ovando. Praes." En: MM. Vol I. Doc. 63. pp.158-159.

²⁵ Alegre, Francisco Javier. *Op. Cit.* pp.166-167. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. p.75. Sánchez Baquero. *Op. Cit.* pp.76-77.

²⁶"Padre EverardusMercurianus, Gen. PatriPetro Sandez, Prov." En: MM. Vol. I. Doc. 79. pp.189-190.

Ya establecidos los jesuitas se ocuparon de enseñar la gramática a los colegiales de San Nicolás, impartió la cátedra de 1574 a 1578 Pedro Rodríguez, auxiliándose en 1575-1576 de Pedro del Mercado, el curso de 1576-1577 lo leyó Juan Merino, sin embargo este curso se vio afectado porque los religiosos estaban viendo la conveniencia de trasladar el Colegio a la nueva sede episcopal, por lo tanto el padre provincial Pedro Sánchez determinó que se suspendiera la lectura de la gramática para el año 1577-1578.²⁷ Al trasladarse la nueva sede episcopal a Valladolid, también se cambió el Colegio de San Nicolás y los jesuitas decidieron fundar su propio colegio en esta nueva ciudad.

La historiografía sobre el tema se ha remitido precisamente a este período que se describió, en el cual se vincula a los jesuitas con el Colegio de San Nicolás. Por lo tanto, la presente investigación pretende ampliar esta visión que se tiene sobre la labor de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro, a partir del análisis que se hace sobre los colegios jesuitas de San Ignacio y Santa Catalina 1752-1767, fundación que constituyó la consolidación de la orden en la ciudad. Con ello se pretende también contribuir al estudio de la historia de la educación colonial en el ámbito local y regional de Michoacán.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la metodología propuesta por Víctor Gutiérrez Rodríguez,²⁸ sobre la tipología de los colegios coloniales este estudio pretende conocer:

1. El carácter patronal del Colegio de San Ignacio y Santa Catalina, es decir definir si se trataba de un Colegio residencia o un Colegio de ejercicios y enseñanza, si era una sola fundación o si era un Colegio complejo, en el cual se relacionaran las tareas de una y otra institución.
2. Los estatutos o Constituciones que normaron la vida interna de esta fundación, el origen de las rentas y bienes así como la administración de éstos.

²⁷ Osorio, Romero Ignacio. *Op. Cit.* pp.206-207.

²⁸Gutiérrez Rodríguez Víctor. "Hacia una tipología de los colegios coloniales", En: Leticia Pérez Puente (coordinadora). *De Maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX*. México, CESU-UNAM, 1998, pp. 81-90.

3. El tipo de beneficiarios, es decir diferenciar a los estudiantes de los colegiales, analizar a qué sector social estaba destinada la fundación y qué características debían tener sus colegiales y estudiantes para ingresar a la Institución.
4. El carácter de la educación que recibían los estudiantes y colegiales de esta fundación.

La investigación está estructurada en cuatro apartados, en el primero se aborda el desarrollo que tuvo la fundación jesuita en la ciudad, durante los siglos XVI y XVII, analizándose el carácter de su fundación, que a su vez determinó, los ámbitos de la vida económica y su labor con el resto de la población. El segundo y el tercer apartado, comprenden el Colegio de San Ignacio, y la residencia de Santa Catalina, respectivamente, en ambos se estudia, su origen, su gobierno y administración, el tipo de enseñanza impartida y los sectores sociales a los cuales estaba dirigida su atención. El cuarto capítulo comprende la expulsión de los jesuitas en el contexto de las reformas borbónicas y su repercusión en estos Colegios de San Ignacio y Santa Catalina.

Los estudios que fueron de mayor utilidad para el presente trabajo fueron el *Antiguo colegio de Pátzcuaro*, de Francisco Ramírez, relación indispensable para conocer el desarrollo de la fundación jesuita en Pátzcuaro durante el siglo XVI y mediados del XVII.

Los trabajos de Pilar Gonzalbo Aizpuru sobre “*Historia de la educación en la época colonia*”, el de Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)* y Decorme Gerard S. J. con relación a “*La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*” fueron de gran importancia al proporcionar datos sobre el carácter fundacional de los colegios de San Ignacio y Santa Catalina y el tipo de educación que se proporcionaba en esta institución.

Otra obra significativa fue, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal* de López Sarrelangue Esmeralda Delfina, ya que al estudiar las concesiones que tenía la nobleza tarasca dentro del esquema de gobierno español, aborda también el carácter fundacional de los

Colegios de San Ignacio y Santa Catalina, como una institución que no dejaba de lado la educación de los indígenas.

Otros trabajos importantes son aquellos que hacen referencia a la enseñanza impartida por la Compañía de Jesús, dentro de estas obras podemos mencionar *La IV parte de las constituciones de la Compañía de Jesús y la Ratio Studiorum*, de Remolina Gerardo S.I, así como *El código educativo de la compañía de Jesús* de Ernesto Meneses.

La Correspondencia remitida desde la provincia de Nueva España a la curia generalicia de la Compañía de Jesús entre los años 1570-1605, editada por el historiador Félix Zubillaga. En *Monumenta Mexicana* nos permitieron conocer el carácter de las diferentes fundaciones que establecieron los jesuitas en la Nueva España, la labor educativa y misional que estas instituciones realizaron en la sociedad novohispana, así como el sustento económico que les dio vida. Dicho compendio contiene documentos de los acervos del Archivo Histórico de la Provincia de México S.I (AHPM), Archivo General de la Nación México, Archivo de la Provincia de Toledo, Biblioteca de la Academia de Historia de Madrid, el Archivo Romanum Societatis Iesu (ARSI), Fondo jesuítico en la curia de la Compañía de Jesús de Roma y Archivo Historicum Societatis Iesu.

Otros estudios importantes son los referentes a la educación colonial, dentro de estos estudios quiero destacar el trabajo de Víctor Gutiérrez Rodríguez *Hacia una tipología de los colegios coloniales*,²⁹ y la obra de Ricardo León Alanís, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes. 1580-1712*, por la metodología que proponen al abordar el estudio de los colegios en la época colonial.

Estudio también significativo es la obra de Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre,³⁰ sobre *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España*. Esta obra rompe con los esquemas que la historiografía ha hecho sobre la educación que recibieron los indígenas durante la época

²⁹Gutiérrez Rodríguez Víctor. "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en: Leticia Pérez Puente (coordinadora). *De Maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX*. México, CESU-UNAM, 1998, pp. 81-90.

³⁰Menegus Bornemann Margarita y Aguirre Salvador Rodolfo. *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España siglos XVI-XVIII*. México. CESU-Plaza y Valdes. 2006.

colonial, y nos permite identificar los ámbitos educativos a los que éstos fueron accediendo hasta conformar un clero indígena.

En cuanto a las fuentes documentales que ofrecieron mayor sustento a esta investigación, se encuentran, los acervos microfilmados que se resguardan en el Ex convento de Tiripetío, sobre el *Archivo Histórico Nacional de Madrid*, (A.H.N.M.) fondo Jesuitas, éstos nos brindaron información valiosa sobre la fundación del colegio, los bienes, las cátedras, los operarios y los bienhechores; dicha documentación fue la que utilizó la Junta de Temporalidades para ocupar los bienes confiscados de los jesuitas en Pátzcuaro. De este mismo archivo también fue relevante la documentación que corresponde al *Archivo General de Indias* (A.G.I.) en lo referente a la Real Audiencia de México. Otro de los acervos importantes fue el Archivo General de la Nación (A.G.N), en el fondo Universidad, que nos permitió conocer datos importantes sobre los estudios impartidos y el número de colegiales que asistían a cada curso. Información también relevante se pudo obtener del *Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro*, (A.H.M.P.) siglo XVIII, sobre los Inventarios y aprecios de bienes de particulares, que nos proporcionaron información sobre los bienes y rentas destinadas a estos Colegios (San Ignacio y Santa Catalina). Fundamental fue también el acervo del *Archivo Parroquial de Pátzcuaro*, (A.P.P.) en los fondos entierros y matrimonios del siglo XVIII, que nos permitieron obtener algunos datos sobre los bienhechores de estos Colegios. Acervo no menos importante fue el del *Archivo Histórico Casa de Morelos* (A.H.C.M.O) Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie colegios y Serie parroquias, que nos brindaron información relativa a la fundación de estos colegios (San Ignacio y Santa Catalina) y sobre los tumultos suscitados en la ciudad de Pátzcuaro durante las reformas borbónicas. El *Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia* (ACCM.), en las relaciones de méritos, de algunos colegiales.

La documentación consultada en estos acervos, nos ha permitido desarrollar la presente investigación, con el objetivo de contribuir al estudio de la educación colonial en Michoacán y a la historia de la ciudad de Pátzcuaro, ya que el “Colegio Jesuita” es un espacio emblemático para la ciudad y hasta nuestros días sigue siendo promotor de la educación y la cultura.

CAPITULO I. LOS JESUITAS EN PATZCUARO SIGLOS XVI Y XVII.

1.1. ¿Colegio o residencia? Las controversias entre los jesuitas de Pátzcuaro y Valladolid 1577-1592.

Como ya se mencionó en la introducción, la Compañía de Jesús se estableció en la ciudad de Pátzcuaro, con los apoyos que le dio el cabildo catedral encargado del Colegio de San Nicolás, con el propósito de que se leyera gramática a sus colegiales.

Posteriormente los intereses de los jesuitas cambiaron cuando se decidió trasladar la sede episcopal de Pátzcuaro a Guayangareo. Desde 1568 Antonio Ruiz de Morales y Molina había decidido trasladar la silla episcopal argumentando la pobreza material que tenía la Iglesia catedral, además el virrey Martín Enríquez de Almanza había hecho llegar al rey información sobre los inconvenientes que tenía Pátzcuaro, para seguir ostentando la sede de los poderes civiles, como eran: el clima frío, las constantes lluvias y las tierras insuficientes para poblar, pues la mayoría estaban ocupadas por los indios del lugar; en cuanto a la nueva catedral que había mandado construir el primer obispo Vasco de Quiroga, era difícil que se concretara debido a sus grandes magnitudes. Después que se remitió esta información a España se hicieron los trámites necesarios para el traslado, de tal manera que el 28 de octubre de 1571 el Papa Pío V autorizó el cambio de sede de Pátzcuaro a Guayangareo.¹

Sin embargo el cambio no se pudo verificar debido a que el Obispo Antonio Ruiz de Morales y Molina fue promovido entre 1572-1573 a la catedral de Puebla, en su lugar se designó a fray Alonso de la Veracruz como obispo de Michoacán, quien no aceptó, se recurrió entonces a fray Diego de Chávez quien aceptó el cargo pero tiempo después murió sin tomar posesión de la silla y fue hasta 1575 que fray Juan de Medina Rincón ocupó la silla episcopal. Fue este prelado el que continuó con el asunto del traslado de la sede episcopal y después de tratar el tema con su Cabildo y llevarlo a votación la mayoría de los canónigos estuvieron de acuerdo con el cambio; el 7 de junio de 1576 Felipe II expidió la cédula que ordenó la construcción de la nueva catedral en Guayangareo, que en adelante recibiría el nombre de Valladolid, el

¹León Alanís Ricardo. *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán 1525-1640*. Colección Historia Nuestra No. 16. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1997.135-136.

traslado definitivo a la nueva sede tuvo lugar el 29 de junio de 1580.² Debido a estos vaivenes en torno al lugar adecuado para establecer la silla episcopal, lo cual determinaría no sólo el traslado de la Iglesia Catedral del Obispado y de las autoridades civiles, sino también de la población, los jesuitas trataron en la primera Congregación Provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España celebrada en 1577, ¿qué pasaría con su instituto de Pátzcuaro?.

La primera Congregación jesuita tuvo como provincial al padre Pedro Sánchez y como consultores a los padres Pedro Díaz, Alonso de Camargo y Pedro de Morales; esta Congregación tenía como objetivo dar a conocer al padre General Everardo Mercuriano el camino recorrido hasta entonces por la orden y el estado que guardaba la provincia.

Cuando se celebró esta primera Congregación la fundación jesuita en Pátzcuaro había sido confirmada por el padre Everardo Mercuriano como *residencia*, los jesuitas consideraban que era importante que esta fundación se aceptara como colegio pero en la nueva sede episcopal, ya que éste sería de mayor utilidad al concentrarse en esa ciudad la mayoría de los vecinos. Por lo tanto plantearon:

“Si supuesta la aceptación que el padre General ha hecho del Colegio de Pátzcuaro convendrá que nos pasemos a Guayangareo con la silla episcopal y si pasándonos será bien que la casa que ahora tenemos en Pátzcuaro nos quedemos con ella y ¿para qué? y ¿si la escuela de leer y escribir se quedará donde está o se pasará a Guayangareo?”.³

La respuesta del padre General fue que una vez que se trasladara la silla episcopal de Pátzcuaro a Guayangareo se podrían también trasladar los jesuitas, para fundar su propio colegio, disponiendo de las rentas que inicialmente se les habían dado al llegar a Michoacán. En Pátzcuaro se continuaría con la residenciasujeta al colegio de Valladolid, donde los jesuitas aprenderían la lengua tarasca para evangelizar y realizar misiones temporales por los pueblos de la comarca, además de continuar con la escuela de primeras letras.⁴ Otro de los aspectos que los padres trataron en esta congregación fue el de ¿cómo se asentarían los estudios con los estudiantes de San Nicolás? y si se podían llevar a Valladolid los 300 pesos

²Ídem.

³ “Acta CongregationisProvincialisNovaeHispaniae 1577”. En: MM. Vol. 1. Doc. 112. p.306.

⁴Ídem.

que don Vasco había destinado para el rector-lector de San Nicolás.⁵ A lo cual respondió el padre Everardo Mercuriano que no deberían seguir administrando el colegio de San Nicolás ni recibir los 300 pesos para el lector de gramática ya que esto contradecía sus Constituciones.

Al darse el traslado de sede episcopal, los jesuitas establecieron su propio colegio en Valladolid y el colegio de San Nicolás se incorporó al de San Miguel, para tratar de solventar los problemas económicos que en ese momento tenía. Una vez que los jesuitas se trasladaron a Valladolid, tuvieron algunos inconvenientes, pues hacia 1583 el provincial Juan de la Plaza prohibió que los jesuitas impartieran las lecciones de gramática a los colegiales de San Nicolás por los rumores que había, de que éstos, se querían apropiarse de sus rentas. Esta situación causó un panorama desolador para los jesuitas, ya que por un lado no tenían colegiales a quien dar las lecciones de gramática y por otro, la población que habitaba en la ciudad era todavía poca y había otras órdenes religiosas que también se encargaban de predicar.

El provincial Juan Plaza al ver estos inconvenientes determinó que el colegio de Valladolid se trasladara a Pátzcuaro y que la residencia de Pátzcuaro se trasladara a Valladolid. La razón por la cual el provincial tomó tal medida fue porque en Pátzcuaro continuaba la mayoría de la población y por tanto las tareas de la orden seguían en aumento. Durante estos años, como ya se mencionó, estuvo la casa de Pátzcuaro dependiendo económicamente de Valladolid y compartiendo el mismo rector que era Diego López de Meza y como vicerrector el padre Francisco Ramírez.⁶

Los religiosos que se encontraban en Pátzcuaro escribieron en diferentes ocasiones al provincial Claudio Aquaviva para hacerle saber de los inconvenientes que tenía la casa de Pátzcuaro al depender de Valladolid. Posteriormente cuando el padre Antonio de Mendoza asumió la dirección de la Provincia Novohispana, realizó una visita por las diferentes fundaciones jesuitas y al llegar a Michoacán observó que las actividades de los jesuitas en Valladolid eran muy escasas, por lo cual apoyó la idea de trasladar nuevamente el colegio de

⁵ Alegre Francisco Javier. Cfr. Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. Roma. Institutum Historicum Societatis Iesu. 1956. Tomo I. p.519. “Acta Congregationis Provincialis Novae Hispaniae 1577”. En: MM. Vol. 1. Doc. 112.p.306.

⁶“Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez. En: MM. Doc. 173.Vol. II. pp.504-531.

Valladolid a Pátzcuaro. El provincial Mendoza argumentó al padre General Claudio Aquaviva que el colegio de Valladolid se podía restituir a la ciudad de Pátzcuaro, ya que el traslado que se había realizado de éste a Valladolid era ilegítimo, debido a que la primera Congregación Provincial le había dado al padre general Everardo Mercuriano una información equivocada respecto al contenido de las escrituras de fundación, al señalar que se podían trasladar con la sede del obispado “porque así se hizo la escritura al principio”.

En cuanto a este argumento el padre Mendoza señalaba que esta cláusula no se encontraba en la escritura, y que de haberse tratado esta situación de palabra estaban obligados a cumplir los contenidos de la escritura, en la cual se mencionaba claramente que las rentas que se habían donado para el establecimiento de la Compañía se habían hecho para Pátzcuaro sin mencionar a Guayangareo y que además esta fundación tenía como objetivo hacer el bien a los naturales y españoles de Pátzcuaro quienes también habían favorecido la fundación.⁷

Respecto a la situación el padre Aquaviva señaló al provincial Antonio de Mendoza que no podía trasladar el colegio de Valladolid a Pátzcuaro ya que estaría actuando en contra de las Constituciones, pues según éstas no se podía transferir un colegio que ya hubiera sido aceptado y además dicho traslado se tenía que realizar con el aval de la congregación provincial. Aquaviva reconocía que la primera congregación no le había planteado claramente el contenido de las escrituras de fundación al padre Everardo Mercuriano y que por ello él había autorizado que los jesuitas se trasladaran a Valladolid, por tanto consideraba que la fundación del colegio de Valladolid no era ilegítima ya que el padre Mercuriano había aceptado esta fundación al momento en que autorizó el traslado. Finalmente el padre general Aquaviva determinó que no se trasladara el colegio de Valladolid a Pátzcuaro y que ambas casas se independizaran, los cuatro padres que vivían en Valladolid se mantendrían de una estancia y lo demás se iba a gastar en la casa de Pátzcuaro, quedando su superior bajo el mandato directo del provincial.⁸

⁷“El padre Claudio Aquaviva, Gen. Al padre Antonio de Mendoza, Prov.” En: MM. Vol. III. Doc. 67.pp.243-244

⁸Cfr. “El padre Claudio Aquaviva, Gen. Al padre Antonio de Mendoza, Prov.” En: MM. Vol. III. Doc. 67.pp. 242-244. “Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez. En: MM. Vol. II. Doc. 173. p.535.

Hacia 1591 el padre visitador Diego de Avellaneda puso fin a esta controversia entre Pátzcuaro y Valladolid; reunió a los superiores Francisco Ramírez, rector de Pátzcuaro, y al padre Cristóbal Bravo, rector de Valladolid, quienes finalmente aceptaron que el título de colegio correspondía a Valladolid, por haber sido aceptado por el general Everardo Mercuriano, y Pátzcuaro como residencia; los padres proponían al visitador Avellaneda, que la casa de Pátzcuaro fuera aceptada como colegio estableciendo una lección de gramática para los hermanos pasantes, es decir para aquellos estudiantes que terminando sus estudios se preparaban para la cátedra o el púlpito.⁹

Nuevamente los jesuitas manifestaron su interés de que Pátzcuaro se aceptara como colegio en la tercera congregación provincial de 1592, en la cual plantearon al procurador que preguntara al padre general si bastaba para colegio tener lección de lengua indígena, a lo cual el padre general Claudio Aquaviva respondió que esto era suficiente y que aceptaba la fundación del colegio de Pátzcuaro para seminario de los ministros en donde aprenderían la lengua tarasca además de tener una escuela de niños.¹⁰ De esta manera se dio fin a la controversia entre los Jesuitas de Pátzcuaro y Valladolid, ambas casas adquirieron el título de colegio, aunque cada uno iba a seguir sus propios fines.

La fundación jesuita en Pátzcuaro pese a recibir el título de colegio continuó las mismas actividades que venía realizando desde su arribo a la ciudad, las cuales estaban encaminadas hacia la evangelización de los indígenas y al estudio de la lengua indígena por parte de los padres para continuar su labor misional. En lo que concierne al colegio de Valladolid éste estuvo más orientado en atender la educación de los criollos y españoles en su formación como futuros clérigos, no sólo a través de sus propios colegiales sino también mediante la vinculación que mantuvo con los estudiantes del colegio de San Nicolás.

Resuelto el problema de la función y el carácter de cada colegio, surgió otro conflicto entre ambas fundaciones, pero esta vez de carácter económico; al trasladarse los jesuitas a

⁹ "HIS. El colegio de Valladolid de esta provincia de la Nueva España pide al padre Diego de Avellaneda, visitador de ella, que su reverencia declare las cosas siguientes para el bien y conservación del dicho colegio". En: MM. Vol. IV. Doc. 37.p.100.

¹⁰ "Respuestas romanas a la Congregación Provincial Mexicana celebrada en México del 21 al 29 de enero de 1592". En: MM. Vol. V. Doc. 54. p.166.

Valladolid se llevaron las rentas que inicialmente tenían en Pátzcuaro, así quedó la residencia dependiendo económicamente de Valladolid. Esta situación generó conflictos entre ambas casas por lo cual hacia 1585 el provincial Antonio de Mendoza determinó que la residencia no dependiera del colegio y que ésta se sustentara únicamente de limosnas.

Según las Constituciones de la orden una residencia se tenía que mantener de limosnas, sin tener rentas, ni bienes raíces, en especial se prohibía recibir dinero de los indígenas, sin embargo en el caso de Pátzcuaro, el general de la orden autorizó a los jesuitas para que pudieran tener algunas rentas,¹¹ y fue precisamente de la nobleza indígena de quien más apoyo recibieron; por ejemplo en 1584 varios indios de Cuanajo apoyaron con trabajo y madera para agrandar la Iglesia y construir las casas de los padres, Juan Puruata y Mariana Castilleja donaron la huerta que se encontraba cerca del colegio, doña Beatriz de Castilleja, nieta del último rey de Michoacán, dio al colegio de Pátzcuaro, la mayor parte de las tierras de la hacienda de San Antonio o la Tareta. Los españoles ayudaron también con algunas limosnas para cubrir la Iglesia y ponerle tejamanil.¹²

Hacia 1587 Francisco Ramírez solicitó que Valladolid contribuyera nuevamente al mantenimiento de la residencia ya que les resultaba un poco complicado mantenerse sólo de limosnas, así el padre general Claudio Aquaviva, determinó que los cuatro jesuitas que vivían en Valladolid se mantuvieran de la renta de una hacienda y que lo demás se gastara en Pátzcuaro.¹³

Esta disposición trajo inconvenientes ahora para el colegio de Valladolid ya que los padres no se podían mantener únicamente de la hacienda, y pidieron al visitador Avellaneda, que la residencia de Pátzcuaro les devolviera censos, tierras y ovejas que el colegio de Valladolid les había otorgado para su manutención cuando compartían las rentas.¹⁴

¹¹ “Introducción General”. En: MM. Vol. V. p.18.

¹² “Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez. En: MM. Vol. II. Doc. 173.p.531-534

¹³ “El padre Claudio Aquaviva, Gen. Al padre Antonio de Mendoza, Prov.” En: MM. Vol. III. Doc. 67. pp.243-244.

¹⁴ “HIS. El colegio de Valladolid de esta provincia de la Nueva España pide al padre Diego de Avellaneda, visitador de ella, que su reverencia declare las cosas siguientes para el bien y conservación del dicho collegio”. En: MM.Vol. IV. Doc. 37. p.98.

De 2,070 ovejas que se tenían en el colegio de Valladolid, 1,820 pertenecían a la residencia, el padre Diego de Avellaneda dispuso que el colegio de Valladolid debía pagar a Pátzcuaro 90 pesos al año por cada millar de ovejas y cuando los jesuitas de la residencia quisieran recuperar sus ovejas el colegio estaba obligado a devolvérselas en buen estado. En cuanto a las tierras de Tarímbaro que los jesuitas de Pátzcuaro le habían comprado al capitán Pedro García Belver, el padre Avellaneda determinó que éstas las podía seguir utilizando el colegio de Valladolid por dos o tres años sin pagar nada a la residencia.¹⁵

Aunque se dio solución a la cuestión de las tierras y ovejas, continuaron las disputas entre ambas casas por la pertenencia de los censos. Este problema se generó a partir de los argumentos que los padres dieron en la primera congregación provincial de 1577, al señalar que se podían trasladar a Valladolid con las rentas que los canónigos habían dado en un principio para el establecimiento de los jesuitas en Pátzcuaro, porque así lo estipulaba la escritura de fundación. Sin embargo podemos observar que tal intención no aparece en la escritura de fundación.

“... parecieron presentes los ilustres señores don Cristóbal Vadillo, arcediano y don Diego Pérez Negrón, chantre, prebendados de esta santa iglesia catedral de este obispado de (Michoacán). Y dijeron que por el muy ilustre cabildo de la santa iglesia catedral de esta dicha ciudad y aprobado por el muy ilustre y reverendísimo señor don fray Juan de Medina Rincón, obispo electo de este dicho obispado, se ha hecho gracia y donación pura y perfecta, mera, irrevocable, que es dicha, entre vivos, para siempre jamás, a los muy reverendos Padres Provincial y convento de la Compañía del nombre de Jhs, de la iglesia que la dicha sancta iglesia tiene en *esta dicha ciudad*, que es la que se solía servir, antes que se mudase a la santa iglesia catedral de San Salvador, donde al presente está, para que los dichos Padres de la Compañía del nombre de Jesús, la tengan por suya propia, para la administración de los santos sacramentos y oficios divinos, y para que en ella hagan y tengan su casa de asiento, y *administren en esta dicha ciudad, (Pátzcuaro)* con un pedazo de huerta (casa), que solía ser de don Vasco de Quiroga, primer obispo de este obispado, que está en gloria, que está frontero de la dicha iglesia, junto al colegio de San Nicolás, para que le tengan por huerta y casa de su morada”.¹⁶

¹⁵ *Ibíd.* pp.101-102.

¹⁶ Cfr. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*.p.84. Sánchez Baquero Juan. *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México, Editorial Patria, 1945.p.216.

Posteriormente cuando el padre Diego de Avellaneda trató de solucionar este conflicto solicitó a los rectores del colegio y la residencia que argumentaran sus derechos para poseer los censos. En esta ocasión los canónigos Diego Pérez Negrón y Rodríguez Pardo, declararon que ellos habían dado las rentas para la fundación en Valladolid ya que su intención era que los padres jesuitas se encargaran del colegio de San Nicolás el cual se iba a trasladar con la nueva sede episcopal a Valladolid, y que aunque no se señaló esta intención en la escritura lo habían tratado de manera personal con el provincial Pedro Sánchez.¹⁷

“... comenzaron los dichos prebendados a tratar y pedir que la dicha Compañía se pasase con ellos, porque lo que habían dado a los de la Compañía, había sido, principalmente, para tenerlos consigo y donde ellos estuviesen, y porque se encargasen de un colegio de estudiantes (San Nicolás) de que los dichos prebendados y el demás cabildo son patronos. El cual dicho colegio anda con la catedral por haberse instituido para su servicio”.¹⁸

Así mismo mencionaron que Diego Rodríguez, el tesorero Pedro Yepes y los canónigos Ayala y Juan Velasco, habían expresado también esta voluntad.¹⁹ Durante la tercera Congregación Provincial que se celebró del 21 al 29 de enero de 1592, los padres pidieron al procurador Pedro Morales que llevara memorial de la controversia entre Pátzcuaro y Valladolid con relación a los censos, esta información iba respaldada por las declaraciones de los donantes, del rector del colegio de Valladolid, del superior de Pátzcuaro y de las mismas cartas del Visitador Avellaneda. Con la información recabada el padre general puso fin a la controversia de estas casas al autorizar el colegio de Pátzcuaro, y establecer la independencia económica de las dos fundaciones.

¹⁷ “Memorial de la contienda entre el Collegio de Valladolid y la residencia de Patzcuaro”. En: MM. Vol. IV. Doc.40. p.112.

¹⁸ “Declaraciones del Chantre y del Canónigo Pardo sobre lo que dieron deste Collegio de Valladolid”. En: MM. Vol. IV. Doc. 38.p.104.

¹⁹ Cfr. “Declaraciones del Chantre y del Canónigo Pardo sobre lo que dieron deste Collegio de Valladolid”. En: MM. Vol. IV. Doc.38. p.105-106. “Memorial de la contienda entre el Collegio de Valladolid y la residencia de Pátzcuaro”. En: MM. Vol. IV. Doc. 40. p.110.

En cuanto a las rentas determinó que:

“... de las donaciones y fundación que al principio se dieron fueran propias del colegio de Pátzcuaro, pleno iure, perpetuamente, los censos de que hasta ahora actualmente gozaba, así como los réditos y renta de ellos, que eran: un censo de 30 pesos de Luis Ruiz, otro de 35 pesos de Francisco Ruiz, un censo de 40 y otro de 50 de Francisco Orozco, otro de Pedro Rodríguez de 70 pesos, que todos montan 225, más otros 50 pesos de censo que Rodrigo de Orejón mandó para después de sus días. Todo lo demás de las dichas donaciones, hechas al principio, antes de la separación de Valladolid, se queden al colegio de Valladolid, con las tierras de Tarímbaro que por vía de permutación le aplicó el padre visitador”.²⁰

Como hemos podido apreciar el periodo de 1580 a 1592, fue de grandes dificultades para los jesuitas establecidos en Pátzcuaro, no solo por los problemas económicos que pudo a ser frente gracias a la nobleza indígena, sino también a la función que tendría que desempeñar esta fundación, y que finalmente como residencia o como colegio, las actividades fueron básicamente las mismas dedicadas a la evangelización.

1.2. Las propiedades de la compañía de Jesús en Pátzcuaro 1574-1592.

La solución al conflicto económico entre Pátzcuaro y Valladolid que analizamos anteriormente le permitió al colegio de Pátzcuaro desvincularse de su dependencia económica, del colegio de San Nicolás y del jesuita de San Francisco Xavier de Valladolid, teniendo rentas suficientes que le permitieron sostener la institución de manera desahogada durante los siglos XVI y XVII, ya que a los bienes que inicialmente les dieron, se sumaron otros obtenidos de la compra o donación de tierras, que principalmente les proporcionó la nobleza tarasca, como ya se ha mencionado.

Para el siglo XVI Pátzcuaro estaba compuesto de 73 barrios, algunos de éstos al interior de la ciudad y otros en las inmediaciones, tres fueron los barrios principales, el de San Francisco que comprendía poblados importantes como Tocuaro, Ihuatzio y Nocutzepo, el barrio de San Agustín que ocupaba los pueblos de San Bernardino, San José Tzirimbo, Tzentzenguaro, Santa Ana, San Bartolomé Pareo, San Pedro Pareo, San José Huecoreo y Janitzio. El barrio de

²⁰ Cfr. “Respuestas romanas a la Congregación Provincial Mexicana celebrada en México del 21 al 29 de enero de 1592”. En: MM. Vol. V. Doc. 54. p.167. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*.pp. 86, 102, 104.

San Salvador que abarcaba el centro de la ciudad, además de los pueblos de Tzurumútaró, Cuanajo y Tupátaro.²¹ Con excepción del barrio de San Salvador que comprendía el centro de la ciudad en que habitaban los españoles más prominentes, los barrios y los pueblos que comprendían Pátzcuaro durante el siglo XVI y XVII estaban principalmente ocupados por indígenas, cuyas familias se habían asentado en ellos desde el tiempo en que el obispo Vasco de Quiroga había trasladado la sede episcopal de Tzintzuntzan a Pátzcuaro. Algunos de estos barrios estaban bajo el cuidado de los franciscanos y los agustinos además del clero secular, sin embargo muchos de estos feligreses acudían con los religiosos de la Compañía de Jesús a recibir sus sacramentos. Desde la existencia del colegio de San Nicolás los indígenas pudieron aprender todo lo que ahí se enseñaba, y tras el traslado de este colegio a Valladolid, fueron también los religiosos jesuitas los que siguieron contribuyendo en su instrucción y adoctrinamiento.

Aunque a la nobleza indígena se le concedieron ciertos privilegios como vestir y andar a la usanza española, usar armas, utilizar caballos, ocupar un lugar de honor en las ceremonias y festejos, tener voz y voto en los cabildos indígenas, mantener cierto poder para regir a los vasallos, la educación que recibieron ciertos sectores indígenas les permitió ocupar un lugar privilegiado dentro de la misma sociedad colonial ya que se podían desempeñar como intérpretes, solicitantes de pleitos, apoderados de los gobernadores, escribanos públicos o cronistas. La labor que los padres de la Compañía tuvieron con los indígenas los llevó a contar con su incondicional apoyo convirtiéndose en sus principales bienhechores.

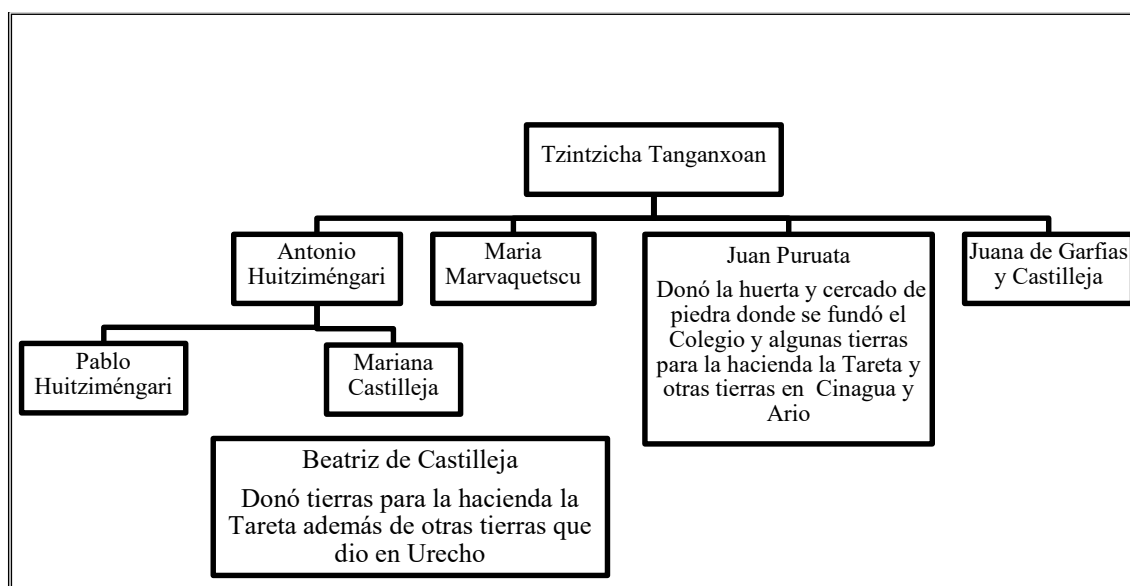
TzintzichaTanganxoan dejó un gran cacicazgo en la ciudad, Pablo Caltzonci, nieto de Tanganxoan, heredó dichos bienes; al morir sin descendencia dejó dos terceras partes de este cacicazgo a su Madre María Marvaquetsu, quien se casó en segundas nupcias con Juan Puruata, tras el fallecimiento de doña María, este se convirtió en el dueño de dichos bienes. Juan Puruata ocupó el cargo de gobernador natural de la ciudad de Pátzcuaro en diferentes períodos, al enviudar contrajo nuevas nupcias con Juana de Garfías y Castilleja hija de doña

²¹ Cfr. Acuña René. *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Etnohistoria. Serie antropológica /74. UNAM. 1987. pp.194-203. Carrillo Cázares Alberto. *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680-1685*. El Colegio de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. 1996. pp. 79-101. López Lara Ramón. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. Fimax. Morelia.1987.

Beatriz de Castilleja. El tercio restante de los bienes los dejó don Pablo a su esposa Mariana de Castilleja quien se casó al enviudar con Luis Ruiz de Pontechada y después en 1580 con Sancho Ibáñez de Agurto. Al morir en 1588 sin dejar descendencia heredó sus bienes a su esposo Sancho Ibáñez y a su madre doña Beatriz de Castilleja, que era biznieta del caltzonci y cacica de Ihuatzio y Chapultepec.²²

CUADRO I.1.

NOBLES INDÍGENAS, BIENHECHORES DE LOS JESUITAS, SIGLO XVI.



Fuente: López Sarrelangue Delfina. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México. UNAM. 1965. pp.178-183

En Juan Puruata y en doña Beatriz de Castilleja recayeron los cuantiosos bienes del cacicazgo de Pátzcuaro, convirtiéndose a su vez en los principales bienhechores de los jesuitas en la ciudad.

Doña Beatriz de Castilleja donó unas tierras en Tzurumutaro cerca de la Iglesia, eran de 4 tzitacuas por 14 pirimus (80x14 brazos), más otras tierras de 3 tzitacuas (60 brazos), en Santiago Tzicúripu donó 2 tzitacuas (40 brazos) y en Urecho otras 4 tzitacuas (80 brazos).²³

²² Cfr. Castro Gutiérrez Felipe. *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Novohispana /73. UNAM-U.M.S.N.H. México. 2004. pp.59-60. López Sarrelangue Delfina. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México. UNAM. 1965. pp.178-183.

²³ Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. p.124, 126.

Don Juan Puruata cambió las tierras que doña Mariana de Castilleja había donado a los jesuitas en Tzintzuntzan por otras tierras que se encontraban en Huno, San Pedro, Cuinitembas y Tzurumutaro, además de donar 8 tzitacuas (160 brazos) de tierras en estos mismos lugares para conformar la labor de San Antonio.

Además de estas tierras, don Juan Puruata donó un sitio para huerta del colegio y un cercado de piedra que en otro tiempo había pedido don Vasco de Quiroga a don Antonio Huitziméngari para el colegio de San Nicolás, sin embargo don Antonio se negó a ser tal donación, ya que don Vasco se había apropiado de tierras de la nobleza indígena para edificar su casa y la capilla de San Ambrosio. Estos terreros finalmente fueron cedidos a los jesuitas en 1588 y en ellos se construyó el colegio jesuita de la ciudad ubicado a un costado de la primitiva catedral, sitio que hasta la actualidad sigue conservando.²⁴

A parte de las nobles donaciones se adquirieron otros bienes, como los comprados a Juan Pemu en 10.00 pesos que comprendían 2 tzitacuas y 6 pirimus (40 brazos x 6 brazos), a Juan Cuiris y a su hermana María Popoche se les compraron unas tierras detrás del hospital de San Francisco Echuén, que una extensión de 9 tzitacuas de ancho y 3 tzitacuas y 5 pirimus (180 brazos x 6.5 brazos). En este mismo lugar compraron a Mariana Acamba 1 tzitacua y 10 pirimus (20 brazos x 10 brazo), también en este lugar Juan Paqui les donó 5 tzitacuas y 8 paracas de largo.²⁵ Además se compraron a Alonso de Ochoa unas tierras con un pedazo de casa, la cual estaba cerca de la labor de San Antonio en Tzintzuntzan y las tierras entre el camino real y la calle que va a dar a la Iglesia de San Francisco Echuén, cerca de estas tierras se compraron a Lorenzo Tzitziqui 10 tzitacuas (20 brazos) que colindan con el camino de Apúpato y las tierras de Ochoa, junto a estas tierras se compró a Antonio Tzurequi 6 tzitacuas

²⁴ Cfr. León Alanís Ricardo. *El colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes 1580-1712...* pp. 52-53. López Sarrelangue Delfina. *Op. Cit.* p. 193. “Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez. En: MM. Vol. II. Doc. 173. p. 502.

²⁵Una tzitacua equivale a 20 brazas en ancho, conforme al largo que tuviere, y cada pirimu a una braza. EnkerlinPauwells, Luise M. (2001). “La conformación de las haciendas en la ribera sur del Lago de Pátzcuaro”. En: *Estudios Michoacanos IX*. Zamora, Michoacán. Colegio de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura. pp.28-29. Una braza es una medida de longitud que comprende 1.67m, o es igual a la medida de dos varas; cada vara corresponde a 83.80 cm. A. Robledo. Cecilio. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas. Antiguas y Modernas, y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias*. CIESAS-SEP. 1997.p.7.

(120 brazos). Francisco Tanga y su mujer donaron una casa cerca de las propiedades que compraron de Ochoa donde también estaba una huerta de frutos que donó Francisco de Soria. Con todas estas tierras se conformó la labor de San Antonio en 1588, esta producía maíz, fríjol y trigo, además de contar con puercos, carneros y animales para la labranza.

En las haciendas jesuitas cada hermano administrador debía tener “hasta 8 libros de cuentas para la hacienda que se le había encomendado, un borrador de entradas y gastos y el mismo “libro que llaman de caja” en limpio, libros “de las siembras y cosechas”, “del asiento de los sirvientes”, del “inventario general de los bienes de la hacienda”, de “las mercedes de tierras y aguas que tenía la hacienda” de “las deudas sueltas en pro y en contra” y finalmente de la “raya” de los gañanes o trabajadores libres.²⁶ Se les sugería a los padres que hicieran la oración en común con todos los pobladores de la hacienda y que enseñaran el catecismo, además debían tratar con bondad a los trabajadores sin utilizar los castigos o reprimendas.

Además de contar con el apoyo de la nobleza indígena los religiosos también fueron favorecidos por algunos canónigos del cabildo eclesiástico, de los bienes heredados de los particulares y de la compra de distintas propiedades, para lo cual en algunas ocasiones se hacían valer de intermediarios para obtener las mercedes de tierra que necesitaban. Otro de los recursos económicos con los que contaron fueron los capitales en efectivo que se recibían como limosnas, las cuales se obtenían en algunos casos cada año.

Las estancias y caballerías de tierra²⁷ con las que contaron fueron las siguientes:

Un sitio de ganado menor que compraron a los herederos de Francisco Hernández. Un sitio de estancia y dos caballerías de tierra en la villa en Tarimbaro. En 1589 obtuvieron mediante merced que se concedió a Pablo Mateo dos caballerías de tierra en Ario y un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Cinagua y Churumuco. El 3 de mayo de 1591 se otorgó a Rodrigo Vázquez dos sitios de estancia de ganado menor y cuatro caballerías de

²⁶ Chevalier Francois. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII. México.* F.C.E. 1976. p.305.

²⁷ Una caballería de tierra era un rectángulo que tenía 1,104 varas de largo por 552 de ancho, que equivalen a una superficie de 42.8 hectáreas aproximadamente. Un sitio de ganado mayor era un cuadrado de 5,000×5000 varas, que representaban 1,755 hectáreas, un sitio de ganado menor era un cuadrado de 3,333×3,333 varas equivalentes a 780 hectáreas aproximadamente. A. Robledo. *Cecilio. Op.Cit.* pp.14-16.

tierra, en Tarimbaro y Charo. Tres caballerías de tierra que se compraron del capitán Pedro García Berber, en octubre de 1591, que utilizaba el colegio de Valladolid. En 1592 se dio a Francisco Arias de Sarriá una merced de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra en Pamo hacienda de Ario y otro sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra en Santa Clara. Otra de las mercedes fue la que se le concedió a Sebastián López de un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Cotembaro y Caycoran. Por merced que se concedió a Juan de Medina, obtuvieron un sitio de estancia para ganado mayor y una caballería de tierra en la Huacana. De la merced que se concedió a Hernando de la Cerda se obtuvieron dos estancias para ganado mayor uno en la Huacana y otro en Cinagua.²⁸

Los religiosos también contaban con algunos indios de repartimiento; el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga determinó el 31 de agosto de 1587 que se tuvieran 15 indios de repartimiento a la semana; por mandato del virrey Luis de Velasco del 7 de julio de 1590 se mandaron 10 indios para el servicio de los religiosos de casa. También fueron favorecidos por el alcalde mayor Rodrigo de Vivero y por el gobernador Juan Puruata, para que los indios pescadores los proveyeran de pescado.²⁹

Al morir en 1592 el padre beneficiado de la Huacana, Sancho López de Arbolacha, dejó a la compañía como heredera de sus bienes, que reunían la cantidad de 8,251.00 pesos, después de pagar los adeudos del padre y de cumplir con todas las voluntades de este religioso, quedaron para la compañía 5,012.02 pesos; de los cuales se emplearon 682.04 en la compra de 140 yeguas; 120.00 pesos en la compra de tres burros; 572.04 pesos en la compra de las estancias de Amicuat y Cupuán con sus ganados y aperos, 78.00 en la compra de 104 cabras que estaban en Cinagua, se utilizaron 438.01 en el reparo de las casas de las estancias de Cinagua, así como sus avíos, gastándose 1,891.01.³⁰

²⁸Cfr. Francisco Ramírez. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. pp.127-129. "Títulos y Mercedes de sitios de estancias de la casa de la Compañía de Pazcuaro, en la Provincia de la Nueva España. Año 1591". En MM: Vol. IV. Apéndice 12. pp.708-712. "IHS. Escrituras del Colegio de Pátzcuaro de la Provincia de la Nueva España año 1592". En: MM. Vol. IV. Apéndice. 16. pp.745-748.

²⁹"IHS. Escrituras del Colegio de Pátzcuaro de la Provincia de la Nueva España año 1592". En: MM. Vol. IV. Apéndice. 16. p.134.

³⁰ Cfr. "IHS. Escrituras del Colegio de Pátzcuaro de la Provincia de la Nueva España año 1592". En: MM. Vol. IV. Apéndice 16. pp. 735-744. Francisco Ramírez.*El antiguo colegio de Pátzcuaro*. pp.145-146.

Los bienes obtenidos por la compañía de Jesús a lo largo de los siglos XVI y XVII, le permitieron tener una estabilidad económica y contar con rentas suficientes para mantener a los religiosos y los servicios que éstos brindaban en la ciudad de manera gratuita. Ya que obtenían ingresos del arrendamiento de algunas propiedades a particulares, así como de los capitales que prestaban a réditos, de los que obtenían un interés del 5% además de tener la posibilidad de hacerse de los bienes inmuebles sujetos a censo ante el retraso del pago de dichos capitales. También obtuvieron ingresos de la venta del ganado y de los productos agrícolas de las haciendas que eran generalmente maíz, frijol y trigo, que sirvieron también para su propio consumo.

1.3. La labor de los jesuitas en la ciudad durante el siglo XVII.

Una vez que los jesuitas se establecieron en la ciudad, se encargaron de la lectura de la gramática a los colegiales de San Nicolás, sin embargo dejaron de leer estos cursos en 1577 al darse el traslado del colegio de San Nicolás a la nueva sede episcopal en Valladolid. A partir de entonces la principal labor de los jesuitas estuvo orientada hacia la evangelización de los indígenas y hacia la educación tanto de éstos últimos como de los españoles a través de la escuela de primeras letras.

Para evangelizar, los padres enseñaban la doctrina todos los días de la semana por la mañana sin faltar los días de fiesta y todos los domingos por la tarde, la instrucción catequística se impartía entre grupos de diferentes edades; en el primero estaban los más pequeños que aprendían el Padre Nuestro y el Ave María, en el segundo aprendían el Credo y la Salve y al tercero se les enseñaban las demás oraciones. Después de que se aprendía esto, se estudiaba el catecismo, también por partes. Esta fase de la instrucción religiosa era realizada por indígenas de mayor edad, los cuales la enseñaban en lugares fuera de Pátzcuaro. La predicación de las oraciones y del catecismo se hacía en lengua tarasca pues los padres compendaban estos en la lengua indígena para su mayor comprensión. Un día a la semana un jesuita les tomaba el rezo y premiaba a los más adelantados. Otro medio de enseñar la doctrina cristiana era a través de

los cantos que iban entonando por las calles con mucha devoción. Durante la cuaresma realizaban largas procesiones y después se les daba alguna plática.³¹

Los padres jesuitas acudían a socorrer en lo espiritual y temporal a los presos de la cárcel y a los enfermos del hospital de la Concepción de Nuestra Señora. Además realizaban misiones por los diferentes lugares del obispado donde confesaban, enseñaban la doctrina cristiana y predicaban a los indios.

En las misiones pasaban casi siempre dos meses y tenían que solicitar el permiso de su Provincial, hacia el norte realizaban sus misiones en Cuitzeo, Zamora y las minas de Guanajuato, generalmente durante el adviento y la cuaresma. Hacia la Tierra Caliente, abarcaban partidos alejados como Pintzándaro, Maquili, La Guaha, Coalcoman y Zacatula, donde acudían en el mes de Noviembre, época en la cual no hacía tanto calor; atendían en estos partidos a indígenas, españoles, mulatos, mestizos y negros.

Uno de los primeros padres jesuitas que se dedicaron a misionar por la región fue el padre Curiel;³² como ya se mencionó fue uno de los primeros jesuitas que llegaron a Pátzcuaro, en su caso, para ser ordenado sacerdote. Mientras llegaba el tiempo de su ordenación enseñó latín en San Nicolás y fue de gran ayuda para socorrer a los indígenas durante la epidemia del Cocolixtle que se vivió en 1576, en la cual había tantos enfermos que no cabían en los hospitales, por ello el padre acudía con estos enfermos a darles la confesión o los santos óleos; del colegio llevaba una olla grande de comida para dar a los necesitados, el padre murió en 1577 contagiado de este mal, al igual que Pablo Caltzontzi quién, sin ser socio de la Compañía colaboró como intérprete durante las confesiones, además era maestro de la escuela de niños, por ser buen escribano y latino.³³

³¹ “Carta Anua de la provincia de México. México 5 de Mayo 1603”. En: MM. Vol. VIII. Doc.24.pp.127-134. Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez. En: MM. Vol. II. Doc. 173.p.513-514.

³² Nació en Aranda del Duero España en 1576, realizó sus estudios de artes en la Universidad de Alcalá, ciudad en la que ingresó en la Compañía en 1565. Vino a la Nueva España con el primer contingente de jesuitas siendo estudiante de teología. Cfr. “Catálogo de socios de la Provincia Mexicana 1576”. En: MM. Vol.I. Doc. 95. p.226. Ramírez Francisco.*El antiguo colegio de Pátzcuaro*. p.150.

³³ Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. pp.73, 79-80.

Debido a la necesidad de predicar la religión, los padres tuvieron que ir aprendiendo la lengua tarasca en esto se distinguió el padre Juan Ferro, profeso de cuatro votos, quien estudio filosofía y teología en Italia de donde era originario; ingresó en la Compañía en 1569. Hacia 1579 llegó a Pátzcuaro en donde se dedicó a confesar y predicar en lengua tarasca, lengua en la cual compendió el catecismo del padre Diego Ledesma, que utilizaba en todos los pueblos que recorría explicando el sentido del catecismo y de las oraciones, este padre solía misionar en pueblos como Cinagua, Zacatula, Petatlán, Teapa y Acapulco.³⁴

Sobresalió también en esta labor el padre Francisco Ramírez originario de la ciudad de León España, después de dedicarse por cuatro años al estudio del derecho canónico entró en la Compañía hacia 1570, en 1572 hizo los votos temporales. Antes de ordenarse sacerdote, estudió tres años de filosofía y cuatro de teología. Partió para la Nueva España en la expedición de 1579, año en el cual arribó a la residencia de Pátzcuaro en donde por 51 años se dedicó al trabajo misional, llevaba la enseñanza de los dogmas de la religión cristiana a los esclavos de los talleres de lana, a los niños que se encontraban en las calles o en las escuelas, los congregaba en la plaza y premiaba a los que respondían correctamente el catecismo; a diario celebraba la misa e invitaba a los indígenas a apartarse de los vicios y a expiar sus pecados mediante la confesión. El padre Ramírez estuvo a cargo del colegio de Pátzcuaro como vicerrector de 1580 a 1584, cuando esta casa dependía de Valladolid, posteriormente volvió a hacerse cargo de este colegio de 1597 a 1600 y de mayo a noviembre de 1602 y nuevamente de octubre de 1610 a octubre de 1613.³⁵

En cuanto a la instrucción de los niños indígenas y españoles, los jesuitas establecieron una escuela de primeras letras en la cual los niños recibían su instrucción elemental, que comprendía la enseñanza de la lectura y la escritura del castellano, así como las operaciones básicas de la aritmética. También se les introducía en el estudio de la doctrina cristiana y en la enseñanza de buenas costumbres. Estas escuelas quedaban generalmente a cargo de los

³⁴ “Catálogo de la Provincia de Nueva España” En: MM. Vol. II.Doc. 222.p. 755. Ramírez. Francisco.*El antiguo colegio de Pátzcuaro*. pp.152-153.

³⁵ “Relación sobre la residencia de Michoacán. (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez”. En: MM. Vol. II. Doc. 173. p.475.

hermanos estudiantes o Coadjutores, por considerarse a esta actividad de las más pesadas y de menor lucimiento.

Los jesuitas que atendieron esta labor durante el siglo XVI fueron el Coadjutor Juan de la Carrera,³⁶ quien se ocupó como maestro de niños indios en 1573, en este mismo año fue auxiliado por el hermano Pedro Ruiz de Salvatierra,³⁷ la escuela de párvulos aumentó casi hasta 300 alumnos españoles, indios, negros y mulatos, sin embargo el número se redujo cuando la población fue víctima de la epidemia del cocolixtllle. Otro de los hermanos que se distinguieron en esta labor fue Martín de la Puente³⁸ quien se hizo cargo de la enseñanza de las primeras letras de 1585 a 1596; para el curso de 1595 fue apoyado por el padre Jerónimo Díaz,³⁹ en 1596 se hizo cargo de esta escuela el religioso Pedro Ovalle.⁴⁰

Como hemos podido observar durante la mayor parte del siglo XVI y XVII la labor de los jesuitas estuvo encaminada a la atención de la escuela de primeras letras y la evangelización de la región. Hacia 1645 el colegio intentó restablecer los estudios de gramática, sin embargo no se pudieron mantener con estabilidad, por la poca asistencia de alumnos que la pudieran cursar.

³⁶ Nació en León España en 1537, ingreso en la Compañía en 1551. En 1567 fue enviado a la Florida y hacia 1568 pasó a la Habana como maestro de niños indios, ocupación que desempeñó también en Pátzcuaro en 1573, además de realizar misiones temporales por la comarca. Cfr. “Catálogo de la Provincia de Nueva España” En: MM. Vol. II. Doc. 222. pp. 755-756. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*.p.149.

³⁷ Nació en Salamanca en 1543, fue enviado a la Florida en 1568, después pasó a la Habana en 1570, hacia 1573 arribó al Colegio de Pátzcuaro, donde se desempeñó como hermano coadjutor a cargo de la escuela de primeras letras. Cfr. “Catálogo de la Provincia de Nueva España” En: MM. Vol. II.Doc. 222. p. 756. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*.p.159.

³⁸ Ingresó a la Compañía en 1570, hizo votos simples en 1572 y se desempeñó como hermano coadjutor en los oficios domésticos y en la escuela de niños de Pátzcuaro. “Catálogo de la Provincia de Nueva España” En: MM. Vol. II. Doc. 222.p. 756.

³⁹ Ingresó en la Compañía en 1578. Estudió filosofía y teología en México. Fue profesor de humanidades en Guadalajara. Después de desempeñarse como maestro de primeras letras en Pátzcuaro, fue rector del mismo colegio. Laboró en los colegios de Guadalajara, San Luis de la Paz, Zacatecas, Valladolid, Guatemala y la Casa Profesa además de ocupar el cargo de provincial de 1628 a 1632. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*.p.151.

⁴⁰ Ingresó en la Compañía en 1586, en Pátzcuaro como maestro de primeras letras, después paso al Colegio de San Gregorio donde por cuarenta años se ocupó como maestro de gramática. Ramírez Francisco. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. p.156.

CAPITULO II. EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN IGNACIO.

2.1. Patronos del Colegio de San Ignacio.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad de Pátzcuaro, comprendía una jurisdicción de 14 partidos o tenientazgos, para 1754 vivían en la ciudad 1084 españoles (peninsulares y criollos) y 1628 mestizos, mulatos, coyotes y otras castas. Alrededor de la plaza mayor de la ciudad, vivían los españoles que habían llegado provenientes de las provincias Vascongadas, de Navarra, La Rioja, Asturias, Santander, Castilla y Andalucía. Y alrededor de la ciudad se ubicaban cinco barrios de indígenas, que tenían bajo su jurisdicción a 11 pueblos también de indígenas de la ribera del lago.¹

Los españoles que se avecindaron en la ciudad durante estos años, conformaron la oligarquía local, las actividades económicas que desarrollaron en haciendas agrícolas y ganaderas, en el comercio y la minería, les permitió, también ocupar los cargos más importantes dentro del ayuntamiento local, con lo cual ganaban además prestigio social. La conformación de esta nueva sociedad, demandó también espacios en los cuales se pudieran educar a los hijos de estas familias oligarcas.

Desde principios del siglo XVIII se había intentado consolidar los estudios de la ciudad, el colegio jesuita logró establecer una cátedra de filosofía, y en 1708 una de gramática, ambas cátedras se dotaron con 30,000 pesos que dejó el bachiller Pedro de Figueroa y Samano a su albacea el padre rector del Colegio Jesuita Ambrosio de Villa Castin.² Los estudios de gramática se mantuvieron con estabilidad pues asistían suficientes estudiantes a cursarla, en cambio la cátedra de filosofía se dejó de leer por la poca asistencia de sus estudiantes; esta cátedra había iniciado con ocho estudiantes que se graduaron en artes en 1705, después el número de estudiantes varió con los años, hacia 1711 asistían diez estudiantes que se graduaron

¹ Silva Mandujano Gabriel. "Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano 1750-1780". En: *Tzintzun*. núm. 9. Morelia, Mich. Ene-Dic. 1988. pp.21-36.

² Archivo Histórico Casa Morelos. (En adelante este Archivo se cita AHCMO). Fondo diocesano. Sección gobierno. Serie colegios. Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394-bis. Fs.28.AHCMO. Fondo diocesano. Sección gobierno. Serie religiosos. Subserie jesuitas. 1708-1795. C-281. Carpeta.1. Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana. México. Colegio de México. 1990.p.199.*

en 1714, el curso de artes de 1714 fue impartido por el padre Agustín Veedor y contó con la asistencia de siete estudiantes que recibieron su grado de bachiller en artes en 1717, el curso de 1717 fue atendido por el maestro Felipe Blanco y asistían seis colegiales, posteriormente se suspendieron los cursos por falta de estudiantes y esta cátedra se trasladó a Valladolid.³En seguida se ofrece un listado de los colegiales que estudiaron en el colegio jesuita durante este periodo.

CUADRO. II.1
ESTUDIANTES DE FILOSOFIA DEL COLEGIO JESUITA DE PATZCUARO,
1705-1706.

- Diego Fernández Blanco
- Francisco de Gaona
- Lorenzo de Palacios
- Cristóbal Ramírez
- Juan Ramírez
- Domingo de los Reyes. (Sus padres Francisco Ventura y Josefa de los Reyes, naturales de la ciudad de Tzintzuntzan)
- Joseph Romero
- Joseph Ruiz

Fuente: AGN. Universidad. Vol. 150- 152 y 172. 1701- 1720.

³ Cfr. AGN. Universidad. Vol. 150-156 y 172. 1701- 1720. Alegre Francisco Javier. Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús. Institutum Historicum. S.J. Roma Italia. 1956. Vol. IV. pp.435-436. Decorme Gerard. S.J. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*. Tomo I. México. Porrúa. 1941. p.262.

CUADRO. II.2
ESTUDIANTES DE FILOSOFIA DEL COLEGIO JESUITA
DE PATZCUARO,

- Antonio de Cabrera
- Manuel García Crespo
- Alonso Meléndez Valdez
- Manuel García Crespo
- Joseph de la Paz Corona
- Joseph Pezan
- Juan Antonio Varga

1714.

Fuente: AGN. Universidad. Vol. 150. 1701- 1720.

CUADRO. II.3
ESTUDIANTES DE FILOSOFIA DEL COLEGIO JESUITA
DE PATZCUARO, 1717.

- Raimundo Fernández
- Bartolomé Mafra
- Joseph Mier y Meléndez
- Manuel Orgonez
- Nicolás Ortega
- Juan Antonio Saavedra

Fuente: AGN. Universidad. Vol. 154.1716- 1720 yVol. 155-156. 1701- 1720.

En la segunda mitad del siglo XVIII, como ya mencionamos, hubo un incremento de la población española y criolla, que cambió las condiciones de los estudios para el Colegio jesuita de Pátzcuaro, ya que había suficientes jóvenes que terminaban sus estudios de gramática y que deseaban continuar su formación en filosofía, por esta razón cuando el padre Provincial Juan Antonio de Baltasar visitó el Colegio, las autoridades de la ciudad le solicitaron que restituyera a este Colegio la cátedra de filosofía.

Las autoridades jesuitas aceptaron restituir esta cátedra e inició el curso con cuatro estudiantes. Para garantizar la permanencia de esta cátedra, con un número adecuado de estudiantes en cada curso, los padres sugirieron que se fundara un colegio en el cual algunos colegiales pudieran seguir sus estudios apoyados por una beca.⁴

Los miembros del ayuntamiento de Pátzcuaro, algunos comerciantes importantes de la ciudad, así como el cura José Antonio Eugenio Ponce de León,⁵ como albacea de don Martín Sáenz fueron los principales promotores para que dicho colegio se pudiera establecer. La oligarquía apoyó dicha obra por su interés en contar con una institución en la cual sus hijos recibieran una educación adecuada, que les permitiera seguir sustentando su posición social.

Como ya mencionamos los bienes de Martín Sáenz favorecieron la fundación de este Colegio; él era originario del reino de Castilla, se casó con María de la Rea que murió al dar a luz a su hija María Antonia, la cual también falleció, a los dos meses de nacida. Martín Sáenz murió a la edad de 80 años el 17 de mayo de 1750, sus restos fueron sepultados en el primer tramo de

⁴ AHCMO. "Varias cartas en orden a la fundación del colegio de la ciudad de Pátzcuaro, testimonio de la fundación que hizo el Ilmo. Señor don Martín de Elizacoechea de una beca en dicho colegio y escritura de depósito irregular de los 2,000 con que su ilustrísima hizo dicha fundación". Fondo diocesano. Sección gobierno. Serie colegios. Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 225 bis. Fj. s/n.

⁵ No se tienen datos precisos del nacimiento del cura José Antonio Eugenio Ponce de León, pero se sabe que falleció en Pátzcuaro el 1º de Septiembre de 1759; fue alumno y catedrático de filosofía del Colegio de San Nicolás, promotor fiscal y secretario de visita del Obispo Escalona y Calatayud, cura y juez eclesiástico de Zirahuen y Pátzcuaro, fue vicario del Santuario de Nuestra Señora de la Salud y comisionado de la inquisición y la Santa Cruzada. Se distinguió por su espíritu filantrópico al promover el apoyo para la construcción del convento dominico de Nuestra Señora de la Salud; y del hospital de San Juan de Dios; fue además un escritor muy leído en la época, entre sus obras se encuentran: La azucena entre espinas en donde, habla de tres mujeres ejemplares, dos elogios fúnebres, un panegírico en honor a la Virgen de Guadalupe y una reflexión sobre el riesgo que corren todos los hombres de perder el juicio. Vallarta Luz del Carmen. *Voces sin sonido: José Eugenio Ponce de León y su modelo de mujer religiosa*. En: *RELACIONES. Estudios de Historia y Sociedad*. El Colegio de Michoacán. Invierno de 1990. pp.37-39. Toussaint Manuel. *Pátzcuaro*. UNAM. México. 1942. p.264.

la Iglesia del convento de las religiosas dominicas de nuestra Señora de la Salud. Como murió sin descendencia nombró como su heredero y albacea al cura de la ciudad José Antonio Eugenio Ponce de León, al cual le encargó que cumpliera varias disposiciones, entre ellas estaban la de dar ciertas limosnas a las monjas de la ciudad y a los padres del convento de San Agustín y de San Juan de Dios. Dejó también la cantidad de 10,000 pesos para que se estableciera una escuela o colegio de estudiantes a cargo de los padres jesuitas de la ciudad, para que en este colegio se restableciera la cátedra de filosofía.⁶

No dudamos que a estos apoyos se sumaran los de la nobleza indígena, quienes desde 1657, solicitaban a las autoridades que se fundara un seminario especialmente destinado para ellos semejante al de San Gregorio y San Martín de Tepotzotlán. Entre estas solicitudes podemos mencionar las de los regidores Diego Cuini, Ramírez, Huitzimengari y Quirixan, a los alcaldes Juan Ventura, Lorenzo Martínez y Tsitsiqui, al escribano Gabriel Nambo y al gobernador Fernando Pitaxcua.⁷

Hacia Agosto de 1752 el padre Ignacio Altamirano expuso ante el Consejo de Indias la conveniencia de esta fundación ya que en ella la juventud del obispado de Michoacán recibiría una buena educación, instruyéndose en el estudio de la filosofía y la teología. Informaba además que se contaba con los fondos suficientes para el establecimiento de las cátedras, para la fábrica material y para diez plazas de colegiales, (aunque finalmente sólo fueron nueve) por tanto solicitaba la licencia para fundar este Colegio Seminario, bajo la dirección de los jesuitas y la real protección del rey.⁸

El cura Ponce de León cumplió con los legados de Martín Sáenz, el 25 de Septiembre de 1751 se llevó a cabo la escritura de fundación del Colegio Seminario de San Ignacio y Santa Catalina de Alejandría ante el escribano real Luis de Manchallo. Por Real Cédula del 7 de

⁶ Archivo Municipal de Pátzcuaro. (En adelante este Archivo se cita AMP) "Protocolos de J. Gorozabel Anzuola, 1750". Caja 38-C. Carp.2. ff. 84-94. Archivo Parroquia de Pátzcuaro. (En adelante este Archivo se cita APP) Entierros 1728-1754. Caja 1-4, f. 173.

⁷ López Sarrelangue Esmeralda Delfina. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México. UNAM. 1965. p. 247-266.

⁸ Archivo Ex convento de Tiripetio. A.G.I. Audiencia de México. "Expediente sobre consultas de materias y provisiones eclesiásticas del obispado de Michoacán: Acuerdo del Consejo, por el que se otorga el permiso para la fundación de un seminario de Jesuitas en Pátzcuaro, bajo la advocación de San Ignacio y Santa Catalina. 1752." Rollo 14. Leg. 2566. Fs. 3.

noviembre de 1752 se autorizó la fundación de este Colegio Seminario bajo la advocación de San Ignacio de Loyola y Santa Catalina de Alejandría. Esta fundación contaría con patrocinio real.⁹

Aunque en la escritura de fundación se hacía referencia al Colegio Seminario de San Ignacio y Santa Catalina como una sola institución, de acuerdo a la información consultada se puede deducir que el Colegio Seminario de San Ignacio, sin ser un Seminario Tridentino, era una institución que educaba en la filosofía y la teología escolástica a los futuros clérigos. Es decir era Seminario en tanto formaba clérigos.

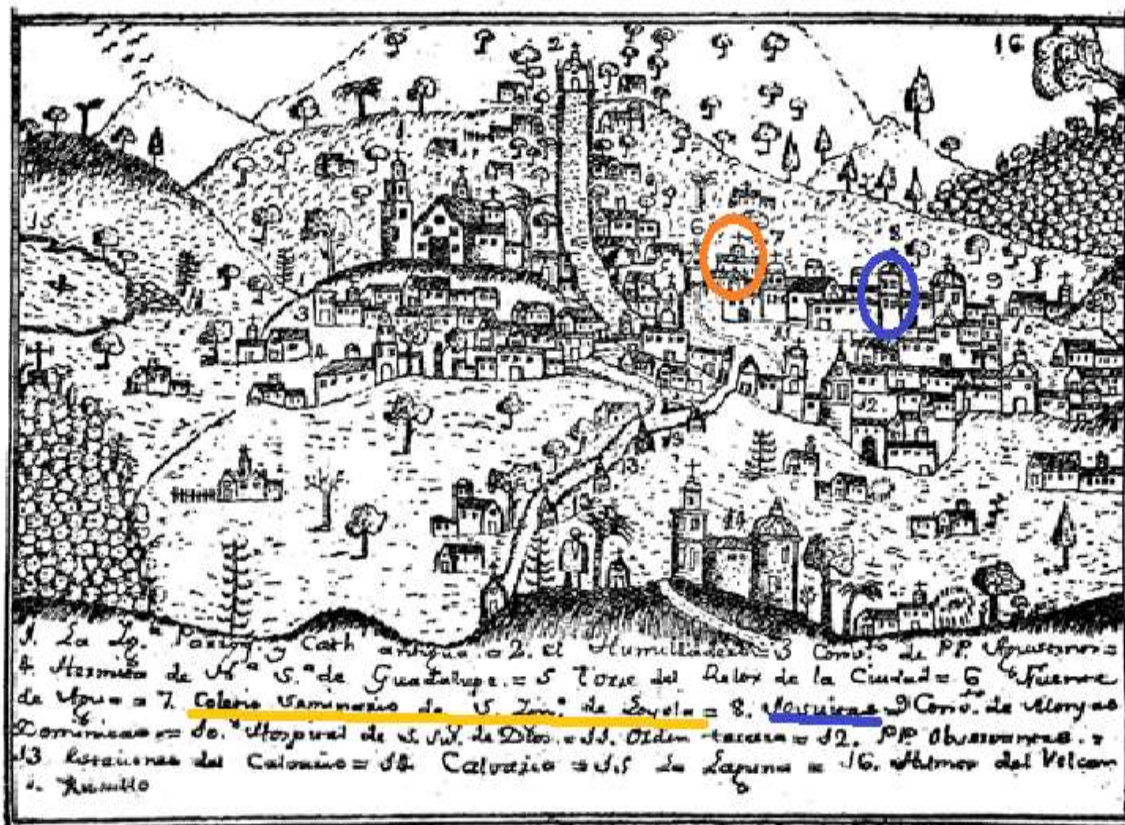
Por su parte Santa Catalina, era una institución más compleja, pues funcionaba como la residencia o casa en la que se hospedaban los nueve colegiales de San Ignacio, y a su vez era un colegio de ejercicios al que acudían estudiantes españoles e indígenas a aprender las primeras letras y la gramática. Una de las imágenes que nos permiten apreciar la ubicación de este conjunto jesuita en la época colonial, surge de las representaciones del fraile Ajofrín. (Ver imagen II.1)

⁹ LópezSarrelangue Esmeralda Delfina. *Op. Cit.* p.77.

IMAGEN II.1.

PÁTZCUARO ÉPOCA COLONIAL

Vista de Patzcuaro desde la iglesia del Calvario.



Blanco Carlos, Del Moral Fernando. *CREFAL: Instantes de su historia. Memoria gráfica 1951-2008/ rescate y curaduría de imágenes de México*. CREFAL.2009. p.20.

IMAGEN II.2
RETRATO DEL PADRE JOSÉ ANTONIO EUGENIO PONCE DE LEÓN.



Fuente: Foto tomada de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.

2.2. Gobierno y Administración del Colegio de San Ignacio.

El colegio de San Ignacio se ubicó en los terrenos, que la nobleza indígena de Pátzcuaro donó a los jesuitas. A lo largo de un atrio se construyó el colegio de dos niveles, con tres patios al interior, con habitaciones amplias e iluminadas que hacían las veces de salones y una extensa huerta al fondo, en su fachada principal aparecen doce ventanas y una portada en el primer nivel y trece ventanas en el segundo. En la clave del arco junto a la portada del templo se perfila un escudo en relieve, que señala lo que fue la entrada original al colegio ya que la actual portada corresponde al siglo XIX. Del lado sur del atrio se ubicaba la iglesia que había servido como catedral provisional en tiempos del obispo Quiroga y que posteriormente serviría como Iglesia de los jesuitas.¹⁰(Ver anexos).

IMAGEN II.3. COLEGIO JESUITA DE PÁTZCUARO.



Fuente: Mandujano Miguel. <http://patzcuaropueblomagico.blogspot.mx/2012/02/antiguo-colegio-jesuita.html>. Consultada el 22 Agosto 2014.

¹⁰ Para mayores referencias arquitectónicas sobre el colegio jesuita de Pátzcuaro, véase. Ramírez Romero Esperanza, et.al. *Catálogo de monumentos y sitios de la región lacustre*. T.I. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1986. pp.153-159. Ledesma Ibarra Carlos Alonso. *El Templo y Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro*. Tesis de doctorado en Historia del Arte. pp. 136-141. Consultado en: http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0681003/0681003_A1.pdf. Agosto de 2014

Este colegio seminario se fundó bajo la advocación de San Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús y la protección de Santa Catalina de Alejandría, patrona de la elocuencia. Cuando tenía solamente dieciocho años de edad, Catalina se presentó ante el Emperador Maximino, quien perseguía violentamente a los cristianos, y lo reconvino por su crueldad intentando probar cual inicua era la adoración de dioses falsos. En venganza, el emperador la detuvo en su palacio y reunió a cincuenta eruditos paganos para entablar un debate religioso. Después de una larga y acalorada discusión, las palabras de Catalina indujeron a los cincuenta eruditos a convertirse. Maximino ordenó que la ataran a un potro, que la despedazó enseguida. Después fue decapitada.¹¹

Su intercesión era implorada por teólogos, apologistas, oradores de pulpito y filósofos. Antes de estudiar, escribir o predicar, ellos le imploraban que iluminara sus mentes, guiara sus plumas y diera elocuencia a sus palabras.

Los colegiales de este Colegio Seminario estarían bajo su protección, para que los guiara en su formación, la cual consistía dentro de la pedagogía jesuita en la capacidad que los colegiales tuvieran para debatir, para argumentar, para sostener un discurso o elaborar una composición sobre los temas filosóficos o teológicos.

Contó este colegio con dos cátedras una de teología y una de filosofía, en un primer momento se dispuso que de los 10,000 pesos que legó Martín Sáenz para esta fundación, 4,000 pesos se destinaran para dotar la cátedra de filosofía y lo demás se iba a utilizar para la fábrica material del Colegio Seminario; sin embargo, el albacea de Martín Saenz, el padre José Antonio Eugenio Ponce de León, consideró necesario destinar 6,000 pesos para una cátedra de teología y con el resto construir la fábrica material de este Colegio Seminario, así como garantizar la subsistencia de la cátedra de filosofía que ya en otro tiempo había dotado Pedro de Figueroa y Samano.

¹¹<http://enciclopediacatolica.com/c/catalinaalejandria.htm>. Consultada el 16 abril del 2010.

Sin embargo el padre provincial consideró que era mejor destinar 3,000 pesos para la cátedra de teología, y el resto para la fábrica material del Colegio Seminario y la cátedra de filosofía.¹²

Los cursos tanto de filosofía como de teología eran impartidos por los padres maestros jesuitas. El encargado de la cátedra de teología era designado por el padre provincial y recibía un pago de 150 pesos al año. Al colegio de San Ignacio asistían nueve colegiales, que ostentaban una beca que les permitía continuar sus estudios en filosofía y teología escolástica. La edad de los escolares debía ser entre los 14 y los 23 años, que ya supieran leer y escribir.

Las becas fundadas para este colegio fueron patrocinadas por algunos comerciantes de la ciudad, algunos miembros del ayuntamiento y por el obispo Elizacochea, los colegiales ostentaban esta beca durante todos sus estudios, es decir entre seis y ocho años o entre nueve y doce años, dependiendo de la capacidad que tuvieran cada uno de los colegiales en el estudio de la gramática, la filosofía y la teología. Cada beca era fundada con 2,000 pesos, que se imponía a préstamo de donde se obtenía un rédito de 100 pesos que se destinaba para la manutención de cada uno los colegiales. También asistían al Colegio de San Ignacio estudiantes que por su posición económica podían costear su educación aportando los 100 pesos anuales. Al ingresar al colegio los estudiantes debían hacer un voto ante el rector para comprometerse a defender la concepción en gracia de la Virgen María y favorecer al Seminario. El día del patriarca San Ignacio se ofrecía una velada al santo ya fuera por el padre rector o por el colegial más antiguo.

Don Pedro de Figueroa y Samano, así como con Martín Sáez, a través de sus albaceas dejaron como administradores de sus donativos a los jesuitas. En cuanto al gobierno de esta institución en la escritura de fundación se estableció que el gobierno político, espiritual, económico y literario sería los que la Compañía determinara,¹³ por lo tanto deducimos que se seguían las reglas que señalaba la *Rati* para los colegios jesuitas con relación al contenido de los cursos,

¹² Archivo Ex convento de Tiripetio. A.H.N. Madrid. Jesuitas. “Expediente que contiene dos certificaciones de la Junta Principal sobre la aplicación del templo y colegio de San Ignacio y Seminario de Santa Catalina de la ciudad de Pátzcuaro”. Legajo 87-6. ficha 1588. año 1777-1786. fs.59.

¹³ Archivo Ex convento de Tiripetio. A.H.N. Mad. Jesuitas.. “El virrey de la Nueva España remite en ocho cuadernos las operaciones que en la ciudad de Pátzcuaro fueron de los jesuitas”. Legajo 87-2, ficha 1586. año 1769-1778. fs. s/n.

los métodos de enseñanza, los ejercicios escolares, la disciplina y aquellas actividades que fomentaran su espíritu cristiano.

Los colegiales debían ser constantes en sus estudios, cumpliendo con los ejercicios escolares que consistían en elaborar composiciones escritas, memorizar las preelecciones de sus cursos, declamar, repasar los contenidos de sus lecciones y concertar o debatir. Cuando se llevaban a cabo los debates, los colegiales debían mencionar la siguiente fórmula: *Haccualis mea relectio fuerit cedat in honorem catholicamajestatis D.D.N Hispaniarum Regis Indiarunque proestantissimi imperatoris et potissimum ad maiorem dei gloriam Santissimi Patriarchi Ignati Loyolensis ac Santissime Virginis Martiris Catarina.*

Para que los escolares tuvieran un buen rendimiento académico se les sugería que durmieran bien y organizaran sus horas de estudio, así como las tareas escolares para que no se viera deteriorada su salud por el exceso de trabajo. Así mismo se les recomendaba que no abusaran de las penitencias que pudieran debilitar su cuerpo y su capacidad para estudiar.¹⁴

Además de cultivarse en las letras, los estudiantes también debían aprender buenas y cristianas costumbres, por ello debían acudir a misa diariamente, confesarse y comulgar cada ocho días, hacer oraciones y examen de conciencia. En algunas actividades escolares se estudiaba el catecismo y al término de las lecciones generalmente se leía una exhortación piadosa que invitaba a los estudiantes a ser mejores cristianos. Se prohibía a los estudiantes vagar por el salón de clase o los pasillos del colegio, ensuciar o dañar cualquier espacio del colegio, ser llamado por alguien de fuera en el tiempo de la prelección, llevar armas, decir injurias o asistir a juegos.¹⁵ Aquellos que no observaran buenas costumbres y aprovechamiento en sus estudios, se le asignaba un corrector, si el estudiante no mejoraba entonces era expulsado del colegio para que no dañara al resto del grupo.

¹⁴ Constituciones. IV parte. *Capítulo 4º. De la conservación de los escolares recibidos.* 339-349.

¹⁵ *Ratio Studiorum*. Reglas comunes de los profesores de las clases inferiores. XX.43-50. Tomado de www.colsanjavier.cl/nsystem/files/3/RATIO_STUDIORU_LA_PEDAGOGIA_IGNACIANA.pdf. Consultada el 21 de Julio de 2010. En adelante los datos referentes a la pedagogía jesuita obtenidos de esta fuente se citan como *Ratio Studiorum* y la regla de que se trate.

El gobierno estaba en manos del rector quien velaba por que los colegiales se formaran en las virtudes de la doctrina cristiana, por tanto, debía procurar que durante el refectorio o en las clases, se leyera un sermón o poesía de exhortación piadosa, que los colegiales asistieran a misa y se confesaran; de igual forma, debía fomentar que los colegiales participaran tanto en sus ejercicios escolares, como en los debates públicos o en el repaso de sus lecciones. También se encargaba de cuidar que los maestros más capaces fueran los que leyeran las lecciones.¹⁶

El rector también se encargaba de las cuestiones administrativas del colegio, debía conservar los bienes materiales del colegio, llevando un continuo registro de los dineros, en un libro de cuentas debía asentar los gastos y los ingresos, en otro libro debía asentar los pleitos que tuviera el colegio con algún particular. El colegio debía tener un archivo en el cual se guardaran las escrituras originales que constataban que el colegio era el dueño de sus propiedades, en otro libro debían asentarse todas las escrituras y los títulos, así como los contratos que los jesuitas tenían con particulares, dichos documentos se debían enviar con copia al padre general para que se guardaran en el archivo de Roma. Además de esto debían tener también otro libro en el cual se asentaran los nombres de los principales benefactores del colegio.¹⁷

Las rentas ofrecidas por Pedro de Figueroa y Samano, así como Martín Saenz, y la administración que de estos bienes hicieron el cura José Antonio Eugenio Ponce de León y los propios padres jesuitas, le permitieron a este colegio contar con estabilidad económica, y por lo tanto con la permanencia de los cursos, y aunque la escritura de fundación no fue muy precisa en cuanto a su gobierno y administración, el caso de este colegio no escapó al orden y a la estructura que caracterizó a los colegios jesuitas.

¹⁶*Ratio Studiorum*. Reglas del rector. II. 1-24.

¹⁷ Sumario de las Constituciones en: *Reglas de la Compañía de Jesús y la carta de la obediencia de nuestro glorioso padre san Ignacio, fórmulas de los votos, y documentos del mismo santo padre*. IHS. Sevilla España. 1735.p. 89-90.

2.3. Contenidos de la enseñanza en el colegio de San Ignacio.

La cátedra de filosofía del Colegio jesuita de Pátzcuaro la dotó Pedro de Figueroa y Samano, hacia 1702 y permaneció en la ciudad hasta 1717, cuando se trasladó dicha cátedra al Colegio jesuita de Valladolid porque no había estudiantes que la cursaran, como ya se hizo referencia. Años más tarde, hacia 1748, la cátedra de filosofía se restableció en el Colegio jesuita de Pátzcuaro. Para garantizar la subsistencia de estos cursos en la ciudad, tanto el cura José Antonio Eugenio Ponce de León como la oligarquía patzcuareense, pensaron en fundar un Colegio al cual asistieran jóvenes becados a cursar esta cátedra y la de teología escolástica.

Para garantizar esta cátedra, se destinó, además de la dotación de Pedro de Figueroa y Samano, cierta cantidad de los 10,000 pesos que dejó don Martín Saenz, para la fundación de este colegio. El curso de artes o filosofía comprendía tres años con dos horas a la semana, se seleccionaban textos del filósofo Aristóteles, para abordar conocimientos con relación a la lógica, la física, la metafísica, las matemáticas, la geometría, la ética, la psicología y la cosmología.¹⁸

Al término de las lecciones, los escolares discutían de manera grupal por media hora lo escuchado en la prelección sobre estos temas. También se organizaban estos debates cada mes o en fechas especiales, ante la presencia de autoridades religiosas y civiles, en estos eventos los estudiantes argüían por la mañana durante una hora y por la tarde durante cuarenta y cinco minutos. El periodo de mayor crecimiento estudiantil de esta institución en el estudio de la filosofía, fue durante los cursos de 1751-1754 y 1753-1756, en el primer curso asistieron diecinueve colegiales y en el segundo quince colegiales. Este periodo de auge corresponde a los seis primeros años de la fundación.¹⁹

¹⁸ Cfr. *Ratio Studiorum*. "Reglas del profesor de filosofía". 9.1-9.6. Meneses Ernesto. *El código educativo de la Compañía de Jesús*. México. UIA. 1998. p.37.

¹⁹ AGN. Universidad. Vol. 167. 1740-1759. fs.172v, 187v, .205v, 218, 221, 222v, 223, 225.

En los siguientes años el número de colegiales varió, el curso de 1756-1759 contó con la asistencia de siete colegiales, el curso de 1759-1762 contó con ocho colegiales y en el periodo de 1762-1765 asistieron cuatro colegiales.²⁰ Los cuadros II.2.1, II.2.2, II.2.3, II.2.4 y II.2.5; dan cuenta del número y nombres de los alumnos de estos periodos.

CUADRO II.4
ESTUDIANTES Y COLEGIALES DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO Y SANTA
CATALINA DE PÁTZCUARO, 1751.

ESTUDIANTES Y COLEGIALES	ORIGEN
Joseph Isidro Arevalo Fernández	Español de Taximaroa.
Paz Joseph Xavier Arriaga Ruiz	De Pátzcuaro.
Joseph Hermeaga Ponce de León	Español originario de Pátzcuaro.
Antonio Vicente Mauricio Heve Fernández	Español de Pátzcuaro.

Fuente: AGN. Universidad. Vol. 167. 1740-1759. fs.172v, 187v.

²⁰AGN. Universidad. Vol. 168. 1759-1776. Fs.4, 5,5v, 52, 84v.

CUADRO II.5
ESTUDIANTES Y COLEGIALES DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO Y SANTA
CATALINA DE PÁTZCUARO, 1753-1754.

ESTUDIANTES Y COLEGIALES	OBSERVACIONES
Bustamante Villaseñor José Joaquín.	Español originario de Pátzcuaro.
Francisco María Anzorena	Español originario de Pátzcuaro.
Francisco Javier Caro Abarca	Español originario de la ciudad de Pátzcuaro, fueron sus padres Manuel José Caro y Juana Cabarieyo.
Joseph Crisóstomo Caro Abarca León	Español originario de Pátzcuaro, fueron sus padres Manuel José Caro y Blasa Abarca.
Juan Nepomuceno Castro Botello	Español originario de Pátzcuaro.
Botello Rueda Joaquín Dámaso	Español originario de Pátzcuaro.
Manuel Antonio Hidalgo Siva	Español originario de Pátzcuaro
Tomas Sebastian Ibarrola de Anzorena	Fueron sus padres Leonor de Anzorena y Alejandro de la ciudad de Pátzcuaro y Francisco de Ibarrola y Eguia del Valle de Oquendo, Alava.
Larrondo Udizibar Tomas María	Sus padres Joseph Larrondo y Jacinta Udizibar. Fue el primer colegial que obtuvo la beca dotada por el obispo Elizacochea para continuar sus estudios en filosofía.
Larrondo Udizibar Joseph Ventura	Sus padres Joseph Larrondo y Jacinta Udizibar.
Morales Vallejo Joseph Antonio	Español originario de Pátzcuaro.
Neve Fernández Joseph Marianos	Español originario de Pátzcuaro.
Ruiz Alvarez Joseph Francisco	Español originario de Pátzcuaro.
Valdez Ruiz Gaona Gregorio Matías	Español originario de Pátzcuaro.
Valdez Ruiz Gaona Manuel Paulino	Español originario de Pátzcuaro.

Fuente:AGN. Universidad. Vol.167. 1740-1759. fs.205v, 218, 221, 222v, 223, 225.

CUADRO II.6
ESTUDIANTES Y COLEGIALES DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO Y SANTA
CATALINA DE PÁTZCUARO, 1756.

ESTUDIANTES Y COLEGIALES	OBSERVACIONES
Joseph Antonio Manuel Caro Abarca	Español originario de la ciudad de Pátzcuaro, fueron sus padres Manuel José Caro y Juana Cabarieyo.
Juan Crisóstomo García	Español, originario de Erongaricuaró.
Joseph Manuel Mejía Camacho	Español originario de la ciudad de Pátzcuaro.
Joseph Manuel Monasterio Beltrán	
Francisco Vicentelo Talavera	Español originario de la ciudad de Pátzcuaro.
Claudio Basilio Soria Vázquez	
Juan Joseph Villegas	Originario de la ciudad de Pátzcuaro y legítimo español.

Fuente: AGN. Universidad. Vol. 167. 1740-1759. Fs. 254, 254v-255.

CUADRO II.7
ESTUDIANTES Y COLEGIALES DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO Y SANTA
CATALINA DE PÁTZCUARO, 1759.

ESTUDIANTES Y COLEGIALES	OBSERVACIONES
Joseph María de Anzorena López Aguado	<p>Fueron sus padres Martín de Anzorena y Alejandre de la ciudad de Pátzcuaro y Rosalía López Aguado de la ciudad de Tlalpujahua. Se desempeñó como funcionario de primer y segundo voto durante los años 1775, 1787, 1802 y 1810 dio a conocer en Valladolid el bando en el cual don Miguel Hidalgo abolía la esclavitud y el pago de tributos para las castas. Dentro del mismo cabildo ocupó los cargos de procurador en los años 1776, 1794, 1795, resolviendo los asuntos de hacienda, imposición de tributos, venta de cargos, y resolución de pleitos y reclamaciones. Destacó en este cargo por las mejoras que realizó en la cárcel de la ciudad y en proveer algunas obras públicas para el abasto de agua en la ciudad de Valladolid. También se desempeñó como regidor honorario en los años de 1779, 1796 y 1797. Fue así mismo diputado de la alhóndiga y depósito en los años 1779, 1783 y 1784, diputado de fiestas en 1784 y vocal de las juntas municipales. Fue también hombre de negocios, contaba con varias haciendas azucareras en la tierra caliente michoacana: Agua Hedionda, Paso al Arroyo, Potrero, Tumbiriches, Barranca, Estancia de Patambo, Mariana, Trincho, el Sauz, Coyol, Arroyo de Pinzon, Zaybamo, Santa Barbara, Tirincho, Estanciagrande, el Satelitre, Pacuaro, las Trojes y Apo. Y las haciendas más fructíferas de</p>

	San Antonio Cazindangapio y Santa Gertrudis de las Huertas. ²¹
Joseph Francisco Beltrán Román	Originario de la ciudad de Pátzcuaro.
Francisco Antonio Raphael Cano de la Puerta Oseguera	Español originario de Cotija, se desempeñó como maestro de teología moral en el Colegio de San Nicolás.
García Torres Justo de la Trinidad	Originario de Erongaricuaru.
Joseph Domingo Ibarra Sangotita	Español originario de Pátzcuaro.
Salvador Cayetano Rivera Arciga	Español originario de Pátzcuaro.
Joseph Guadalupe Valdés y Anzorena	Fueron sus padres María Josefa de Anzorena y Alejandro de la ciudad de Pátzcuaro y Tomas Mauricio Valoes originario del puerto de Santa María.
Valdez y Fuente Joseph Joaquín	Sus padres Joseph Meléndez de Valdez y María Antonia de la Fuente, originario de la ciudad de Tzintzuntzan. En 1760 estudió teología escolástica y moral en el Colegio de San Nicolás, donde presidió varias conferencias durante un año y obtuvo la presidencia de las academias de los estudiantes de física y metafísica. Curso en el colegio de San Nicolás la cátedra de tarasco de 1760 a 1761, año en que se suprimió esta cátedra, sin embargo, él continuó enseñando el idioma por espacio de un año, con autorización del obispo Sánchez de Tangle. Fue opositor en el colegio de San Nicolás para ocupar una beca en el cuarto año de teología, también presentó oposición para ocupar la cátedra de filosofía en el mismo colegio en 1764. ²²

Fuente: AGN. Universidad. Vol. 168. 1759-1776. Fs.4, 5,5v.

²¹Mejía Zavala Eugenio. *José María de Anzorena y López Aguado 1742-1811. De súbdito del rey a intendente y brigadier insurgente*. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Historia. U.M.S.N.H. Enero de 2002. pp. 54, 94.

²²Archivo capitular de la administración diocesana Morelia. *Relación de méritos del Br. Joseph Joaquín Valdez* en: Autos hechos para la provisión de la cátedra de filosofía en el real colegio de San Nicolás 1755. Estante 5. Leg. 29. f.403.

CUADRO II.8
ESTUDIANTES Y COLEGIALES DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO Y SANTA
CATALINA DE PÁTZCUARO, 1762-1765.

Jorge Alejandro Roca Rivero	Español originario de Valladolid.
Juan Joseph Aguilar Prado	Español originario de Tzinaparo
Joseph Manuel Joaquín María F. Reboyar	Español originario de la ciudad de Pátzcuaro.
Joseph Joaquín MatraGarazquel	Originario de la ciudad de Valladolid y legitimo español

Fuente: AGN. Universidad. Vol.168. 1759.1776. f.52, 84v.

Los colegiales y estudiantes de San Ignacio acudían al concluir sus cursos —generalmente en grupo— acompañados de su maestro, a presentar su examen de suficiencia ante la Real Universidad, para obtener el grado de Bachiller en Artes. El porcentaje de los colegiales que pagaban su estancia en la ciudad de México para recibir su grado era casi nulo.

Los cursos de teología escolástica estaban orientados a los colegiales que pretendían ingresar al estado eclesiástico, este curso comprendía el estudio de los dogmas, la doctrina, los sacramentos, el derecho canónico y la administración eclesiástica, los cursos de hebreo y Sagrada Escritura.

Los métodos de enseñanza empleados por los jesuitas consistían en la preelección, en la cual el profesor explicaba el contenido de la lección, hacía las observaciones necesarias a sus alumnos y revisaba los asuntos pendientes. Enseguida los alumnos memorizaban y repasaban los contenidos de la lección, la repetían al profesor al principio de la clase de manera individual, en binas o grupos, también se escogía a los más adelantados para que tomaran la lección al resto del grupo. Además de los repasos diarios los estudiantes hacían un repaso de las lecciones semanales. Seguía al repaso, la concertación o disputa, las cuales podían tener lugar cada semana, mes o día festivo. Estas se iniciaban cuando el profesor organizaba a sus estudiantes en dos grupos, cada grupo debía hacer notar los errores de sus oponentes con relación a un tema en particular o sobre las composiciones elaboradas en los ejercicios escolares.²³

2.4. Sectores sociales beneficiados.

Los colegiales de San Ignacio debían reunir las siguientes características: ser hijos legítimos, honrados, “pobres”, y de buena educación. En su mayoría acudieron jóvenes de origen español y de la propia ciudad de Pátzcuaro, que pertenecían a las familias oligarcas de la ciudad; aunque también había colegiales y estudiantes que procedían de otros puntos de la provincia de Michoacán como Valladolid, Cótija, Taximaroa, Erongaricuaru y Tzintzuntzan. El contar con estudiantes de estas dos últimas localidades nos lleva a suponer que con algunas

²³*Ratio Studiorum*. “Reglas del profesor de teología escolástica”. 7.1-7.2.

excepciones se aceptaran también en este colegio a indígenas. En menor porcentaje acudían estudiantes de otras provincias aunque sí los había, por ejemplo de Guadalajara.

El Colegio de San Ignacio tuvo mayor vinculación con el Colegio de San Nicolás, ya que había colegiales que sólo estudiaban la filosofía en San Ignacio y continuaban sus formación en Teología escolástica o Cánones en el Colegio de San Nicolás, o había colegiales que habían estudiado en el Colegio de San Ignacio y que al terminar su formación leyeron algunas lecciones de gramática, filosofía o de teología en San Nicolás.

Después de desarrollar este apartado, podemos afirmar que el Colegio de San Ignacio, contribuyó de manera importante en la formación de la oligarquía patzcuareense, del siglo XVIII, fue también durante este periodo que observamos mayor regularidad de los cursos, sobre todo de filosofía al que acudían un número considerable y constante de estudiantes. También es importante señalar que la documentación consultada no nos permite determinar cuántos colegiales continuaron con una formación religiosa, pero sin duda que la educación recibida en este colegio, con el compromiso de la pedagogía jesuita, se veía reflejada en la vida de las personas al formarlas con buenos hábitos, actitudes y valores.

CAPITULO III. LA RESIDENCIA DE SANTA CATALINA.

3.1. Patronos de la Residencia de Santa Catalina.

En 1751 el obispo Elizacochea, así como la oligarquía patzcuareña, ofrecieron fundar nueve becas para garantizar la educación de los jóvenes de la ciudad. Martín de Elizacochea apoyó esta fundación con una beca de 2000 pesos de principal de su cuarta episcopal,²⁴ pues consideraba de gran beneficio a esta institución al ser formadora de los futuros ministros.

“Nombró por patrono de esta beca al cabildo de Pátzcuaro, y después de sus días, a los obispos que le sucedieran, dicha cantidad se debía imponer sobre una finca para que al año su dueño pagara un rédito de 100 pesos que se debía entregar al padre rector para la manutención del colegial que gozara de esta beca. La beca se le habría de dar a un niño originario de la ciudad de Pátzcuaro que fuera hijo legítimo, honrado, pobre y de buena crianza, que demostrara además las habilidades necesarias para aprovechar esta beca. El colegial que se viera beneficiado con esta beca la tendría el tiempo necesario para cursar latinidad, artes y teología escolástica, una vez concluidos estos estudios se dotaría de dicha beca a otro colegial. En caso de que el niño que tuviera esta beca observara mal comportamiento, se le harían tres reprimendas dándole un tiempo para que reflexionara y cambiara de actitud, si no había un cambio positivo en los hábitos del colegial la beca se declaraba vacante para que el cabildo como patrono de la beca eligiera un nuevo colegial.”²⁵

Los 2,000 pesos de principal de esta beca se le entregaron a Domingo Pérez de Santoyo como depósito irregular para que entregara los réditos en un año, estuvo como fiador de éste Joaquín de Mauleon, vecino de Valladolid, quien a la muerte de Domingo Pérez de Santoyo solicitó ante el cabildo de la ciudad se le dieran estos 2000 pesos en calidad de depósito irregular por un tiempo de tres años, estando como su fiador don Joseph Vicente Romero y Valle.²⁶

²⁴La gruesa o masa decimal era el producto total de diezmo que anualmente se consignaba en las iglesias catedrales, su administración estaba reglamentada por la corona española para servir a la erección canónica de cada obispado, esta era dividida en fracciones: El 25% o cuarta episcopal correspondía al obispo, otro 25% llamado mesa capitular para el cabildo catedralicio, 22% para el pago de salarios de curas, acólitos, músicos y pertigueros, 18% se destinaba para la fábrica material de parroquias y hospitales y 10% era reservadas para el rey, como patrono de la Iglesia. Mazín Gómez Oscar. *Archivo Capitular de la Administración Diocesana, Valladolid-Morelia. Catálogo I*. El Colegio de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. 1991. pp.22-23.

²⁵ Archivo Capitular de la Administración Diocesana Morelia. “Escritura de depósito irregular a Juan Joaquín Mauleon y José Vicente Romero y Valle que otorgo José Justo de Meñaca, alférez real, a favor de la beca que erigió Martín de Elizacochea, obispo para el colegio seminario de Pátzcuaro. Colegio a cargo de los religiosos de la Sagrada Compañía de Jesús Sn. Ignacio de Loyola y Sta. Catarina Mártir”.38.0.01.09.1757. Fs.205-211.

²⁶ Archivo capitular de la administración diocesana Morelia. “Escritura de depósito irregular a Juan Joaquín Mauleon y José Vicente Romero y Valle que otorgo José Justo de Meñaca, alférez real, a favor de la beca que

El resto de las becas fueron fundadas, como ya se mencionó, por la oligarquía de la ciudad, entre éstos podemos mencionar a José Andrés de Pimentel Sarmiento y Sotomayor, quien era un peninsular proveniente de Andalucía Sevilla, hijo de José Pimentel Sarmiento y Sotomayor y de Ana Delgado, que llegó a la Nueva España hacia 1727 y radicó en Pátzcuaro a partir de 1737, año en que contrajo nupcias con María Ana de Murga, tuvieron cuatro hijos: María Ana, Pedro, José María y Ana María. A través de su matrimonio ingresó a la elite local, en 1738 compró la hacienda de Jorullo, compuesta de varios ranchos y trapiches, éstos estaban dedicados a la ganadería, la siembra del maíz y la caña de azúcar. Las actividades comerciales de Andrés de Pimentel se extendieron hacia el Valle de Toluca, la ciudad de México, Guanajuato y Querétaro. Además de dedicarse a las actividades económicas, ocupó el cargo de regidor en el ayuntamiento de la ciudad en 1747 y 1767, dotó dos becas de 2,000 pesos para la residencia, el capital de una de las becas estaba impuesto sobre la casa de uno de sus hijos y la otra beca estaba impuesta sobre la hacienda de Sipimeo que pertenecía a don Juan María Napasa.²⁷

Otro de los bienhechores fue Diego Iturria, originario de la Villa de Lesaca, Navarra, llegó a Pátzcuaro a fines del siglo XVII, en 1717 se casó con Antonia Izaguirre Soria, procreó dos hijas María Antonia y Manuela. Diego era dueño de una hacienda en Charahuén de labor de maíz, además tenía la concesión para explotar la mina de cobre de San Bartolomé en Inguaran. Ocupó el cargo de alguacil mayor y alcalde ordinario de la ciudad en 1720, 1743 y 1747.²⁸ Su hija mayor María Antonia se casó con Andrés Antonio de Castro originario de Santa Maria de Villafiel Galicia, quien se dedicó también al comercio de los productos agropecuarios y contaba con varias haciendas; la de Charahuén que compró a su suegro, la de Cansita, Chila, San Francisco Tangamacato, San Antonio y Buenos Aires que estaban situadas en Tancítaro; además de las estancias de Santo Domingo y Capirio en la Huacana, jurisdicción de Ario. Se

erigió Martín de Elizcoechea, obispo...”38.0.01.09.1757.fs.198-205.

²⁷Archivo Histórico Casa Morelos (En adelante este archivo se cita AHCMO). “Carta de Miguel Chacón a la Junta de Aplicaciones 30 de Marzo de 1770”. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394 bis. Fs. 28. Silva Mandujano Gabriel. “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”. En: *Tzintzun*. No. 20. Morelia. julio-diciembre.1994.pp.11-12. Silva Mandujano Gabriel. *La Casa Barroca de Pátzcuaro*. Serie. Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. Secretaria de urbanismo y medio ambiente. U.M.S.N.H. Instituto de Investigaciones Históricas. Morevallado Editores. Morelia, Michoacán 2005. pp.137-147.

²⁸Silva Mandujano Gabriel. *Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro...*, pp.11-13.

dedicó también a la explotación del cobre, adquirió las minas de San Miguel y Los Dolores en Inguarán y arrendó la fundición de Santa Juana, en el monte de Las Carboneras. Con suficiente caudal suegro y yerno, apoyaron esta fundación al dotar una beca de 2000 pesos cuyo capital lo reconocía Alejo Antonio de Tejeda vecino de Cótija sobre su hacienda llamada de Petacala.²⁹

Jerónimo Zuloaga, originario de la ciudad de Fuenterrabia, Provincia de Guipúzcoa, llegó a Pátzcuaro hacia 1722, se casó con Mariana de Udizibar, se ocupó de la administración de las minas de cobre de La Concepción, San Francisco Xavier y Los Dolores, ubicadas en Inguarán, y que eran propiedad de su suegro Tomás de Udizibar. Más tarde fue propietario de la fundación del Tepetate ubicada en Santa Clara, también fue asentista del real de minas de Inguarán; además de dedicarse a las actividades mineras, era dueño de un rancho en Irámuco de labor de trigo, maíz y ganado, y a su vez arrendaba a los indígenas de Churumuco el rancho ganadero de Tapamichapio. Formó parte del ayuntamiento como alcalde ordinario de primer voto en 1744, regidor en 1747 y alguacil mayor en 1767. Favoreció esta fundación al dotar con Millán de Monasterio una beca de 2, 000 pesos que reconocían ellos mismos sobre sus casas; Millan de Monasterio también se distinguió como alcalde ordinario en 1746.³⁰

Manuel José Caro fue otro protector, originario de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de Simón de Caro y de Juana Cabarieyo, se casó con Blasa de Abarca y procreó a seis hijos: Francisco Xavier, José Crisóstomo, José Antonio Manuel, Joaquín, Juan de Dios y Jacinta de Caro y Abarca. Fue propietario de una hacienda de beneficio de caña de dulce, llamada Etuquarillo, ubicada entre Magua y la Huacana, dotó al colegio de una beca de 2,000 pesos, capital que estaba impuesto sobre su misma hacienda, a la muerte de Manuel este trapiche fue comprado por Ignacio Sagazola, quien siguió aportando lo relativo a esta beca.³¹

²⁹ AHCMO. “Carta de Miguel Chacón a la Junta de aplicaciones 30 de Marzo de 1770” Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394 bis. Fs. 28. Silva Mandujano Gabriel. *La Casa Barroca de Pátzcuaro*. p.199-200.

³⁰ AHCMO. “Carta de Miguel Chacón a la Junta de aplicaciones 30 de Marzo de 1770”. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394 bis. Fs. 28. Silva Mandujano Gabriel. *Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro* ..., pp.12-14. Silva Mandujano Gabriel. *La Casa Barroca de Pátzcuaro*. pp.203-206.

³¹ Archivo Municipal de Pátzcuaro. “Inventarios y aprecio de los bienes que quedaron por fin y muerte de don Manuel José de Caro. Vecino de esta ciudad. 1754”. Caja 36-A, 1750, Carp. 2. f.73. “Diligencias que en virtud de escrito a presentado doña Blasa de Abarca viuda de don Manuel Caro, pidiendo libramiento de 1000 pesos contra

También apoyó esta fundación Pedro de Alday, quien nació en el valle de Oquendo señorío de Vizcaya, llegó a la ciudad de Pátzcuaro en 1738 y se dedicó a atender los negocios de Pedro Antonio de Ibarra, en 1747 se casó con Rosalía López Aguado, se encargó de la administración de la hacienda de Paramuén, pero también se dedicó a la comercialización del cobre, en Putzumarán cerca de Santa Clara, estableció una fundición de este metal. Dotó a esta residencia de una beca de 2,000 pesos que quedaron impuestos sobre el mismo Colegio Seminario al disponer el padre rector de dicho capital.³²

El licenciado don Joaquín Beltrán de Villaseñor originario de Pátzcuaro, fue otro benefactor que en 1739 se casó con Josefa Román y Cabrera, al enviudar entró al estado eclesiástico, se desempeñó como asesor y secretario de cámara del obispo Sánchez de Tangle, en 1767 pasó al curato de Ocotlán y después al de Tlalpujahuá, murió en Valladolid el 2 de abril de 1779. Dotó al colegio de una media beca de 1000 pesos cuyo capital estaba impuesto sobre la hacienda de Chapultepec propiedad de don Matías de Robles.³³

El Bachiller Francisco Javier Beltrán ocupó el cargo de alcalde ordinario de primer voto en 1745 y el de depositario general en 1747, aportó una beca más junto con José Justo Meñaca quien se había ocupado como alférez real en 1747. Otra media beca más la dotó Antonio Indarte, español casado con María de la Cabrera en 1728.³⁴

Las actividades agrícolas, mineras y mercantiles que esta oligarquía realizaba, les permitía contar con los recursos económicos necesarios para poder costear dichas becas. Este grupo social también favoreció al colegio por el propio interés de que sus hijos se educaran en él y

don Ignacio de Sagazola. Pátzcuaro. 1759". Caja 40-E, 1750-1759. Carp. 13. fs. 46.

³² AHCMO. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394 bis. Fs. 28. "Carta de Miguel Chacón a la Junta de aplicaciones 30 de Marzo de 1770". Silva Mandujano Gabriel. *La Casa Barroca de Pátzcuaro*. p.132.

³³ AHCMO. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394 bis. Fs. 28. "Carta de Miguel Chacón a la Junta de aplicaciones 30 de Marzo de 1770". Silva Mandujano Gabriel. *La Casa Barroca de Pátzcuaro*. p. 192.

³⁴ AHCMO. Fondo diocesano. Sección gobierno. Serie colegios. Subserie Pátzcuaro. Siglo XVIII. C-6. Leg. 394 bis. Fs.28. "Carta de Miguel Chacón a la Junta de aplicaciones 30 de Marzo de 1770". APP. Información matrimonial. Libro 7. 1728-1747. f. s/n.

conservaran de esta forma su estatus social. De acuerdo a la mentalidad de la época el ayudar a este tipo de obras les redituaba también cierto prestigio social.

De esta forma se estableció la Residencia de Santa Catalina en la que vivían y recibían su manutención los nueve colegiales o becarios que asistían al Colegio de San Ignacio a estudiar filosofía y teología escolástica. La Residencia de Santa Catalina funcionó además como un Colegio de ejercicios en el cual se enseñaban las primeras letras y los rudimentos de gramática al resto de los estudiantes españoles e indígenas. La casa era una vivienda baja de adobe, con suficientes galerones en los que vivían de 25 a 40 estudiantes, tenía además la habitación del rector, sus corredores estaban adornados con arcos de piedra, su techo era de teja, tenía capilla, corral, cocina y una casa pequeña contigua. Esta residencia se ubicó en lo que fuera la casa de don Vasco de Quiroga, que a su muerte fuera legada al Colegio de San Nicolás.³⁵Hasta nuestros días se pueden observar en sus muros algunos rastros de la pintura del siglo XVIII y un escudo de la Compañía de Jesús, otros espacios de este recinto se pueden observar en los anexos.

³⁵Ricardo León Alanís, en su estudio sobre el colegio de San Nicolás de Valladolid, una residencia de estudiantes. 1580-1712... señala que el Colegio de San Nicolás se ubicaba en el siglo XVI, en lo que hoy es el Sagrario y el convento de monjas catarinas, que antiguamente ocupaba el hospital de Santa Marta, ya que según la toma de posesión del colegio en 1538 este debía ubicarse al lado del hospital. El edificio que se conoce en la actualidad como el Colegio de San Nicolás era en realidad la casa y capilla de don Vasco de Quiroga, que a la muerte de don Vasco fueron legados al Colegio de San Nicolás. A.H.N. Mad. Jesuitas. Leg. 87-6 ficha 1588.f s/n.. AHCMO. Parroquias informes. Caja. 122. Carpeta. 210.

IMAGEN III.1
MUSEO DE ARTES E INDUSTRIAS POPULARES DE PÁTZCUARO.
SITIO QUE ALBERGARA AL COLEGIO DE SANTA CATALINA, DURANTE EL SIGLO XVIII.



Fuente:http://inah.gob.mx/images/stories/Multimedia/Fotogalerias/2011/Septiembre/artes_industria_populares/demo/artes_industria_populares.html#img/foto1.jpg. Consultada en Agosto del 2014.

3.2. Gobierno y Administración.

Los miembros del ayuntamiento como patronos de las becas eran quienes se encargaban de elegir a los colegiales que ocuparían dichas becas y de determinar a qué personas se les iba a imponer a préstamo los capitales de dichas becas para que generaran el rédito de 100 pesos que se entregaba al padre rector para la manutención de los colegiales.

Además de los donativos para la fundación de las becas por parte de los miembros del ayuntamiento de la ciudad, la residencia de Santa Catarina también se vio beneficiado por las donaciones que realizó don Martín Sáenz a través de su albacea el cura José Antonio Eugenio Ponce de León para el alivio de los gastos de esta fundación. Recordemos que esta residencia se hizo bajo una misma escritura de fundación que el Colegio de San Ignacio, en la cual Martín Sáenz dejaba en manos de los religiosos de la Compañía lo tocante al gobierno interno de la institución. Los fundadores de las becas también delegaron en los jesuitas la dirección de los colegiales al señalar que: “Los colegiales debían vivir en comunidad, con traje escolar bajo la dirección de su padre rector”.³⁶

Por lo tanto los colegiales debían respetar las normas que estaban determinadas para las residencias jesuitas, entre estas reglas estaban las siguientes:

A ningún colegial le estaba permitido salir de la residencia sin el permiso del rector. El refitolero tocaba una campana para indicar la hora de la comida, a nadie le estaba permitido comer fuera de casa o de los tiempos señalados a menos que tuviera autorización del rector. Durante la comida todos debían guardar silencio y escuchar al colegial que estuviera leyendo alguna exhortación piadosa en el refectorio. Después de la comida cada uno de los colegiales debía limpiar su lugar.

³⁶Archivo Ex convento de Tiripetio. A.H.N. Madrid. Jesuitas. “Expediente que contiene dos certificaciones de la Junta Principal sobre la aplicación del templo y colegio de San Ignacio y Seminario de Santa Catalina de la ciudad de Pátzcuaro”. Legajo 87-6. ficha 1588. año 1777-1786. fs.59.

AHCMO. “Varias cartas en orden a la fundación del colegio de la ciudad de Pátzcuaro, testimonio de la fundación que hizo el Ilmo. Señor don Martín de Elizacochea de una beca en dicho colegio...”Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro, Siglo XVIII, C-6, Leg. 225 bis. Fs.33.

Al anochecer un religioso pasaba por cada una de las habitaciones para revisar que todos los colegiales estuvieran acostados y con la luz apagada. Antes de dormir debían hacer una oración y persignarse, no se les permitía dormir con la ventana abierta, ni sin vestido. Debían respetar los toques de la campanilla para las diferentes actividades. Al levantarse tenían que arreglar su cama y asear su dormitorio.

3.3. Estudiantes y Colegiales.

Como mencionamos antes la residencia de Santa Catalina fue un tanto compleja, ya que contaba con dos tipos de alumnos, los estudiantes y los colegiales. Los estudiantes eran aquellos niños españoles e indígenas que acudían a la escuela de primeras letras para aprender a leer a escribir y contar, para después iniciar con sus estudios de gramática. Los colegiales de número de la Residencia de Santa Catalina eran nueve jóvenes, que portaban una beca de 100 pesos al año para recibir su manutención en esta residencia, y acudían al Colegio de San Ignacio a recibir sus lecciones en filosofía y teología escolástica. Estos colegiales eran en su mayoría españoles, que debían cumplir con ciertas características: ser hijos legítimos, honrados y de buena crianza. Además de estos colegiales hubo colegiales porcionistas que aportaban estos 100 pesos al año para su manutención, como ya se hizo mención en el capítulo anterior.

Con relación a los estudios de gramática, el colegio jesuita de Pátzcuaro contó con esta cátedra desde 1708, y acudían a tomar las lecciones entre veinticinco y cuarenta estudiantes. Para su estudio según la *Ratio atque institutio studiorum Societatis Jesús*, la gramática latina y griega se dividía en tres cursos, la clase de gramática *ínfima, media y suprema*; que sin embargo se cursaban de acuerdo a la condición de cada colegio o a la capacidad de los colegiales, bajo esta premisa no podemos establecer un periodo preciso en el cual los estudiantes concluyeran sus estudios de gramática.

Del latín se estudiaba en el primer curso los elementos y la sintaxis, en la gramática media, las figuras de estilo, y en la gramática suprema se repasaban los principios de la sintaxis y la métrica. Para el estudio de la gramática se utilizó el libro de Manuel Álvarez, conocida como

gramática de Emmanuel; el cual estaba dividido en tres textos que correspondían a cada uno de los cursos.³⁷ Además se utilizaban para las prelecciones las Epístolas de Cicerón, sobre todo para los dos primeros cursos y en la gramática suprema, además se agregaba el estudio de los poetas romanos: Ovidio, Catulo, Tibulo, Propercio y Virgilio.

En cuanto a la gramática griega, en el primer curso se comenzaba desde “los primeros elementos, el sustantivo y también las palabras simples. En el segundo curso los nombres contractos, las palabras circunflejas, los verbos en *mi* y las formaciones más fáciles, para el tercer curso las ocho partes de la oración, salvo los dialectos, y las más difíciles excepciones y apéndices”.³⁸ Los textos empleados fueron la tabla de Cebes, Esopo, Agapeto y San Juan Crisóstomo.

En cuanto a la distribución de las actividades escolares para la clase de gramática ínfima, éstas iniciaban con la asistencia a misa, posteriormente los estudiantes ingresaban al salón de clase, recitaban de memoria un Texto de Marco Tulio y la gramática; en la siguiente media hora el profesor repetía la última prelección de Cicerón que se hubiera estudiado, —en la prelección generalmente el maestro, leía la selección de textos de un autor, explicaba y analizaba la lectura, discutía el contenido, enfatizaba en el estilo, argumento y retórica, enseguida daba ejemplos del autor que se estaba estudiando, fundamentaba las referencias mitológicas o históricas y concluía con una valoración del ejercicio de manera completa— enseguida se corregían las composiciones pendientes, se explicaba una nueva lección de Cicerón; en el tiempo restante de la mañana también se explicaba algún apartado de la gramática; luego los temas abordados eran concertados por los alumnos, quienes además debían elaborar una composición o ejercicio escolar a través de versos, poesías, descripciones, frases, epigramas, discursos, etcétera; a estas tareas se sumaban las declamaciones públicas y privadas, así como las obras teatrales.

Por la tarde empezaban las actividades con la recitación memorizada de la gramática griega y latina, el profesor corregía las composiciones de los estudiantes, realizaban ejercicios

³⁷*Ratio Studiorum*. “Reglas del profesor de la Clase Infima de gramática”. XXV.1. “Reglas del profesor de la clase media de gramática”. XXIV.1. “Reglas del profesor de la clase suprema de gramática”. XXIII.1

³⁸*Ratio Studiorum*. “Reglas del profesor de la clase suprema de gramática”. XXIII.1

escolares como la traducción de textos del castellano al griego, y repasaban la gramática; en la segunda hora de la tarde se daba la explicación del género de los nombres y las catorce reglas de la construcción gramatical durante el primer semestre y la enseñanza de la sintaxis durante el segundo semestre. Se concluían las actividades con un dictado de las reglas gramaticales y un certamen.³⁹

Con respecto a la clase de gramática media esta iniciaba después de asistir a misa, con la recitación memorizada de un fragmento de Cicerón y la gramática. Se repasaba y se daba una nueva explicación sobre algún texto de Cicerón o de Ovidio, del Catecismo griego o de la tabla de Cebete; de los cuales, los estudiantes tenían que elaborar una composición. Para concluir las actividades de la mañana repasaban el primer libro de la gramática. Por la tarde la clase comenzaba con la recitación memorizada de la gramática griega y latina o de algún poeta, se corregían las composiciones, se desarrollaban algunos ejercicios escolares, se alternaba el repaso de la prelección de gramática o de un poeta, enseguida se daba la explicación de la sintaxis o se estudiaba a un poeta.⁴⁰

El curso de gramática suprema, daba comienzo con las mismas actividades que los cursos anteriores, aunque se estudiaban más textos de poetas latinos y griegos, además de las actividades cotidianas de repaso, y de elaboración de nuevas composiciones, a partir de una nueva prelección, se profundizaba en el estudio del arte métrica (verso, estrofa y poema). Al retomar las actividades por la tarde realizaban actividades de memorización de un poema latino o griego, o de la gramática latina y griega; traducían dictados de lenguas vulgares al latín, realizaban versos, estudiaban los preceptos gramaticales; enseguida se repasaba y explicaba a un poeta, o se daba un tema sobre la composición griega, las actividades concluían con un certamen.⁴¹

Las actividades académicas del día sábado consistían en recitar de memoria y repasar todas las prelecciones de la semana, concluyendo las actividades del día con una exhortación piadosa

³⁹*Ratio Studiorum*. “Reglas comunes de los profesores de las clases inferiores”. XXV.2

⁴⁰*Ratio Studiorum*. “Reglas del profesor de la clase media de gramática”. XXIV.2

⁴¹*Ratio Studiorum*. “Reglas del profesor de la clase suprema de gramática”. XXIII.2

(ver cuadro III.3). Los maestros que impartieron cursos de gramática en Santa Catalina durante el siglo XVIII, se enlistan en el cuadro III.4

Concluidos los estudios de gramática los estudiantes continuaban su preparación en la elocuencia mediante el estudio de la lengua y la erudición, a través de los textos de Cicerón y Virgilio o de algunos historiadores como César, Salustio, Tito Livio y Quinto Curcio. En cuanto a los autores griegos se estudiaban a Isócrates, Platón, Crisóstomo, Basilio, Sinesio y Gregorio Nacianceno. Se concluían los estudios inferiores con la retórica que comprendía la oratoria y la poesía, para la cual se utilizaban los textos de Cicerón, Quintiliano y Aristóteles, además de Demóstenes, Platón, Tucídides, Homero, Hesíodo y Píndaro.

Para finalizar este apartado es importante recordar la complejidad de la residencia de Santa Catalina en donde vivían los colegiales, que estudiaban filosofía y teología en el Colegio de San Ignacio, en su mayoría españoles que pertenecían a la oligarquía local, siendo favorecidos con la beca de colegiales por las mismas familias a las que muchos de ellos pertenecían; y por otro lado aquellos jóvenes que estudiaban las primeras letras y la gramática, que como ya se analizó a pesar de constituir los estudios inferiores, eran muy completos y tenían toda una rigurosidad, la metodología jesuita favorecía no sólo el conocimiento, sino también el orden, la disciplina, y el desarrollo de diversas habilidades. El acceso a los estudios que brindaba esta fundación no eran exclusivos de un sector de la sociedad, sin embargo consideramos que acudían en mayor número indígenas, ya que como sucedió en la mayoría de los colegios novohispanos, estos eran los estudios a los que se les destinaba.

CUADRO III.1
ACTIVIDADES ACADEMICAS MATUTINAS DE LUNES A VIERNES

Horario	Gramática ínfima	Gramática media	Gramática suprema
6:00 a 7:00	Misa Recitación memorizada de la gramática y de un fragmento de Marco Tulio.	Misa Recitación memorizada de la gramática y de un fragmento de Marco Tulio.	Misa Recitación memorizada de la gramática y de un fragmento de Marco Tulio.
7:00 a 7:30	Repetición de la última prelección de Cicerón.	Repetición de la última prelección de Cicerón, de Ovidio, del catecismo griego o de la tabla de Cebete.	Repetición de la última prelección de Cicerón, de Ovidio, Cátulo, Tibulo, Propercio, Virgilio, San Juan Crisóstomo, Esopo o Agapeto.
7:30 a 8:30	Nueva prelección sobre algún fragmento de Cicerón. Dictado del tema para elaborar una composición.	Nueva prelección sobre algún fragmento de Cicerón, de Ovidio, del catecismo griego o de la tabla de Cebete. Dictado del tema para elaborar una composición.	Nueva prelección sobre algún fragmento de Cicerón, de Ovidio, Cátulo, Tibulo, Propercio, Virgilio, San Juan Crisóstomo, Esopo o Agapeto. Dictado del tema para elaborar una composición. Concertación.
8:30 a 9:00	Explicación de un apartado de la gramática de Emmanuel y cuestionamiento a los estudiantes sobre el mismo.	Repaso del primer libro de gramática en lo referente a las declinaciones de los nombres, los pretéritos y los supinos.	Repaso de la gramática del curso anterior. (primer semestre). Explicación del arte métrica (segundo semestre).

Fuente: *Ratio Studiorum*. “Reglas comunes de los profesores de las clases inferiores”. XXV.2 “Reglas del profesor de la clase media de gramática”. XXIV.2. “Reglas del profesor de la clase suprema de gramática”. XXIII.2.

CUADRO III.2

ACTIVIDADES ACADÉMICAS VESPERTINAS

Horario	Gramática ínfima	Gramática media	Gramática suprema
14:00 a 15:00	<p>Recitación memorizada de la gramática latina y griega.</p> <p>Corrección de las composiciones realizadas por los alumnos.</p> <p>Ejercicios escolares: Traducción al castellano de algunos fragmentos de Cicerón, así como la elaboración de escritos en lengua griega.</p> <p>Repaso de la gramática.</p>	<p>Recitación memorizada de la gramática latina y griega, así como de algún poeta.</p> <p>Corrección de las composiciones realizadas por los alumnos.</p> <p>Ejercicios escolares: Traducir un fragmento de Cicerón al idioma vulgar, o transcribirlo al latín.</p> <p>Repaso de la prelección de gramática y poética.</p>	<p>Recitación memorizada de un poeta o autor griego.</p> <p>Corrección de las composiciones realizadas por los alumnos.</p> <p>Ejercicios escolares: Traducción de un fragmento de Cicerón al idioma vulgar, o transcripción al latín.</p> <p>Traducir lo dictado en lengua vernácula. Reunir versos dispersos o hacerlos. Sacar dudas y expresiones de los preceptos gramaticales recién explicados.</p>
15:00 a 16:00	<p>Explicación de los géneros de los nombres y las catorce reglas de la construcción gramatical (primer semestre).</p> <p>Enseñanza de la sintaxis.(segundo semestre).</p>	<p>Explicación de la sintaxis (primer semestre).</p> <p>Explicación de la sintaxis y algún poeta (segundo semestre).</p>	<p>Explicación y repaso sobre algún poeta clásico.</p> <p>Explicación sobre la composición griega.</p>
16:00 a 17:00	<p>Dictado sobre las reglas gramaticales. Certámenes.</p>	<p>Dictado sobre reglas gramaticales.</p>	<p>Organización de un certamen.</p>

Fuente:Ratio Studiorum. “Reglas comunes de los profesores de las clases inferiores”. XXV.2 Ratio Studiorum. “Reglas del profesor de la clase media de gramática”. XXIV.2. Ratio Studiorum. “Reglas del profesor de la clase suprema de gramática”. XXIII.2.

CUADRO III.3

ACTIVIDADES ACADÉMICAS SABATINAS

Horario	Gramática ínfima	Gramática media	Gramática suprema
6:00 a 7:00	Misa	Misa	Misa
	Recitación memorizada de todas las prelecciones de la semana.	Recitación memorizada de todas las prelecciones de la semana.	Recitación memorizada de todas las prelecciones de la semana.
7:00 a 8:00	Repaso de todas las prelecciones de la semana.	Repaso de todas las prelecciones de la semana.	Repaso de todas las prelecciones de la semana.
8:00 a 9:00	Certamen.	Certamen.	Certamen.
14:00 a 15:00	Recitación memorizada de todas las prelecciones de la semana.	Recitación memorizada de todas las prelecciones de la semana.	Recitación memorizada de todas las prelecciones de la semana.
15:00 a 16:00	Repaso de todas las prelecciones de la semana.	Repaso de todas las prelecciones de la semana.	Repaso de todas las prelecciones de la semana.
16:00 a 17:00	Estudio del catecismo o exhortación piadosa.	Estudio del catecismo o exhortación piadosa.	Repaso de todas las prelecciones de la semana.

Fuente: *Ratio Studiorum*. "Reglas comunes de los profesores de las clases inferiores". XX.19.

CUADRO III.4
 CATEDRÁTICOS QUE IMPARTIERON LOS CURSOS DE GRAMÁTICA DURANTE EL
 SIGLO XVIII EN EL COLEGIO DE SANTA CATARINA.

CURSO DE GRAMATICA	CATEDRÁTICO
1708	José Basaldúa
1719	Juan de Ortega
1730	Fernando Padilla
1731-1735	Roque Andonaegui
1735	José María Quintana
1737	Bernabé González
1744-1745	Pedro Iturria
1747-1749	José Ángel Ochoa
1751-1754	Bonifacio Prieto
1754	Juan de Dios Cisneros
1755-1758	Benito Velasco
1758-1762	Pedro Martí
1762-1764	Felipe Franyuti
1764-1766	Juan Rodríguez
1766-1767	Ignacio Pérez

Osorio Romero. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. México. UNAM. 1979. pp.210-211.

CAPITULO IV. LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE PÁTZCUARO.

4.1. Las rebeliones populares en Pátzcuaro 1766-1767.

Durante el gobierno español de los borbones pero en particular a partir del reinado de Carlos III (1759-1788), se llevó a cabo una reforma económica y administrativa en el gobierno de la Nueva España, con el objetivo de obtener mayores ganancias para la metrópoli, ya que se consideraba que el reino español estaba en desventaja económica y tecnológica, respecto al mundo occidental. Los principios básicos de esta política se identificaron con el despotismo ilustrado o regalismo, en el que no podían existir poderes corporativos o privados que rivalizaran con los del monarca, ni privilegios que atentaran contra el interés supremo del Estado.

A José de Gálvez, visitador general de la Nueva España de 1765 a 1771 le correspondió llevar a cabo esta nueva organización política y administrativa; dentro de las diferentes reformas implementadas, cabe destacar, las establecidas a las alcabalas y al monopolio del tabaco, que causaron la inconformidad de la población, reaccionando a través de diferentes tumultos.

La alcabala que se cobraba sobre la venta de un producto con un impuesto del 2% y 8%, se extendió a la entrada y salida de mercancías, agregándose un impuesto sobre artículos que antes no eran gravados y que generalmente eran productos básicos. También se impusieron nuevos impuestos a la minería y al tributo de indígenas y mulatos, la ordenanza unificó el pago del tributo a todo indígena varón entre los 18 y 50 años, el cual debía pagar un tributo anual de 17 reales, en el caso de los varones negros y mulatos entre 18 y 50 años debían pagar 24 reales en tres pagos anuales, los ingresos obtenidos por la recaudación del tributo duplicó las ganancias que en este rubro obtenía la corona.⁴²

Se crearon estancos o monopolios manejados por el Estado como lo fue el del tabaco, una real orden de 1764, autorizó la monopolización de la producción y venta del tabaco en rama para

⁴² Castro Gutiérrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México. Zamora, Mich. El colegio de Michoacán-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1996. p.104. Horst Pietschman. *Las reformas borbónicas y el sistema de Intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo*. Fondo de Cultura Económica. 1996. pp. 215-216.

lo cual se mandó que sólo se cultivara en zonas de Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolica, todos los agricultores tenían que vender su producción a la administración de la Renta del Tabaco en los precios que ésta señalara, esta medida trajo inconformidad en los lugares en que no estaba permitido el cultivo del tabaco. La fabricación y venta de puros y cigarrillos también se monopolizó, afectando aquella población que se dedicaba a fabricar y vender este producto, la venta fue exclusiva del estanco y la fabricación estuvo en manos de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de México, Puebla, Querétaro, Oaxaca, Orizaba y Veracruz.⁴³ Otros productos monopolizados fueron la pólvora, el mercurio, la acuñación de la moneda y los naipes.

En cuanto a la conformación del ejército, también se enfrentaron serias dificultades. Con motivo de la guerra de los Siete Años (1756-1763) España presenció la ocupación de la Habana en 1762, lo que representaba una amenaza directa sobre los puertos del Golfo de México y del Caribe. Ante esta situación era urgente la presencia de cuerpos milicianos que se encargaran de la defensa de los dominios americanos. Para conformar estas milicias se elaboraba un padrón en el cual se incluían a los varones que tuvieran una edad entre los 16 y los 40 años, con oficio, vecindad y en soltería, si no eran suficientes éstos se incluían a los casados; en cuanto a su condición debían ser blancos, españoles y luego mestizos, pardos y a falta de éstos indios y negros. Una vez que se tenía el padrón, se realizaba un sorteo para determinar la condición del enlistado, si era miliciano u hombre libre, de resultar elegido, debía cumplir en la milicia 10 años, estando libre de impuestos y sujeto al fuero propio del ejército.

El reclutamiento de la leva de 1762-1763 se realizó con mucha resistencia por parte de la población; en las familias comunes representaba la ausencia del padre que brindaba lo necesario para la subsistencia, los comerciantes se quejaban de sus pocas ganancias ante un pueblo empobrecido que tenía que contribuir con los gastos de las milicias. Por otro lado el campo también se quedaba desprotegido ante la ausencia de la fuerza de trabajo de los enlistados. Además de estas situaciones, la población se quejaba del comportamiento de los

⁴³ Castro Gutiérrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. El Colegio de Michoacán- Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. p.103.

cuerpos milicianos y de los gastos que éstos generaban a los ayuntamientos al subsidiar los gastos de las milicias. Por estas situaciones el reclutamiento se hizo de manera forzada, por ejemplo se les notificaba a los guardias de garitas que no permitieran la salida de los enlistados y a los que lo intentaban los aprehendían y encarcelaban.⁴⁴ Una vez que el conflicto bélico con Inglaterra terminó, se vio la necesidad de contar con milicias provinciales permanentes que tuvieran una instrucción adecuada, por ello a partir de 1764 llegó a la Nueva España el inspector general Juan de Villalba para la conformación de las milicias.

Como ya lo señalamos esta serie de disposiciones provocaron la inconformidad de la población, ocasionando tumultos en diferentes ciudades. En Guanajuato en el mes de julio de 1767, los amotinados atacaron los estanquillos del tabaco, se oponían al pago de los nuevos impuestos, a la alcabala y al reclutamiento de milicias.⁴⁵

En San Luis Potosí, diferentes regiones, presentaron brotes de inconformidad, el 28 de mayo de 1767, el pueblo se amotinó cuando en el cerro de San Pedro el teniente de alcalde Joseph Ignacio de Uresti, dio a conocer dos bandos; uno que prohibía portar armas bajo la pena de ser prisionero durante seis años y otro, en el cual se llamaba a los indígenas vagabundos a ocuparse en algún oficio en el plazo de un mes, de otra manera, se les enviaba como forzados a la Habana o a San Juan de Ulúa. Los habitantes se opusieron al pago de alcabalas sobre las materias primas que introducían al real de minas, así mismo exigieron que se suprimiera el pago del tributo y el estanco del tabaco.⁴⁶ Un tumulto más tuvo lugar el 17 de junio de 1767 cuando los amotinados apedrearon la tropa del regimiento de América que entraba a la ciudad de San Luis Potosí.⁴⁷

Además de los motines de San Luis también hubo revueltas en otras poblaciones de la región como el Valle de San Francisco, Guadalcázar y El Venado. El 23 de junio en el Valle de San Francisco se presencié otro tumulto, esta vez porque el teniente de alcalde Felipe Mesa, envió

⁴⁴ Mendoza Briones Ofelia. *Los tumultos de Pátzcuaro 1766-1767*. Tesis inédita. Facultad de Historia. U.M.S.N.H. 1995. p.36.

⁴⁵ Castro Gutiérrez Felipe *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. p.155.

⁴⁶ Castro Gutiérrez Felipe. José de Gálvez. *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Novohispana/43. México. pp.120-129.

⁴⁷ Cfr. Castro Gutiérrez Felipe. José de Gálvez. *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*. p.35-40. Castro Gutiérrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. p.120-140.

algunos españoles armados que acompañarían al teniente Mora a reprimir las revueltas de los pueblos de San Luis Potosí, entonces el ex jesuita García Jove se opusó a la salida de estos españoles y organizó a la población para que las milicias no entraran al Valle de San Francisco. En Guadalcázar el 5 de Julio de 1767 los amotinados liberaron a los presos de la cárcel, saqueando varios negocios de los peninsulares, se oponían al estanco del tabaco y las alcabalas y pedían que salieran todos los españoles, además exigían que la autoridad la tuviera un teniente criollo. En Venado el 10 de julio de 1767 el pueblo se amotinó para pedir se devolviera al pueblo el control de los bienes de las cofradías y que no estuvieran bajo la administración de un teniente español.⁴⁸

En Valladolid en los primeros días de Septiembre de 1766, la plebe apedreó a Felipe de Neve y al alcalde mayor para evitar la conformación de milicias. El 4 de septiembre los pardos acudieron ante las autoridades para solicitar se les devolviera el exceso del tributo cobrado, ya que corría el rumor de que seguirían pagando las anteriores tasas de tributo, además se solicitaba exentar de este impuesto a los indios. El 11 de septiembre el pueblo volvió a manifestar su inconformidad, esta vez se quejaban de que los miembros del ayuntamiento hacían mal uso de los propios de la ciudad e imponían altas contribuciones a los comerciantes en días de tianguis.⁴⁹

En Uruapan el 5 de Diciembre de 1766 el pueblo pretendía dar muerte al teniente de caballería Juan Antonio Pita que acompañaba a Felipe de Neve a integrar las milicias y el 14 de Julio de 1767 Juan Antonio de Castro y Lorenzo Arroyo, “el meco”, organizaron una revuelta contra algunas personas de la ciudad que pretendían integrarse a las milicias que comandaba Gálvez para reprimir los tumultos de Guanajuato.⁵⁰

En Pátzcuaro el rechazo a la conformación de milicias generó el tumulto del 14 de Octubre de 1766, cuando el pueblo se amotinó, apedreando las casa reales, donde había sido alojado

⁴⁸ Castro Gutiérrez Felipe. José de Gálvez. *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*. pp.141-148.

⁴⁹ Cfr. Castro Gutiérrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. pp.161-164. Mazín Oscar. *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. México. Zamora, Mich. El colegio de Michoacán.1987.p.141.

⁵⁰ Cfr. Castro Gutiérrez Felipe. *José de Gálvez. Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*. p.70-75. Castro Gutiérrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. p.167-173.

Felipe de Neve quien también estaba comisionado en la ciudad para conformar las listas de reclutamiento, después se dirigieron a liberar a los hombres reclutados de Guadalajara y la Villa de Zamora que se encontraban en el mesón de San Agustín, enseguida se dirigieron ante el alcalde ordinario y de primer voto Gerónimo Zuloaga para manifestarle que no querían tropas en la ciudad y además solicitaban la destitución de Ignacio Sagazola quien, como capitán de las milicias, se había encargado de realizar el reclutamiento de 1762-1763, causándoles muchos males en perjuicio de su vida, su familia y sus haberes. Para tranquilizarlos don Gerónimo les dijo que su petición sería atendida y así los tumultuarios se fueron perdiendo entre las calles.⁵¹ A la mañana siguiente Zuloaga convocó al ayuntamiento y le propuso a Neve que se retirara de la ciudad por el peligro que corría ante la plebe enardecida.

Ante estas muestras de inconformidad, el Obispo Sánchez de Tagle escribió al virrey el 26 de octubre de 1766, pidiéndole que perdonara a los insurrectos, ya que estos actos de rebeldía se debían a la ignorancia del pueblo que no había entendido el contenido de sus órdenes, y suponían que iban a ser obligados a ingresar a las milicias sufriendo los males que ya habían experimentado en 1762-1763, proponía además ir personalmente a la ciudad para tranquilizar a su grey. De esta forma el obispo llegó a Pátzcuaro el 11 de noviembre de 1766, acompañado de su abogado el licenciado José Joaquín Beltrán Villaseñor y del canónigo penitenciario José Vicente de Gorozabel, se reunió con el cabildo español e indígena recomendándoles hicieran lo posible para que las milicias se pudieran integrar. El 16 de Noviembre de 1766 el prelado escribió a Neve para informarle que podía realizar la conformación de las milicias con toda confianza, ya que el mismo se había encargado de tranquilizar a los rebeldes al explicarles que estas milicias estarían conformadas únicamente por españoles.⁵² Ante la intercesión del obispo, el Virrey de Croix otorgó un perdón general a la plebe y Felipe de Neve pudo comenzar la conformación de las milicias el 25 de Noviembre de 1766. Una segunda asonada

⁵¹ Archivo Histórico Casa Morelos. (En adelante se cita AHCMO) “Cartas varias sobre el primer tumulto, o asonada de la ciudad de Pátzcuaro. A consecuencia de estas siguen otras de la Segunda Asonada”. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie parroquias, Subserie informes, 1767-1790, Caja 14, Carpeta 69. f.1-5. Castro Gutiérrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. pp.165-168.

⁵² AHCMO. Cartas varias sobre el primer tumulto, o asonada de la ciudad de Pátzcuaro. A consecuencia de estas siguen otras de la Segunda Asonada. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie parroquias, Subserie informes, 1767-1790, Caja 14, Carpeta 69. f.6-7. Mazín Oscar. *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. p.132-134.

tuvo lugar el 28 de mayo de 1767 en esta ocasión los disturbios se debieron a los conflictos del gobernador indio Pedro de Soria Villarroel con el alcalde mayor Vélez de las Cuevas y el regidor Ignacio de Sagazola.

El ayuntamiento de Pátzcuaro, estaba integrado por el alférez real, el depositario general, alguacil mayor y fiel ejecutor, dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de Mesta, procurador y escribano. Los miembros del ayuntamiento eran generalmente comerciantes, hacendados o arrendatarios de grandes propiedades. Los alcaldes mayores eran elegidos por el virrey y duraban 5 años en el cargo aunque también podían ser designados por la Corona y desempeñarse en la función por un periodo de 3 años. Algunas de sus principales funciones eran: La supervisión de los alcaldes ordinarios y oficiales de repúblicas indígenas, la reunión y envío de indios de repartimiento, la vigilancia del buen abasto de las ciudades, la protección de los naturales, la recaudación del tributo y la ejecución de los mandatos del virrey.

En lo que toca a las repúblicas de indios, éstas elegían anualmente alcaldes, regidores, alguaciles y ministros. En cada pueblo debía haber un alcalde y un regidor, los pueblos que fueran cabecera debían tener un gobernador con jurisdicción sobre el resto de los pueblos. Estas autoridades debían estar confirmadas por el alcalde mayor o corregidor en nombre del virrey o la Audiencia y les entregaba a los oficiales de república las varas de la justicia y la recaudación del tributo de su jurisdicción, estos oficiales vinieron a ser el enlace para que el pueblo pudiera cumplir los mandatos de los mandatos de la Corona. Hacia 1767 Pedro de Soria Villarroel era el gobernador indio de Pátzcuaro, desde pequeño se alojó para su educación en la casa de la familia Soria Villarroel, desempeñando el oficio de herrero, estaba casado con doña Antonia Pérez Negrón, con la cual procreó a una hija de nombre Juana Gertrudis.

A pesar de que el virrey de Croix había concedido el perdón a los insurrectos por el motín del 14 de Octubre de 1766, el alcalde mayor Luis Vélez de las Cuevas y el regidor Ignacio de Sagazola llevaron el conflicto hasta la Real Audiencia de México, la cual determinó que los gobernadores indios a partir de 1766 no podrían obtener la “vara de la justicia”, ante esta medida el gobernador indio pidió la intervención del obispo para que investigara el asunto en

la Real Audiencia, y también le manifestó el descontento que tenía la población con el regidor Sagazola, no sólo por esta resolución sino por sus continuos atropellos hacia los indígenas. Incluso el mismo presidente del cabildo Juan de Elorrieta comunicó al Virrey las constantes quejas que se presentaban en el cabildo contra este regidor, acusándolo incluso de haber provocado el tumulto de 1766, en el que la plebe se había manifestado también contra el despotismo y mal trato del regidor. El virrey trató de remediar la situación ordenándole a Sagazola que se trasladara a vivir a Valladolid dándole un plazo de dos meses para que cambiara su conducta. Luego de este conflicto el gobernador indio tuvo que enfrentar un problema más, esta vez con el alcalde mayor Luis Vélez de las Cuevas, por la entrega de tributos.

El alcalde mayor estaba incurriendo en algunas anomalías al sobretasar con un 9% el tributo indígena, Soria se opuso a que el alcalde mayor se siguiera beneficiando y ordenó que todo lo recaudado de sus pueblos se concentrara en Pátzcuaro y no en Valladolid, esta medida no era ilegal ya que la legislación de la época señalaba que los gobernadores tenían que reunir los tributos de cada pueblo y concentrarlos en la cabecera de la jurisdicción que correspondiera, así mismo una real provisión de 10 de noviembre de 1724 señalaba que el gobernador indio no debía llevar los tributos a Valladolid por el riesgo y el costo que representaba su traslado.⁵³ Sin embargo esta medida implicaba el desconocimiento de la autoridad del alcalde mayor, por lo cual Vélez de las Cuevas mandó a su recaudador de tributos, Fernando de Noriega, que tomara prisionero al gobernador indio Pedro de Soria Villarroel por no haber trasladado a Valladolid los tributos.

El gobernador fue llamado a las Casas Reales por el teniente Urrutia, en donde los aguardaba el recaudador de tributos Fernando de Noriega, quien de inmediato reclamó la entrega de tributos al gobernador indio, éste le informó que había pretendido entregárselos al teniente Urrutia para que los trasladara a Valladolid, pero éste se había negado a recibirlos argumentando que el propio gobernador se tenía que encargar de hacerlos llegar a Valladolid. El recaudador de tributos señaló que de cualquier manera tenía la orden del alcalde mayor para

⁵³Cfr. Castro Gutiérrez Felipe. *Movimientos populares en la Nueva España. Michoacán 1766-1767*. México. UNAM.1990. p.118. Mendoza Briones Ofelia. *Op. Cit.* p.141.

llevarlo preso a Valladolid; Fernando de Noriega ordenó la aprehensión, el gobernador por su parte solicitaba se le dijeran las causas de su prisión, a lo que Noriega contestó que las causas se las haría saber el propio Alcalde Mayor. Urritia despojó al gobernador de su bastón de mando y lo encarceló en una bartolina atado de manos y pies.⁵⁴ La esposa del gobernador y los oficiales de República, acudieron ante el cura párroco Francisco Javier Vargas para solicitar ante las autoridades la libertad de Soria Villarroel, ante la negativa, la población de distintas comunidades se comenzó a reunir en la ciudad. Mientras tanto el cabildo se preparaba para la defensa, cuando se comenzaron a escuchar los gritos de la plebe armada, que exigía la libertad de su gobernador. Los miembros del ayuntamiento trataron de contener el tumulto pero resultaron heridos, al ver que su integridad se veía amenazada decidieron liberar al gobernador.⁵⁵ Aparentemente todo volvía a la normalidad sin embargo José de Gálvez como visitador general se preparaba para castigar a los rebeldes. El gobernador y el resto de los indios se mantenía en espera de una resolución; ya fuera el indulto o un castigo ejemplar, ante la expectativa el gobernador instaba a sus pueblos a que se mantuvieran en calma, que no anduvieran en gavillas y cumplieran con el pago del tributo.

El obispo Sánchez de Tagle abogó ante el virrey de Croix y el visitador general José de Gálvez, por la inocencia del gobernador a quien no se le podía acusar de lessa majestad ya que no estaba desobedeciendo los decretos del rey sino las injusticias del alcalde mayor. Sin embargo de poco valió la intercesión del obispo ya que el 24 de noviembre de 1767 se ejecutó a Soria Villarroel, ahorcado y decapitado su cabeza se consumió en una picota colocada en el lugar que había ocupado su casa, la cual fue demolida y sembrada de sal, su familia fue desterrada de la ciudad, además de confiscar sus bienes.

Gálvez sentenció además al resto de los insurrectos; diecisiete personas recibieron la pena de doscientos azotes y destierro perpetuo; cinco, doscientos azotes y presidio perpetuo; quince, presidio perpetuo con trabajos forzados en la fortaleza de San Juan de Ulúa; veinte más, a trabajos forzados en la misma fortaleza durante ocho años y seis personas al mismo castigo

⁵⁴ AHCMO. “Causas sobre la segunda asonada de dicha ciudad de Pátzcuaro. 28 de mayo de 1767”. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie parroquia, subserie informes. 1767-1790. Caja 14. Carpeta 69. f. 54-55.

⁵⁵ AHCMO. “Extracto de varias cartas sobre la segunda asonada de la plebe de la ciudad de Pátzcuaro, que sucedió la noche del 28 de Mayo de 1767 años”. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie parroquias, Subserie informes, 1767-1790, Caja 14, Carpeta 69. f.156.

durante seis años, se dió destierro perpetuo de la ciudad y la provincia a diez personas; a una más se le dió pena de doscientos azotes y a otra se le dio la sentencia de servir al regimiento de infantería.⁵⁶

Se ha considerado que los tumultos antes descritos, fueron una reacción al decreto de expulsión de la Compañía de Jesús (25 de Junio de 1767) que también le tocó ejecutar a Gálvez, sin embargo como hemos podido analizar estas rebeliones, se desarrollaron un mes antes del decreto de expulsión de los jesuitas en la mayoría de los lugares, por lo tanto éstas obedecieron más a las reformas administrativas que a la propia expatriación de la Compañía de Jesús.

Por otro lado, no en vano los estudiosos del tema han considerado a las reformas borbónicas un éxito fracasado, en el sentido de que a través de éstas, el gobierno de la Nueva España redituó mayores ganancias a la metrópoli; sin embargo dejó en la sociedad novohispana un ambiente de inconformidad, que le llevaría finalmente a buscar su independencia.

4.2. La expatriación de los regulares de la Compañía de Jesús de Pátzcuaro.

A lo largo de los siglos XVI y XVII la Iglesia había adquirido gran poder económico y político, sin embargo durante el siglo XVIII la Corona trató de restarle poder a través de diferentes disposiciones. En 1734 se dio a conocer un mando que impedía a las órdenes religiosas admitir novicios en un lapso de diez años; a partir de 1753 se inició el proceso de secularización de parroquias, así mismo en 1754 se prohibió la intervención del clero en la redacción de testamentos civiles; la expulsión de los jesuitas constituyó otro ataque más a la Iglesia.

En 1767 el rey Carlos III, expulsó a la Compañía de Jesús de sus dominios en Europa, América y Filipinas, a través del Real Decreto del 27 de febrero de 1767 y de la pragmática sanción del 2 de abril de este mismo año.

⁵⁶ Cfr. Castro Gutiérrez Felipe. José de Gálvez. *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*.p.70. Mendoza Briones Ofelia. *Op. Cit.* p.248-249.

Aunque el rey se había reservado para su persona las razones por las cuales expulsó a los jesuitas de sus dominios, los miembros de su Consejo acusaban a los jesuitas de ser los instigadores de los tumultos y rebeliones en Europa, de negarse a pagar el diezmo sobre los productos de sus haciendas, disminuyendo los ingresos de la corona y de los cabildos eclesiásticos. Sin embargo la principal causa de la expulsión fue la obediencia de la orden al Papa, quien luchaba contra el regalismo en defensa de los derechos de la Santa Sede.

La expulsión trajo una serie de disposiciones para regular la salida de los jesuitas. Se envió un pliego reservado a todos los jueces ordinarios de los pueblos donde existían casas de jesuitas, que contenía el real decreto y la instrucción de lo que debían ejecutar los comisionados para el extrañamiento de la Compañía. El rey mandó que el contenido del pliego se mantuviera en secreto y con la mayor prudencia posible hasta el día 2 de abril de 1767. Este mismo pliego se dirigió a los presidentes de los tribunales superiores, con una relación sobre los colegios, casas y residencias de los regulares en España, las Indias occidentales e islas Filipinas, para que no quedara ninguna casa sin conocer el real decreto.

Auxiliados de tropas, los comisionados debían acudir a los colegios antes de que éstos abrieran sus puertas, en seguida se debían reunir los miembros de la comunidad para leerles el real decreto de extrañamiento y ocupación de temporalidades dando los nombres y las ocupaciones de los miembros de la comunidad. El campanario debía ser vigilado por algún oficial para evitar que los religiosos pudieran llamar a la población y evitaran la expulsión. En seguida se ocupaban los archivos, papeles, biblioteca, libros y aposentos de los jesuitas, así como los caudales que se hallaran en los registros de rentas o depósitos, así como las alhajas de la sacristía y la Iglesia.

Los jesuitas podían llevar consigo sus ropas, así como los libros de oración. Los procuradores o rectores debían permanecer por dos meses para dar cuenta de las haciendas, papeles y caudales de sus colegios.⁵⁷ En seguida eran conducidos hacia el puerto de Veracruz, a las

⁵⁷ García Trobat Pilar. *La expulsión de los jesuitas. Una legislación urgente y su aplicación en el Reino de Valencia*. Generalitat Valenciana. Consejo Valenciano de Cultura. Valencia España. 1992.p.21-23.

embarcaciones para su expatriación. Destinándoseles 100 pesos para su pensión cada seis meses, que se obtenía de la masa general de los bienes ocupados de la Compañía. Un ministro del reino en Roma, era el encargado de llevar una relación sobre los jesuitas fallecidos o que dejaran de percibir dicha pensión a causa de renunciar a la orden o por realizar algún escrito subversivo sobre la expulsión.

Ningún jesuita podía volver al reino aun cuando hubiera salido de la orden, viviera una vida seglar o perteneciera a cualquier otra orden religiosa, sino obtenía una autorización especial del rey y juraba fidelidad ante el consejo, además debía comprometerse a no tener ningún tipo de relación con algún miembro de la comunidad jesuita o emitir cualquier comentario sobre la orden. Se prohibió también que cualquier persona que hubiera pertenecido a la orden pudiera volver a enseñar, predicar o confesar en los dominios del rey.⁵⁸ Los legos que regresaran al reino sin autorización recibirían la pena de muerte y los sacerdotes eran reclusos a perpetuidad.

El virrey Croix recibió esta pragmática de expulsión el 30 de mayo de 1767, la aplicación de este real decreto se debía llevar a cabo el 25 de Junio, sin embargo en lugares como San Luis Potosí, Guanajuato y Pátzcuaro, la expulsión se retrasó debido a la inseguridad que en estas ciudades se vivía con motivo de los motines suscitados en ese mismo año.

El comisionado para el colegio de Pátzcuaro fue Tiburcio Sedano, quien como se mencionó retrasó su llegada a la ciudad debido a la inseguridad que en ella se vivía con motivo de los tumultos del 28 de mayo de 1767, mientras tanto envió una tropa al mando del teniente Matute; al llegar éste a la plaza mayor estaban congregados una gran multitud de indios, el gobernador Soria Villarroel que esperaba la resolución sobre el tumulto, se acercó y le preguntó si tenía algún encargo sobre el asunto, a lo cual respondió el teniente que su visita en la ciudad obedecía a otras causas; de esta forma, el gobernador le permitió alojarse en la ciudad, el pueblo sin embargo, comenzó a apedrear a las tropas y el gobernador tuvo que llamar al pueblo a tranquilizarse.

⁵⁸*Ibíd.* pp.23-28.

El 6 de Julio de 1767 entró en la ciudad el comisionado Tiburcio Sedano para extrañar a los religiosos del Colegio de San Ignacio y la Residencia de Santa Catalina; por la madrugada reunió el comisionado a los profesos Salvador Bustamante, José Pazín y José Redra, al maestro de gramática Ignacio Prudencio Pérez, al maestro de filosofía José Antonio Nájera, al rector del seminario padre Manuel Guralla, al rector del Colegio José Meléndez y al coadjutor Juan Sánchez, para leerles la pragmática de expulsión.⁵⁹ Aunque Gálvez acusó a los jesuitas de ser los principales promotores de los tumultos que se vivieron en la Nueva España con motivo de las reformas borbónicas, los testimonios documentales muestran todo lo contrario, como en el caso del colegio jesuita de Pátzcuaro, en el que el propio rector del colegio, José Meléndez, instó al gobernador de indios a no causar más disturbios y a no oponer resistencia al decreto de expulsión.⁶⁰

La expulsión de los jesuitas del Colegio de San Ignacio y Residencia de Santa Catalina, se obedeció sin disturbios. No porque la población no sintiera pena por tal disposición, sino porque el gobernador y los que habían participado en la sedición de un mes atrás estaban aún en espera de la resolución del tumulto, mientras tanto tenían que demostrar, pasividad y sumisión para comprobar su inocencia. Inmiscuirse en una conmoción más, seguramente los llevaría a recibir un castigo ejemplar. Después de que se dio a conocer la pragmática de expulsión de la Compañía de Jesús, los religiosos fueron embarcados hacia la Habana, para continuar su viaje hacia Cádiz, de este puerto pasaron los expulsos cortas temporadas en los ducados de Parma y Modena, hasta que finalmente, se establecieron en los Estados Pontificios; durante este largo trayecto los padres padecieron varias penalidades, haciendo largos viajes en altamar, quedando expuestos a las inclemencias del tiempo, con insuficiente comida, amenazados por las enfermedades, dejando atrás a sus seres queridos.⁶¹ Luego que se refugiaron en los Estados Pontificios, al poco tiempo también fueron desterrados, cuando por presiones de los magistrados regalistas, el Santo Padre Clemente XIV suprimió mediante un

⁵⁹ Archivo del Exconvento de Tiripetío. A.H.N. Mad. Jesuitas. “Relación de los regulares que moraban en este colegio grande...Pátzcuaro 25 de Junio de 1774”. Ficha. 1603. fs. 2.

⁶⁰ Castro Gutierrez Felipe. *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. p.236.

⁶¹ R.P. Mariano Cuevas. “Carta de un religioso de los extintos Jesuitas, a una hermana suya, religiosa del Convento de Santa Catarina de la Puebla de los Ángeles”. *Relación de Antonio López de Prego. Viaje en su destierro del P. Rafael de Zelis, de la Compañía de Jesús*. En: Tesoros documentales. Siglo XVIII. Editorial Patria. México. 1944. pp.181-229.

breve a la Compañía de Jesús en 1773. El Santo padre acusaba a los jesuitas de ser el germen de la discordia con otras ordenes religiosas, con el clero secular y los reyes, además de que la orden gozaba de una serie de privilegios.

4.3. Destino de las propiedades de los colegios de San Ignacio y Santa Catalina después de la expulsión de los jesuitas.

Tras la expulsión de los jesuitas, la Iglesia del Colegio quedó para ayuda de parroquia, sus principales ornamentos se distribuyeron entre las parroquias más necesitadas.⁶²

La instrucción sobre el extrañamiento de la Compañía de Jesús, establecía que los colegios que atendía la Compañía de Jesús, tenían que subsistir bajo la dirección de los eclesiásticos seculares. En lo que se refiere a las cátedras de filosofía y teología del colegio de San Ignacio el señor Vicente Antonio de los Ríos determinó que no era conveniente que éstas se leyeran en Pátzcuaro, ya que estos estudios eran propios de la capital (Valladolid) por lo cual se trasladaron a esta ciudad al Seminario Tridentino; las nueve becas con que contaba el Colegio, también se trasladaron a Valladolid, cuatro al colegio de San Nicolás y cinco al Seminario Tridentino.⁶³ Desafortunadamente la documentación consultada no nos permite conocer cuál fue la utilidad que se le dio al edificio en el que se ubicaba el Colegio de San Ignacio, durante el resto de la época colonial.⁶⁴

En cuanto a la Residencia de Santa Catarina, ésta quedó bajo el clero secular y continuó con la escuela de primeras letras y la enseñanza de la gramática, con una renta de 700 pesos: 200 que

⁶² Durante el siglo XIX se quitó el oro de los retablos y se construyeron retablos neoclásicos. Entre 1948-1949 Salvador Solchaga se encargó de dirigir las obras que repararon el techo, coro y altar. Ledesma Ibarra Carlos Alonso. *El Templo y Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro*. Tesis de doctorado en Historia del Arte. pp.71-72. Consultado en: http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0681003/0681003_A1.pdf. Agosto 2014.

⁶³ Archivo Ex convento de Tiripetio .A.H.N. Mad. Jesuitas. Leg.87-6. Ficha 1588 fs.59.

⁶⁴ En 1854 el obispo Munguía puso este edificio bajo la dirección de los padres de San Vicente de Paul, en donde enseñaban gramática, filosofía y teología, pero fue clausurado en 1859, por la política liberal de la época. En 1869 el inmueble se vendió para reedificar la presidencia municipal y la cárcel. Miguel Corona Ortiz dueño del inmueble lo donó para instalar el Seminario Auxiliar del Seminario Tridentino que funcionó en la ciudad hasta 1912. En 1954 se le dio utilidad como escuela pública. Entre 1992 y 1993 el edificio fue restaurado y habilitado como Casa de la Cultura de la localidad, función que cumple hasta nuestros días. Ledesma Ibarra Carlos Alonso. *El Templo y Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro*. Tesis de doctorado en Historia del Arte. pp. 92. Consultado en: http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0681003/0681003_A1.pdf.

se destinaron para el rector de la casa, 200 para el maestro de la escuela y 300 para la lectura de la gramática.⁶⁵ La enseñanza brindada por esta institución fue de manera gratuita para los pobres, con la posibilidad de que los niños que estuvieran en condiciones de donar alguna cantidad lo hicieran. En los días no festivos podían los colegiales oír misa en la capilla interior y en los de fiesta se turnaban según la dirección de su rector para asistir a los oficios divinos de la Iglesia, para instruirse en los ritos y ceremonias eclesiásticas, el resto de las constituciones para el gobierno de dicha institución fueron dispuestos por el señor obispo.⁶⁶ Hacia 1776-1777 tres sujetos contendieron por el cargo de rector del Colegio de Santa Catalina, entre estos estaban el Bachiller Rafael Verduzco, el Bachiller Manuel Arriaga y el Bachiller José María Rebollar. Finalmente tomó el cargo Manuel de Arriaga, uno de los interesados para ocuparse como maestro fue Joaquín Antonio Ruiz.⁶⁷ Para 1789 este Colegio ya tenía dificultades económicas, pues sus rentas no eran suficientes para pagar al rector y al maestro de gramática.⁶⁸ De acuerdo a este último dato consideramos que la Residencia de Santa Catalina, no subsistió por mucho tiempo; en cuanto a las cátedras y becas del Colegio de San Ignacio, éstas seguramente, siguieron siendo de gran provecho al destinarse para la educación de los jóvenes que asistían a dos de las instituciones más importantes la época, como lo fueron el Colegio de San Nicolás y el Seminario Tridentino.

Como no lamentar la expatriación de una orden religiosa con tanto compromiso, que sistematizo y articuló la educación impartida, que contemplaba todos los componentes necesarios para el aprendizaje, desde la disciplina, las funciones a desarrollar por las autoridades de los colegios, los maestros y los estudiantes, la selección de los contenidos a

⁶⁵ Viveros, Germán. Estudio Introductorio. En: Francisco Ramírez. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. Zamora. El Colegio de Michoacán. 1987. pp.44-47.

⁶⁶ Archivo Ex convento de Tiripetio. A.H.N. Mad. Jesuitas. "Expediente que contiene dos certificaciones de la Junta Principal sobre la aplicación del templo y colegio de San Ignacio y Seminario de Santa Catalina de la ciudad de Pátzcuaro" Leg.87-6. Ficha 1588 fs.59.

⁶⁷ AHCMO. Fondo diocesano, Sección gobierno, Serie colegios, Subserie Pátzcuaro, Siglo XVIII, C-6, Leg. 478. Fs.1-11.

⁶⁸ Ya se ha comentado que el edificio que albergó a la Residencia de Santa Catalina fue la casa de don Vasco de Quiroga, que a su muerte paso a formar parte del Colegio de San Nicolás; con los años se le han dado diferentes usos, escuela para niños, mesón, vecindad e incluso cárcel. En el año de 1938 el presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río realizó la expropiación del edificio y se destinó como Museo de Artes e Industrias Populares de Pátzcuaro. Dicha información se nos ofreció por parte del Profesor Rubén Casales Rocha, quien forma parte del personal del INAH, en dicho museo.

estudiar, las formas y los métodos utilizados para lograr la convivencia, la enseñanza y el aprendizaje.

CONCLUSIONES

La Compañía de Jesús estableció en Pátzcuaro, dos fundaciones: La primera comprendió la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII; periodo en el cual los jesuitas mantuvieron una estrecha vinculación con el Colegio de San Nicolás, ya que fueron los miembros del cabildo catedral, patronos de este Colegio, quienes les ofrecieron las rentas necesarias para que se establecieran en la ciudad, con el objetivo de que se encargaran de la administración del Colegio y de que impartieran las lecciones de gramática a sus colegiales. Al mismo tiempo los jesuitas fundaron una residencia en la cual aprendían la lengua tarasca, evangelizaban a los indígenas y atendían la escuela de primeras letras.

Hacia 1580 con el traslado de la sede episcopal de Pátzcuaro a Valladolid, los jesuitas establecieron su propio Colegio en la nueva ciudad, y dejaron la administración del Colegio de San Nicolás; por breve tiempo también dejaron de leer los cursos a los colegiales de San Nicolás, aunque después los retomaron. A consecuencia de la fundación del Colegio jesuita en Valladolid, durante 1580-1592, las fundaciones jesuitas, tanto de Pátzcuaro como de Valladolid, estuvieron en constante conflicto, por el manejo de las rentas y bienes, y por el “carácter” o la función que debía tener cada fundación. Finalmente en 1592 la residencia de Pátzcuaro adquirió el grado de Colegio, aunque continuó con la misma labor de evangelización y de la enseñanza de las primeras letras a los indígenas, actividades que realizaron a lo largo del siglo XVII. La vinculación que los jesuitas establecieron con la nobleza indígena, durante esta etapa, les permitió contar con su incondicional apoyo, recibiendo importantes donaciones. Algunos de los indígenas que estudiaron con los jesuitas se desempeñaron como intérpretes o apoderados en las causas de justicia.

La segunda fundación comprendió prácticamente el siglo XVIII, a inicios de esta centuria se restablecieron los cursos de gramática, y también se hicieron esfuerzos por establecer los cursos de filosofía, sin embargo fue hasta 1752 que con el apoyo de diferentes bienhechores se fundó el Colegio de San Ignacio y la Residencia de Santa Catalina, en donde el gobierno y administración de dicha fundación fue propiamente jesuita.

Aunque estos colegios se fundaron bajo una misma escritura de fundación, en realidad se trataba de dos fundaciones que se complementaban; en el Colegio de San Ignacio se cursaba filosofía y teología, y acudían sus nueve colegiales y los estudiantes externos. No tenemos datos precisos que nos permitan determinar cuántos colegiales continuaron una vida religiosa, lo que si podemos señalar es que sus colegiales mantenían una estrecha vinculación con el Colegio de San Nicolás, en donde presentaban sus exámenes de oposición para impartir las cátedras de gramática o de filosofía.

Este colegio represento la consolidación de la obra jesuita en la ciudad, porque mantuvo el esquema de los estudios jesuitas, —vinculando la gramática impartida en la residencia de Santa Catalina con la filosofía y la teología impartida en el colegio de San Ignacio—, contando además con las rentas necesarias para mantener a sus colegiales y sostener las cátedras a las que asistieron en cada curso un número considerable de estudiantes.

Por lo anterior, este colegio representó otra posibilidad de estudiar en Michoacán, fuera de las instituciones académicas de Valladolid, como los colegios de San Nicolás y el Seminario Tridentino.

Estudios recientes nos hablan que durante el siglo XVIII la nobleza indígena tuvo acceso a una educación que le permitió conformar un bajo clero, sobre todo en México y Puebla, para el caso de Michoacán hacia 1764 el obispo Sánchez de Tagle envía una relación de su clerecía en la que menciona a nueve clérigos indígenas, lo que nos deja ver la presencia de un sector indígena muy minoritario cuya participación dentro del clero siguió siendo secundaria.

En lo que se refiere a esta fundación, no se les negaba el acceso a los indígenas pero son muy pocos los registros de asistencia que se tienen de éstos en este colegio, lo que nos permite señalar que en su mayoría solo pudieron acceder al estudio de las primeras letras y la gramática.

En cuanto a la Residencia de Santa Catalina esta se estableció para garantizar la educación de los jóvenes que asistían al Colegio de San Ignacio, pues en ella se les brindaba hospedaje y

alimentación a sus nueve colegiales y a sus estudiantes externos. Además se impartían las primeras letras y la gramática, en donde se recibían tanto a niños españoles como indígenas, predominando éstos últimos. Los estudios de gramática se mantuvieron con regularidad en esta ciudad desde 1708, y se continuó su enseñanza en esta fundación hasta 1767. Como ya se analizó a lo largo de este trabajo a pesar de que el estudio de gramática constituía los estudios inferiores de la educación jesuita, en realidad los contenidos de esta clase eran muy complejos y sistemáticos.

Seguramente en ambas fundaciones los jesuitas introdujeron la disciplina y el orden que caracterizó a la educación jesuita, que no sólo se reducía a la planificación de contenidos, horarios, lecturas, actividades y ejercicios escolares, métodos de enseñanza y métodos de aprendizaje, sino que además se exhortaba a vivir piadosamente y con valores.

Los Colegios de San Ignacio y Santa Catalina culminaron los esfuerzos de la obra educativa de los jesuitas en la ciudad, su contribución a la educación colonial fue interrumpida por la pragmática de expulsión de los jesuitas del Colegio de San Ignacio y la residencia de Santa Catalina el 6 de Julio de 1767.

ANEXOS

ANEXO. I.

“EXPEDIENTE SOBRE CONSULTAS DE MATERIAS Y PROVISIONES ECLESIAÍSTICAS DEL OBISPADO DE MICHOACÁN: ACUERDO DEL CONSEJO, POR EL QUE SE OTORGA EL PERMISO PARA LA FUNDACIÓN DE UN SEMINARIO DE JESUITAS EN PÁTZCUARO,BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN IGNACIO Y SANTA CATALINA. 1752.”

Consejo de Indias 23 de Agosto de 1752.

El padre Pedro Ignacio Altamirano de la Compañía de Jesús y su procurador de Indias, ha dado memorial exponiendo, que por el Santo Concilio de Trento, Cédulas y Leyes, se previene lo conveniente que es que se funden Colegios y Seminarios para la educación de la juventud, en cuya conformidad la ciudad de Pátzcuaro de la diócesis de Michoacán en Nueva España desea fundar un Seminario debajo de la real protección de Vuestra Majestad y la dirección de los jesuitas de aquellas provincias dedicadas a San Ignacio de Loyola y a Santa Catalina y que resultando de esto crecidas utilidades suplicaba concediere Vuestra Majestad licencia para esta fundación en los términos referidos.

Qué el Virrey de Nueva España ha informado que serán conocidas las ventajas que de esta fundación resultarían los naturales de la provincia de Michoacán que sin costo logran instituirse en la filosofía y teología y que para la fábrica hay ya destinados 100 pesos y que el Obispo de Michoacán y el Cabildo secular de Pátzcuaro exponen habrá hasta 300 y han pedido se conceda la licencia para la fundación.

El Consejo en vista de tener justificado el procurador general de la Compañía que la ciudad de Pátzcuaro tiene fondos suficientes para la fábrica material del Seminario para el establecimiento de las cátedras de filosofía y teología y 10 plazas de colegiales, de que no se encuentra resuelto por juicio alguno al real patronato, ni a las regalías de Vuestra Majestad, hallándose con los requisitos que promueven las leyes es de parecer que Vuestra Majestad condescienda a la pretensión del procurador recibiendo vuestra Majestad al Colegio Seminario que se funde en Pátzcuaro debajo de su real protección.

Fuente: Archivo Ex convento de Tiripetio. A.G.I. Audiencia de México. Rollo 14. Leg. 2566. Fs.3.

ANEXO 2.
ESCUDO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS,
EN EL COLEGIO JESUITA DE PÁTZCUARO.



Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO 3.
PLANTA BAJA DEL COLEGIO JESUITA DE PÁTZCUARO.



Fuente:http://www.patzcuaro.com/atractivos/3_temple_compania.htm
(Consultado 15 de Agosto de 2014).

ANEXO. 4
PATIO INTERIOR PLANTA BAJA



Fuente.Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO. 5.
CRUZ Y SÍMBOLO JESUITA, PASILLO NORTE, PLANTA BAJA.



Fuente: Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO 6.
ÁNGELES. PASILLO ORIENTE PLANTA ALTA.



Fuente: Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO 7.
PASILLO NORTE DE LA PLANTA ALTA DEL
COLEGIO JESUITA DE PÁTZCUARO.



Fuente: Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO 8.
COLEGIO JESUITA DE PATZCUARO
DESDE EL NOROESTE.



Fuente: Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO 9.
INTERIOR DE LA RESIDENCIA DE SANTA CATALINA



Fuente: Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

ANEXO 10.
INTERIOR DEL COLEGIO DE SANTA CATALIANA, DONDE SE OBSERVA SU
CERCANIA CON EL COLEGIO DE SAN IGNACIO.



Fuente: Fotografía. Juana Mónica Guzmán Máximo. 15 de Agosto de 2014.

FUENTES DOCUMENTALES.

Microfilms del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM.) Jesuitas

Microfilms del Archivo General de Indias (AGI.) Real Audiencia de México.

Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro (AHMP.) Inventarios y aprecio de bienes de particulares. Siglo XVIII.

Archivo Parroquial de Pátzcuaro (APP.) Fondos entierros y matrimonios del siglo XVIII.

Archivo Capitular del Cabildo Catedral de Morelia (ACCM.) Relación de méritos.

Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCMO) Fondo diocesano, sección gobierno, serie parroquias y subserie informes.

Archivo General de la Nación de la ciudad de México, (AGN) Fondo Universidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

Acuña, René. *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Etnohistoria /74. UNAM. 1987.

Aguirre, Rodolfo. *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. México. UNAM. 2000.

Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*. Roma. Institutum Historicum S.J. 1956. 4 vols.

Arreola Cortes, Raúl. *Historia del Colegio de San Nicolás*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas. 1991.

Baudot, Georges. *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II, siglo XVI*. México. Fondo de Cultura Económica. 1983.

Bauer, A.J. (Compilador). *La iglesia en la economía de América Latina siglos XVI al XIX*. México. INAH. 1986.

Brading, David. *De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*. México. Fondo de Cultura Económica. 1991.

------. *Una Iglesia asediada en el obispado de Michoacán 1749-1810*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

Carrillo Cazares, Alberto. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. Zamora. El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado. 1993.

------. *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680-1685*. El Colegio de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. 1996.

Castañeda, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la época colonial 1552-1821*. México. El Colegio de Jalisco-El Colegio de México. 1985.

Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán 1766-1767*. México. UNAM. 1990.

------. *Nueva ley y nuevo rey. Reformas Borbónicas y Rebelión Popular en Nueva España*. El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. 1996.

------. *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Novohispana /73. México. UNAM-UMSNH. 2004.

Corona Núñez, José. *Religiones indígenas y cristianismo*. Morelia. Instituto Michoacano de Cultura 1988.

Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. México. Ediciones Cervantes. 1942. 5 vols.

Chevalier, Francois. *La formación de los latifundios en México. Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII*. México. Fondo de Cultura Económica. 1976.

Churrucá Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España*. México. Porrúa. (Biblioteca Porrúa 75). 1980.

Decorme, Gerard. S.J. "La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767." *en: Fundaciones y Obras*. Tomo I. México 1941. Antigua librería Robledo de José Porrúa.

Denson Riley, James. *Hacendados Jesuitas en México*. México. SEP. (Sep. Setentas 296). 1976.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio. *Catálogo de documentos michoacanos en archivos españoles*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Tomo I 1989. Tomo II. 1994.

Farris, N.M. *La Corona y el clero en el México colonial 1570-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México. Fondo de Cultura Económica. 1995.

Fernández, Justino. *Pátzcuaro*. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1936.

Florescano, Enrique (Coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México. Siglo XXI. 1975.

García Trobat, Pilar. *La expulsión de los jesuitas. Una legislación urgente y su aplicación en el Reino de Valencia*. Valencia España. Generalitat Valenciana. Consejo Valenciano de Cultura. 1992.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *La educación popular de los jesuitas*. México. Universidad Iberoamericana, 1982.

----- . *El humanismo y la educación en la Nueva España*. México. SEP. Ediciones el Caballito. 1985.

----- . *Historia de la Educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México. El Colegio de México. 1990. 2 vols.

----- . *Los colegios y la educación jesuita en el siglo XVI*. México. El Colegio de México. 1990.

----- . *Memoria del primer encuentro sobre historia de la Universidad.* México. CESU-UNAM. 1984.

González de Cosío, Francisco. *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España.* México. UNAM. (Biblioteca del Estudiante Universitario 73). 1957.

González González, Enrique y Pérez Puente, Leticia (Coords.) *Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo.* México. CESU-UNAM. 2001

Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII.* México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

Gutiérrez Casillas, José. *Historia de la Iglesia en México.* México. Porrúa. 1974.

Gutiérrez Rodríguez, Víctor. "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en: Leticia Pérez Puente (coordinadora). *De maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX.* México. CESU-UNAM. 1998, pp. 81-90.

Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid.* Morelia. El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado. 1991.

Hidalgo Pego, Mónica. "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la historiografía sobre la educación colonial" en: *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna.* México. CESU/FFyL/Instituto Mora. 1996.

----- "Los colegiales novohispanos y la Real Universidad, 1732-1757" en: *De maestros a discípulos. México siglos XVI a XIX.* México. CESU-UNAM. 1998.

----- "Las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México 1768-1816" en: *Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo.* México. CESU-UNAM. 2001.

Horst, Pietschman. *Las reformas borbónicas y el sistema de Intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo.* México. Fondo de Cultura Económica. 1996

Israel, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670.* México. Fondo de Cultura Económica. 1980.

Kobayashi, José María. *La educación como conquista.* México. El Colegio de México. 1985.

Konrad, Herman W. *Una Hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía 1576-1767.* México. Fondo de Cultura Económica. 1989.

Lebrija Celay, Antonio. "Misiones y misioneros en Nueva España". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1951).* México. SEP/INAH, 1952.

León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán 1525-1640*. Colección Historia Nuestra No. 16. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 1997.

------. *El colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes 1580-1712*. Colección Historia Nuestra No. 22. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 2001.

López Lara, Ramón. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. Morelia. Fimax. 1987.

López Sarrelangue, Delfina. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México. UNAM. 1965.

Mazín Oscar. *Entre dos majestades*. Zamora. El Colegio de Michoacán. 1987.

Mejía Zavala, Eugenio. *José María de Anzorena y López Aguado 1742-1811. De súbdito del rey a intendente y brigadier insurgente*. Tesis inédita. Facultad de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2002.

Mendoza Briones, Ma. Ofelia. *Los tumultos de Pátzcuaro 1766-1767*. Tesis inédita. Escuela de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1995.

Mendoza Solís, Vandari Manuel. *La práctica educativa de la Compañía de Jesús en Valladolid. Historia del Colegio de San Francisco Javier (1580-1767)*. Tesis inédita. Facultad de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2005.

Menegus Bornemann Margarita. *Poder y saber en México. Siglos XVI al XX*. México. CESU-UNAM. A. Porrúa. 1999.

Menegus Bornemman, Margarita y Aguirre, Salvador Rodolfo. *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España siglos XVI-XVIII*. México. CESU-Plaza y Valdés. 2006.

Meneses Ernesto. *El código educativo de la compañía de Jesús*. México. Universidad Iberoamericana. 1988.

Mijares Ivonne. *La administración del Colegio de San Pedro y San Pablo (1583-1584)*. Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM. No. 7 México. UNAM. 1986.

Morin, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México. Fondo de Cultura Económica. 1979.

Osorio Romero, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. México. UNAM. 1979.

Palomera Esteban. *La obra educativa de los jesuitas en Pueblo 1578-1945*. Universidad Iberoamericana-Instituto Oriente. México. 1999.

Paredes, Carlos. *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*. México. CIESAS-Universidad Michoacana. 1994.

Paredes, Carlos, *et al.* *Michoacán en el siglo XVI*. Morelia. Fimax Publicistas. 1984.

PerlsteinPollard, Helen. “La cuenca del Lago de Pátzcuaro: Población y recursos durante el periodo prehispánico y comienzos del hispano: 1500-1550”. En: *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, No. 2. Revista cuatrimestral, Nueva Época. noviembre 1982-febrero 1983. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ramírez, Francisco. *El Antiguo Colegio de Pátzcuaro*. Zamora. El Colegio de Michoacán. 1987.

Ramírez Romero Esperanza, *et.al.* *Catálogo de monumentos y sitios de la región lacustre*. T.I. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1986.

Remolina, Gerardo S.I. *La IV parte de las constituciones de la Compañía de Jesús y la Ratio Studiorum*. Santiago de Cali. 1999.

Salas León, Antonio. *Pátzcuaro: cosas de antaño y de hogaño*. Morelia Michoacán. Cantera. 1956.

Sánchez Baquero, Juan. *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México. Editorial Patria. 1945.

Semo, Enrique. “Los orígenes del cristianismo mexicano”, En: *México un pueblo en la Historia*. T.I. México. Universidad Autónoma de Puebla-Editorial Nueva Imagen. 1982.

Sepúlveda, María Teresa. *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*. México. INAH, 1974.

Silva Mandujano, Gabriel. “Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano 1750-1780”. En: *Tzintzun*. No. 9. Enero-Diciembre. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1988.

-----“Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”. En: *Tzintzun*. No. 20. Julio-Diciembre. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1994.

-----*. La Casa Barroca de Pátzcuaro*. Serie. Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. Secretaria de urbanismo y medio ambiente. U.M.S.N.H. Instituto de Investigaciones Históricas. Morevallado Editores. Morelia. 2005.

Tanck, Dorothy. *La educación ilustrada en la Nueva España*. México. El Colegio de México. 1985.

Tena Flores, Agustín. *Testamento de Don Vasco de Quiroga. Obra conmemorativa del 540 aniversario del Colegio de San Nicolás de Hidalgo*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1989.

Toussaint, Manuel. *Pátzcuaro*. México. UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas y Escuela de Arquitectura. 1942.

Vallarta, Luz del Carmen. "Voces sin sonido: José Eugenio Ponce de León y su modelo de mujer religiosa". En: RELACIONES. Estudios de Historia y Sociedad. El Colegio de Michoacán. Invierno de 1990.

Vázquez, Josefina Zoraida, *et. al.* "El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana." en: *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México. El Colegio de México. 1985.

Vega Juanino, Josefa. *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*. El Colegio de Michoacán y el Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Zambrano-Gutiérrez Casillas: *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. Tomos I-XVI. México. Edits. Jus. Buena Prensa. Tradición. 1961-1977.

Zubillaga, Félix. *Monumenta Mexicana. Roma Monumenta Historica Societatis Iesu*, 1959, 6 vols. 1956-1976.

FUENTES ELECTRÓNICAS.

Constituciones de la Compañía de Jesús escritas por san Ignacio de Loyola. Cuarta parte principal: Del instruir en letras y en otros medios de ayudar a los prójimos los que se retienen en la Compañía. Calí. Colombia: Universidad Javeriana. 1999.

www.flacsi.net/wp.../Constituciones-de-la-Compañía-de-Jesús.doc (Consultado el 10 de Febrero de 2010).

Cortés Islas, Ma. Eugenia y Ramírez García, Francisco Pablo. “Rescate de antiguas medidas Iberoamericanas”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*. No. 1.Vol. 12. Enero-Marzo. 1998.

<http://www.smf.mx/boletin/Ene-98/articulos/medidas.html> (Consultado el 20 de Julio 2014).

Enciclopedia Católica Online

<http://enciclopediacatolica.com/c/catalinaalejandria.htm> (Consultado en Junio de 2010).

Ledesma Ibarra, Carlos Alonso. *El Templo y Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en Pátzcuaro*. Tesis de doctorado en Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. 2012.

http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0681003/0681003_A1.pdf(Consultado 18 de Agosto de 2014).

Mandujano, Miguel. *Colegio Jesuita de Pátzcuaro* (Fotografía)

<http://patzcuaropueblomagico.blogspot.mx/2012/02/antiguo-colegio-jesuita.html> (Consultado el 22 de Agosto de 2014).

Museo de Arte e Industria Populares de Pátzcuaro (Fotografía)

http://inah.gob.mx/images/stories/Multimedia/Fotogalerias/2011/Septiembre/artes_industria_populares/demo/artes_industria_populares.html#img/foto1.jpg(Consultado 20 de Julio de 2014).

Planta baja del Colegio Jesuita de Pátzcuaro (Fotografía)

http://www.patzcuaro.com/attractivos/3_templo_compania.html(Consultado 15 de Agosto de 2014).

Ratio Studiorum. Reglas comunes de los profesores de las clases inferiores.

www.colsanjavier.cl/nsystem/files/3/RATIO_STUDIORU_LA_PEDAGOGIA_IGNACIANA.pdf. (Consultado el 21 de julio de 2010).